

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.065 - Montevideo, lunes 28 de noviembre de 2022

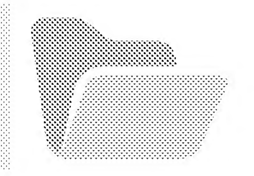
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED BOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


La Ley en
tu lenguaje
El programa Lengua, e Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17, 23 y 24 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
Ley 20.083

Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera entre la República Oriental del Uruguay y la República de Turquía.

(4.611*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera entre la República Oriental del Uruguay y la República de Turquía, suscrito en la ciudad de Ankara, el día 23 de agosto de 2021.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de noviembre de 2022.

OPE PASQUET, Presidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

**ACUERDO ENTRE
LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y
LA REPÚBLICA DE TURQUÍA
SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA
EN MATERIA ADUANERA**

La República Oriental del Uruguay y la República de Turquía, en adelante referidos como "las Partes";

CONSIDERANDO que las infracciones a la legislación Aduanera son perjudiciales a la seguridad de las Partes y a sus intereses económicos, comerciales, fiscales, sociales, de salud pública y culturales;

CONSIDERANDO la importancia de la determinación precisa de los derechos Aduaneros y otros impuestos, así como asegurar la aplicación adecuada por parte de las autoridades Aduaneras, de las prohibiciones, restricciones y medidas de control sobre mercaderías específicas;

RECONOCIENDO la necesidad de cooperación internacional en materias relacionadas con la aplicación y administración de la legislación Aduanera de sus respectivos Estados;

CONVENCIDOS de que las acciones contra los ilícitos Aduaneros pueden ser más efectivos a través de la cooperación entre las Autoridades Aduaneras;

TENIENDO EN CUENTA los Convenios Internacionales que contienen prohibiciones, restricciones y medidas especiales de control con respecto a mercancías específicas;

TENIENDO EN CUENTA los instrumentos pertinentes del Consejo de Cooperación Aduanera (Organización Mundial de Aduanas), en particular la Recomendación sobre Asistencia Administrativa Mutua del 5 de Diciembre de 1953;

Han acordado lo siguiente:

**Artículo 1
Definiciones**:

A los efectos del presente Acuerdo:

1. "Autoridad Aduanera" significa para la República Oriental del Uruguay la Dirección Nacional de Aduanas y para la República de Turquía, el Ministerio de Comercio;

2. "Legislación Aduanera" significa las leyes y reglamentaciones administradas y aplicadas por las Autoridades Aduaneras, que rigen la importación, exportación y tránsito de mercaderías o cualquier otro régimen aduanero, incluyendo las disposiciones relacionadas con derechos aduaneros, impuestos y otras cargas aplicadas o recaudadas por las autoridades aduaneras y las relativas a medidas de prohibición, restricción y control de mercaderías;

3. "Autoridad Aduanera Requirente" significa la Autoridad Aduanera que hace una solicitud de asistencia en materia aduanera;;

4. "Autoridad Aduanera Requerida" significa la Autoridad Aduanera que recibe una solicitud de asistencia en materia aduanera;

5. "Ilícito Aduanero" significa toda violación o tentativa de violación de la legislación aduanera;

6. "Persona" significa toda persona natural o entidad jurídica;

7. "Información", significa todo dato, ya sea o no procesado o analizado y documentos, informes y otras comunicaciones en cualquier formato incluyendo el formato electrónico, o copias certificadas o autenticadas de éstos;

8. "Dato Personal" significa todo dato relativo a una persona identificada o identificable, dentro del alcance que le dan las leyes y reglamentaciones de las Partes;

9. "Entrega Controlada" significa la técnica de permitir que un envío ilícito o sospechoso salga, atraviese o ingrese a los territorios de las Partes con conocimiento y bajo la supervisión de las autoridades competentes, con la intención de detectar e identificar a las personas involucradas en la comisión del ilícito;

**Artículo 2
Alcance del Acuerdo**

1. Las Partes, a través de sus Administraciones Aduaneras, se proporcionarán recíprocamente asistencia mutua y cooperación, incluyendo intercambio de información y las consultas necesarias para garantizar la correcta aplicación de la legislación aduanera, para facilitar el comercio, para prevenir, investigar y reprimir los ilícitos aduaneros y para garantizar la seguridad de la cadena de suministro del comercio internacional.

2. Toda actividad realizada en el marco de este Acuerdo por las

Partes será de conformidad con sus respectivas legislaciones y reglamentaciones domésticas y dentro de los límites de la competencia de sus Autoridades Aduaneras y de los recursos disponibles.

3. Las disposiciones de este Acuerdo no restringirán la prestación de asistencia mutua o cooperación que las Partes hayan acordado en virtud de otros acuerdos internacionales.

4. La asistencia en virtud de este Acuerdo no incluye la recaudación, por parte de la Administración Aduanera Requerida de derechos aduaneros, impuestos u otras cargas debidas a la Parte Requirente.

Artículo 3
Alcance de la asistencia

1. Previa solicitud y de conformidad con su legislación nacional y dentro su competencia, las Autoridades Aduaneras se proporcionarán toda la información disponible que pueda ser útil para garantizar la correcta aplicación de la legislación aduanera, en especial la información que facilite:

a) la determinación del valor aduanero, de la clasificación arancelaria y del origen de las mercaderías;

b) la aplicación de las disposiciones relativas a las prohibiciones, restricciones y control.

2. Las Autoridades Aduaneras se proporcionarán recíprocamente, a petición o por su propia iniciativa, con información y documentos que permitan garantizar la aplicación correcta de la legislación aduanera y la prevención, investigación y represión de los ilícitos aduaneros.

3. Las Autoridades Aduaneras se facilitarán mutuamente información entre otros, relativa a:

a) nuevos métodos para combatir ilícitos aduaneros que hayan probado su eficiencia;

b) nuevas tendencias, medios y métodos para cometer ilícitos aduaneros;

c) resultados de la implementación exitosa de nuevos medios y tecnologías en la área de ejecución;

d) tecnologías y métodos de despacho aduanero de mercancías.

Artículo 4
Casos especiales de asistencia

Las Autoridades Aduaneras deberán, por iniciativa propia o previa solicitud, proporcionarse recíprocamente la siguiente información:

a) si las mercancías importadas en el territorio del Estado de la Parte requirente han sido exportadas legítimamente desde el territorio del Estado de la Parte requerida; y

b) si las mercancías exportadas desde el territorio del Estado de la Parte requirente han sido legítimamente importadas en el territorio del Estado de la Parte requerida.

Artículo 5
Asistencia mutua espontánea

1. Las Autoridades Aduaneras, siempre que sea posible, deberán:

a) proporcionar toda la información que llegue a su conocimiento sobre las operaciones planificadas, en progreso o completas que constituyan o puedan constituir un ilícito aduanero. El-informe incluirá información sobre el movimiento de personas, mercancías o medios de transporte;

b) proporcionar la información relacionada con la comisión de ilícitos aduaneros y nuevos métodos de detección o medios para cometerlos;

c) adjuntar a la comunicación emitida toda la documentación disponible que respalde la información.

2. En los casos que puedan implicar daño para la economía, la salud pública, la seguridad pública u otros intereses vitales de cualquier Parte, las Autoridades Aduaneras se proporcionarán información, siempre que sea posible, por su propia iniciativa y sin demora.

Artículo 6
Vigilancia especial

Previa solicitud y de manera consistente con la legislación nacional, la Parte requerida mantendrá la vigilancia y proporcionará a la Parte requirente, información sobre:

a) las personas que se conoce o se sospecha se encuentran involucradas en ilícitos aduaneros en el territorio del Estado de la Parte requirente, incluida su entrada y salida del territorio del Estado de la Parte requerida;

b) los movimientos de mercancías que, según la Parte requirente, den lugar a un tráfico ilícito sustancial hacia o desde el territorio del Estado de la Parte requirente o sean sospechosas de ello;

c) los medios de transporte que se conoce o se sospecha que son utilizados para cometer ilícitos aduaneros en el territorio del Estado de la Parte requirente; y

d) los locales que se conoce o se sospecha que son utilizados para cometer ilícitos aduaneros.

Artículo 7
Entrega vigilada

1. La Autoridades Aduaneras, por mutuo consentimiento y cada una dentro de su competencia determinada por su legislación nacional, utilizarán la entrega vigilada a los efectos de identificar personas involucradas a un ilícito aduanero. Cuando una decisión sobre el uso de la entrega vigilada no está dentro de las competencias de la Autoridad Aduanera, esta iniciará la cooperación con las autoridades nacionales que tengan dicha competencia o transferirá el caso a dicha autoridad.

2. La Administración Aduanera de los Estados de las Partes dispondrá la forma y los medios de la solicitud en cada caso de la entrega vigilada, así como la liquidación financiera.

3. Los resultados de la entrega vigilada se notificarán mutuamente lo antes posible.

Artículo 8
Intercambio automático de información

Las Autoridades Aduaneras podrán, siempre que exista el consentimiento mutuo de las partes, intercambiar cualquier información cubierta por el presente Acuerdo de forma automática, incluida la información específica antes de la llegada de un envío al territorio del Estado de las otras Autoridades Aduaneras.

Artículo 9
Forma y contenido de las solicitudes de asistencia

1. Las solicitudes en virtud del presente Acuerdo serán hechas por

escrito en inglés y estarán acompañadas por toda la información que se considere útil para cumplir con dichas solicitudes. Cuando las circunstancias así lo requieran, las solicitudes podrán ser hechas verbalmente. Tales solicitudes se confirmarán lo antes posible por escrito o por medios electrónicos.

2. Las solicitudes hechas conforme al párrafo 1 del presente Artículo deberán incluir la siguiente información:

a) el nombre de la Autoridad requirente;

b) el asunto en cuestión, el tipo de asistencia requerida y los motivos para la solicitud;

c) los nombres y domicilios de las personas a quienes se refiere la solicitud, si se conocen;

d) una breve descripción del caso en revisión y de las disposiciones legales y administrativas aplicables; y

e) indicaciones tan exactas y completas como sea posible sobre las personas físicas o jurídicas objeto de las investigaciones;

f) un resumen de los hechos relevantes y de las indagatorias ya realizadas por la Autoridad Aduanera requirente

g) otros detalles disponibles para permitir que la Autoridad Aduanera requerida cumpla efectivamente la solicitud.

3. Las solicitudes de asistencia bajo el presente Acuerdo serán comunicadas directamente entre las Autoridades Aduaneras. Éstas designan a las autoridades o funcionarios responsables de procesar las solicitudes de información.

Articulo 10
Ejecución de las solicitudes

1. La Autoridad Aduanera requerida tomará todas las medidas razonables para ejecutar una solicitud en un plazo razonable y, si fuera necesario iniciará cualquier medida necesaria para llevarla a cabo.

2. La Autoridad Aduanera requerida comunicará por escrito la respuesta a la solicitud a la Autoridad Aduanera requirente, incluyendo, si procede, una copia certificada de los documentos relevantes y cualquier otra información relacionada. La Autoridad Aduanera requerida remitirá a la Autoridad Aduanera requirente la información sobre la autenticidad de los documentos o visados emitidos por las autoridades oficiales en su territorio para anexar a una declaración aduanera de mercancías.

3. En caso de que la Autoridad Aduanera requerida no disponga de la información, de conformidad con sus disposiciones legales y administrativas, la Autoridad Aduanera requerida tomará las medidas necesarias para obtenerla, remitiendo la solicitud a la institución competente.

Artículo 11
Archivos y documentos

1. Las Autoridades Aduaneras de las Partes, previa solicitud y de conformidad con la legislación nacional de la Parte requerida, proporcionarán información relacionada con el transporte y envío de mercancías que muestre el valor, el origen y el destino de tales mercancías.

2. Previa solicitud específica por escrito, las copias de información y otros materiales proporcionados en virtud del presente Acuerdo serán debidamente autenticados, Los originales de dicha información y otros materiales solamente serán solicitados en los casos en que las copias sean insuficientes. Dichos originales serán devueltos tan pronto como sea posible.

3. La Autoridad Aduanera requerida suministrará, junto con la información proporcionada, todas las instrucciones necesarias para su interpretación o utilización.

Artículo 12
Expertos y testigos

Previa solicitud, la Autoridad Aduanera requerida podrá autorizar a sus funcionarios a comparecer ante una corte o tribunal en el territorio de la Parte requirente como expertos o testigos en un asunto relacionado con la aplicación de la legislación aduanera, conforme a las disposiciones del artículo 19.

Artículo 13
Uso de información y confidencialidad

1. Cualquier información recibida en virtud del presente Acuerdo será utilizada solamente a los fines del presente Acuerdo. No deberá ser comunicada o utilizada para otros propósitos a menos que la Autoridad Aduanera que proporcione tal información expresamente apruebe tal uso.

2. Cualquier información o solicitud recibida en cualquier forma por cualquiera de las Partes en virtud del presente Acuerdo, será tratada como confidencial y gozará al menos al mismo nivel de protección que que la Parte requirente otorgue al mismo tipo de información de conformidad con la legislación y reglamentación nacionales.

3. Las Autoridades Aduaneras podrán, de conformidad con los objetivos y dentro del ámbito del presente Acuerdo, utilizar la información recibida en virtud del mismo como evidencia, informe y testimonio en los procedimientos iniciados ante las autoridades judiciales y/o administrativas. Tal uso de la información recibida y su fuerza probatoria será determinada de conformidad con las leyes del Estado de la Autoridad Aduanera requirente.

4. La información proporcionada en virtud del presente Acuerdo será utilizada por los funcionarios debidamente autorizados por las Autoridades Aduaneras.

5. Previa solicitud, la Administración Aduanera que reciba los datos personales informará a la Administración Aduanera suministradora, del uso de los datos y de los resultados obtenidos.

6. Los datos personales proporcionados en virtud del presente Acuerdo se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para lograr el propósito para el que se proporcionaron.

7. Las Autoridades Aduaneras serán responsables del correcto uso de la información recibida y tomarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo.

Artículo 14
Datos personales

1. Los datos personales intercambiados en virtud del presente Acuerdo estarán sujetos a un nivel de protección equivalente al nivel de protección garantizado por la Parte que proporcionó los datos.

Artículo 15
Excepciones a la responsabilidad de prestar asistencia

1. Si la Autoridad Aduanera de una Parte considera que el cumplimiento con una solicitud podría ser perjudicial para la soberanía, seguridad, orden público o cualquier otro interés esencial del Estado de aquella Parte, ella podrá rehusar proporcionar la asistencia solicitada en virtud del presente Acuerdo total o parcialmente, o proporcionarla sujeta a ciertas condiciones o requisitos.

2. Si la asistencia es rechazada, la decisión y los motivos de la

denegación se notificarán inmediatamente a la Autoridad Aduanera solicitante.

3. Si la Autoridad Aduanera de una Parte solicita asistencia, que ella misma no podría proporcionar, llamará la atención a ese hecho en su solicitud. El cumplimiento de esa solicitud quedará a discreción de la Autoridad Aduanera requerida.

4. Si la Autoridad requerida considera que el esfuerzo requerido para cumplir una solicitud es claramente desproporcionado con el beneficio percibido por la Autoridad requirente, podrá declinar proporcionar la asistencia requerida.

Artículo 16
Cooperación

A los efectos del presente Acuerdo, las Autoridades Aduaneras, cuando así se requiera, se proporcionarán recíprocamente toda la cooperación posible para contribuir a la modernización de sus estructuras, organización y métodos de trabajo y facilitar el comercio entre las Partes.

Artículo 17
Asistencia técnica

Las Autoridades Aduaneras se proporcionarán recíprocamente asistencia técnica en materia aduanera, incluyendo:

a) intercambio de funcionarios aduaneros cuando sea mutuamente beneficioso a los efectos de avanzar en el conocimiento de sus respectivas técnicas;

b) formación y asistencia en el desarrollo de habilidades especializadas en los funcionarios aduaneros;

c) intercambio de información y experiencia en la utilización de equipamiento técnico con fines de control,

d) intercambio de visitas de funcionarios aduaneros,

e) intercambio de datos profesionales, científicos y técnicos relativos a la legislación, reglamentación y procedimientos aduaneros;

f) intercambio de mejores prácticas y experiencias en medidas de facilitación del comercio y simplificación de procedimientos aduaneros;

g) información que pueda asistir a las Administraciones Aduaneras en la gestión de riesgos con fines de control y facilitación y otras materias aduaneras de interés.

Artículo 18
Programas de operador económico autorizado

Las Autoridades Aduaneras podrán, de mutuo acuerdo, proporcionarse asistencia para el desarrollo, implementación y mejora de sus Programas de Operador Económico Autorizado para obtener un nivel óptimo de compatibilidad entre ellos en beneficio de facilitar los acuerdos de reconocimiento mutuo.

Artículo 19
Costos

1. Los gastos en que incurra la Autoridad Aduanera requerida para llevar a cabo una solicitud en virtud del presente Acuerdo, serán sufragados por esa Autoridad Aduanera, excluidos los gastos de testigos, traductores, expertos e intérpretes que no sean empleados gubernamentales, los que serán sufragados por la Autoridad Aduanera requirente.

2. Si para ejecutar una solicitud se requieren o se requerirían gastos de naturaleza sustancial y extraordinaria, las Partes se consultarán para determinar los términos y condiciones bajo los cuales se ejecutará la solicitud, así como la forma en que se sufragarán los costos.

Artículo 20
Implementación

1. La asistencia en virtud del presente Acuerdo será proporcionada directamente por las Autoridades Aduaneras.

2. Las Autoridades Aduaneras podrán acordar mutuamente arreglos detallados para ese propósito.

3. Las Autoridades Aduaneras podrán disponer que sus servicios centrales y locales de investigación de cumplimiento y otros servicios estén en comunicación directa entre sí.

Artículo 21
Solución de controversias

Todas las controversias con relación a la implementación e interpretación del presente Acuerdo será resuelta a través de negociaciones entre las Autoridades Aduaneras de las Partes. Los conflictos para los que no se encuentren soluciones amigables serán resueltos por vía diplomática.

Artículo 22
Aplicación territorial

El presente Acuerdo será aplicable en el territorio de la República Oriental del Uruguay y en el territorio de la República de Turquía.

Artículo 23
Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha en que se reciba la última notificación escrita por la que las Partes Contratantes se notifiquen mutuamente, por vía diplomática, la finalización de sus procedimientos jurídicos internos necesarios para la entrada en vigor del documento en cuestión.

Artículo 24
Terminación

1. El presente Acuerdo se celebra por tiempo indefinido. Cada una de las Partes Contratantes podrá rescindir el presente acuerdo en cualquier momento mediante notificación escrita a la otra Parte Contratante a tal efecto por vía diplomática. En este caso, el presente acuerdo quedará rescindido noventa (90) días después de la fecha de recepción de la notificación.

2. Cualquier asistencia en curso en el momento de la terminación, deberá ser completada de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo.

Artículo 25
Revisión

El presente Acuerdo podrá ser enmendado en cualquier momento por mutuo consentimiento y por escrito de las Partes. Tales enmiendas entrarán en vigor en las mismas condiciones mencionadas en el Artículo 23 del presente Acuerdo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos Estados, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en Ankara el 23.08.2021, en duplicado, en los idiomas turco, español, e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos.

En caso de divergencia de interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Francisco BUSTILLO
Ministro de Asuntos Exteriores

Por el Gobierno de la República de Turquía

Mehmet MUS
Ministro de Comercio

Escribana Marta Visconti
Subdirectora
Dirección de Tratados

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Noviembre de 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera entre la República Oriental del Uruguay y la República de Turquía, suscrito en la ciudad de Ankara, el día 23 de agosto de 2021.
LACALLE POU LUIS; CAROLINA ACHE; ALEJANDRO IRASTORZA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 4.788/022

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 03/2020 "Servicio de Seguridad Perimetral Sin Armas".

(4.693)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 03/2022 para la contratación de "Servicio de Seguridad Perimetral Sin Armas" con destino al Portal Amarillo, adjudicado a la Empresa Nueva Frontera S.A. por Resolución Nº 116/2021 de fecha 12/04/2021 dictada por la Dirección del citado Centro;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio Nº 4786/2022 se dispuso la revocación en vía jerárquica de la Resolución Nº 116/2022 de fecha 12/04/2021 dictada por la Dirección del Centro Portal Amarillo;

II) que la revocación se realizó en virtud de las irregularidades observadas por el Tribunal de Cuentas de la República en el Procedimiento de llamado en licitación;

Considerando: I) que el artículo 68 del TOCAF habilita a la Administración además de adjudicar, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, dejar sin efecto el procedimiento licitatorio por razones de buena administración;

II) que el Pliego Particular de Condiciones de la presente Licitación establece en el artículo 20 que el Centro "Portal Amarillo" se reserva el derecho de anular total o parcialmente el presente llamado, según se estime conveniente para los intereses de la Administración en cualquier etapa del procedimiento;

III) que surge de obrados que el procedimiento licitatorio resultó viciado en virtud de que la Unidad Ejecutora no respetó el artículo 51 del TOCAF, al incumplir con el plazo mínimo entre la publicación del llamado a licitación y el acto de apertura de ofertas;

IV) que conforme a lo dictaminado por la División Asesoría Jurídica y la Dirección Jurídica Notarial, corresponde dejar sin efecto el presente llamado a Licitación Pública Nº 03/2020 para la contratación de "Servicio de Seguridad Perimetral Sin Armas" con destino al Centro Portal Amarillo fundado en razones de Buena Administración;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 68 del TOCAF y al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 03/2020 para la contratación de "Servicio de Seguridad Perimetral Sin Armas" con destino al Centro Portal Amarillo (U.E. 078).

2º) Pase al Centro Portal Amarillo - U.E. 078 a efectos de notificar a todos los oferentes.

Nota: 078/5/2022
Res.: 4788/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

3

Resolución 4.816/022

Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro Departamental de Salto.

(4.694)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en equipamiento oftalmológico con destino al Centro Departamental Salto - U.E. 028;

Resultando: I) que la mencionada donación constituye un importante aporte que redundará en la mejora de la calidad asistencial para los usuarios de A.S.S.E.;

II) que la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General de A.S.S.E. han dado la anuencia para recibir la donación;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, y disponer su aceptación;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro Departamental Salto - U.E. 028, consistente en el siguiente equipamiento oftalmológico:

* 1 Ecógrafo modo A.
* 1 Microscopio Quirúrgico.
* 1 Lente de 3 espejos.
* 3 Lentes (de 90, 20 y 28).

2º) Agradézcase. Comuníquese a la U.E. 028, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de la Región Norte, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y a la División Contabilidad Patrimonial. Pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 028 para su registro contable.

Nota: 068/10752/2022
Res.: 4816/2022
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

4
Resolución 4.820/022

Suprímese en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Encargado del Servicio de Enfermería del Hospital Vilardebó, y créase la función de Encargado de Jefatura de Departamento de Enfermería.

(4.695)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: la propuesta de modificación de la estructura de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó con el fin de contar con un Encargado de Jefatura de Departamento de Enfermería;

Resultando: I) que se propone modificar la estructura de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, en concordancia con lo expresado en Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5955/2021 de fecha 08/12/2021, en la cual se aprobaron las Bases Generales para Llamados a concurso para designar la función de Encargado de Jefatura del Departamento de Enfermería, en los Hospitales Categorías I, II y III;

II) que el Hospital Vilardebó cuenta en su Estructura con la función de Encargado de Servicio de Enfermería;

III) que a efectos de que todas la Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. tengan una estructura uniforme con el fin de promover el fortalecimiento institucional, es necesario suprimir en la Estructura del Hospital Vilardebó la función de Encargado del Servicio de Enfermería, creando en su lugar la función de Encargado de Jefatura del Departamento de Enfermería;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones y la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos;

II) que en tal sentido, de acuerdo a los objetivos estratégicos que las autoridades se han planteado, se entiende pertinente suprimir en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Encargado de del Servicio de Enfermería del Hospital Vilardebó, disponiendo en su lugar la creación de la función de Encargado de Jefatura de Departamento de Enfermería;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

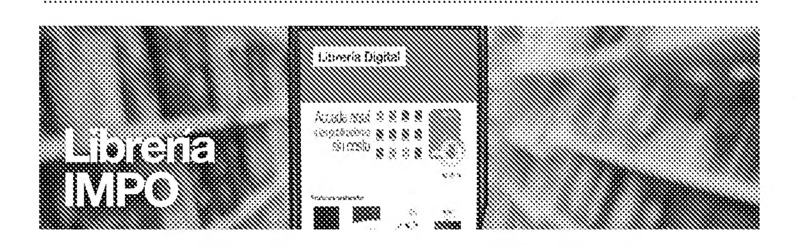
El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Suprímase en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Encargado del Servicio de Enfermería del Hospital Vilardebó.

2º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Encargado de Jefatura de Departamento de Enfermería del Hospital Vilardebó.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007, a la Gerencia General, a la Gerencia Asistencial, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Dirección de Salud Mental y a la División Gestión de Sistemas. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 007/432/2020
Res.: 4820/2022
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.



5
Resolución 4.821/022

Suprímese en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe del Servicio de Contaduría de la RAP de San José, y créase la función de Jefe del Servicio de Compras.

(4.696)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio Nº 314/2010 de fecha 24/02/2010 se incluyeron en la Estructura Salarial de A.S.S.E. las funciones de Jefes de Departamento y Servicios Administrativos;

Resultando: I) que en el marco de la iniciativa del Directorio de A.S.S.E. de profesionalizar la gestión, a efectos de lograr una mayor eficiencia en la gestión y manejo de los recursos, la Dirección de la Unidad Ejecutora 045 - R.A.P. San José, entiende conveniente suprimir el mando medio de Jefe del Servicio de Contaduría, y crear el mando medio de Jefe de Servicio de Compras;

II) que se informa que la creación de la nueva función solicitada se financiará con los ahorros generados con el mando medio que se suprime;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de la Región Oeste, el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones y la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

II) que en concordancia con lo solicitado se entiende pertinente suprimir en la Estructura Salarial de A.S.S.E., la función de Jefe del Servicio de Contaduría de la Unidad Ejecutora 045, creando en su lugar la función de Jefe del Servicio de Compras;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Suprímase de la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Jefe del Servicio de Contaduría la Unidad Ejecutora 045 - R.A.P. San José.

2º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Jefe del Servicio de Compras de la Unidad Ejecutora 045 - R.A.P. San José.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 045, a la Gerencias General y Administrativa, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Dirección de Región Oeste y a la División Gestión de Sistemas. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Form.: 045/70/2021
Res.: 4821/2022
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

6
Resolución 4.822/022

Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro Departamental de Paysandú.

(4.697)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos

de los Últimos Días, consistente en equipamiento oftalmológico con destino al Centro Departamental de Paysandú - U.E. 024;

Resultando: I) que la mencionada donación constituye un importante aporte que redundará en la mejora de la calidad asistencial para los usuarios de A.S.S.E.;

II) que la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General de A.S.S.E. han dado la anuencia para recibir la donación;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, y disponer su aceptación;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con destino al Centro Departamental de Paysandú - U.E. 024, consistente en el siguiente equipamiento oftalmológico:

* 1 HOCT (3D con PC incorporado).
* 1 esterilizador.
* 1 microscopio quirúrgico.

2º) Agradézcase. Comuníquese a la U.E. 024, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa de A.S.S.E., a la Dirección de Región Norte, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y a la División Contabilidad Patrimonial. Pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 024 para su registro contable.

Nota: 068/10751/2022
Res.: 4822/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

7

Resolución 4.844/022

Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro Departamental de Artigas.

(4.698)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en equipamiento oftalmológico con destino al Centro Departamental de Artigas U.E. 015;

Resultando: I) que la donación ofrecida contribuirá a mejorar la calidad de atención oftalmológica a los usuarios del Centro Departamental de Artigas;

II) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General;

Considerando: que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con destino al Centro Departamental de Artigas - U.E. 015, consistente en el siguiente equipamiento oftalmológico:

* 1 Ecógrafo Modo A
* 1 Facoemulsificador portátil
* 1 Microscopio Quirúrgico
* 1 Lente de 90
* 1 Lente de 3 espejos

2º) Agradézcase. Comuníquese a la U.E. 015, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de Región Norte, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y a la División Contabilidad Patrimonial. Pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 015 para su registro contable.

Nota: 10750/2022
Res.: 4844/2022
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

8

Resolución 4.845/022

Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud a la funcionaria Sra. Graciela Loreley González Teophile, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

(4.699)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: el sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesto por Resolución de la Dirección del Hospital de Las Piedras Nº 121/2020 de fecha 30/09/2020, a la funcionaria Sra. Graciela Loreley González Teophile, perteneciente a la U.E. 062 Hospital de Las Piedras;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto en virtud de haber sido individualizada prima facie como responsable de falta administrativa en la, en mérito a que se valió de su condición de funcionaria del Hospital y usuaria de A.S.S.E. para requerir al personal médico que trabajara con ella, que le prescribieran durante el año 2018, numerosas recetas correspondientes a fármacos e insumos que no solamente estaban destinados al uso personal, sino también a su hija y al de otros funcionarios que no eran usuarios del prestador;

II) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5447/20 de fecha 14/12/2020 se homologó la suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesta por resolución de la Dirección del Hospital de Las Piedras Nº 121/2020 de fecha 30/09/2020;

III) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, de acuerdo a la normativa vigente, así como el debido proceso otorgándose vista de las actuaciones;

Considerando: I) que según lo informado por la Dirección de la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., quedó fehacientemente probado que la sumariada, valiéndose de su condición de funcionaria pública obtuvo de forma irregular y sostenida durante el año 2018 recetas de fármacos no para su uso propio, para su hija y para terceros, con el consecuente perjuicio económico para la Administración;

II) que su conducta resulta reprochable y es violatoria de los deberes funcionales contenidos en la Ley Nº 19.823 Declaración de Interés General del Código de Ética en la Función Pública;

III) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 227/2022 de fecha 18/08/22, refiere que surgen comprobadas las imputaciones formuladas a la sumariada, pronunciándose a favor de la destitución de la Sra. Graciela Loreley González Teophile por la causal de ineptitud;

IV) que por lo expresado se entiende pertinente proceder a la destitución de la Sra. Graciela González, por la causal de ineptitud;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en al Artículo 5º de la Ley

18.161 de fecha 29/07/07 y a los informes de la Dirección Jurídica Notarial;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de ineptitud a la Sra. Graciela Loreley González Teophile (C.I. 1.878.381-8), Especialista VII, Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 3630, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 062 - Hospital de Las Piedras;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la U.E. 087, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Gerencia de Recursos Humanos y la División Gestión de Sistemas de RR.HH. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Nota: 818/2019 - 1889/2020
Res.: 4845/2022
nfc
Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Cnel. (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

9

Resolución 4.846/022

Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Estéfani Montiglia Miramonte para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del Sr. Representante Mariano Tucci Montes de Oca, hasta el 14 de febrero de 2025.

(4.700)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: la gestión formulada por la Cámara de Representantes por Oficio Nº 1012 de fecha 16/06/2022, a través del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión de la Sra. Estefani Montiglia Miramonte (C.I. 4.182.011-8), para desempeñarse en la Secretaría del señor Representante Mariano Tucci Montes de Oca, hasta el 14 de febrero de 2025;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de las Gerencias General, de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur en los respectivos informes;

II) que la Unidad Ejecutora donde la funcionaria se desempeña, U.E. 006 - Hospital Pasteur tomó conocimiento de la solicitud y la funcionaria prestó su conformidad;

III) que tal como exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

IV) que por lo antes expresado, y teniendo en cuenta el carácter preceptivo del pase en comisión solicitado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 18.172, corresponde proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión de la Sra. Estefani Montiglia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Estefani Montiglia Miramonte (C.I. 4.182.011-8), para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del señor Representante Mariano Tucci Montes de Oca, hasta el 14 de febrero de 2025.

2º) Comuníquese a la U.E. 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Remítase oficio al M.S.P. Tomen nota la Dirección de la Región Sur y la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

Nota: 7130/2022
Res.: 4846/2022
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

10

Resolución 5.075/022

Dispónese el cese del Dr. Gustavo Alberto Sorrentino Vero en sus funciones como Asistente al Equipo del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, perteneciente a la U.E: 002.

(4.701)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: la solicitud del Representante de los Trabajadores en el Directorio de A.S.S.E., Lic. Pablo Cabrera, para modificar la conformación de su equipo de trabajo;

Resultando: I) que se propone por parte del Lic. Pablo Cabrera cesar al Dr. Gustavo Alberto Sorrentino Vero en la función de Asistente, quien fuera designado por Resolución del Directorio Nº 947/2022 de fecha 17/02/2022;

II) que se solicita asimismo, que el Dr. Sorrentino pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con una carga horaria de 36 horas semanales;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, cesando al Dr. Gustavo Sorrentino en la función de Asistente al Equipo del Representante de los Trabajadores en el Directorio de A.S.S.E. y disponiendo que pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, debiendo suscribir compromiso funcional a tales efectos con la carga horaria indicada;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29 de julio de 2007.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Cese en la función de Asistente al Equipo del Representante de los Trabajadores en el Directorio de A.S.S.E., al Dr. Gustavo Alberto Sorrentino Vero (C.I. 1.369.006-6), Téc. III Médico, Presupuestado, Correlativo 689, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 002.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, debiendo suscribir compromiso funcional a tales efectos, con una carga horaria de 36 horas semanales.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos y a la Dirección de Comunicaciones.

Nota: 11227/2022
Res.: 5075/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

11
Resolución 5.076/022

Dispónese el cese de la Sra. Georgina Luisa Mayo Ponce en sus funciones como Secretaria del Equipo del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, y desígnase a la misma en la función de Asistente al mismo Equipo.

(4.702)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: la solicitud del Representante de los Trabajadores en el Directorio de A.S.S.E., Lic. Pablo Cabrera, para modificar la conformación de su equipo de trabajo;

Resultando: I) que se encuentra acéfala la función de Asistente al mencionado integrante del Directorio y se propone designar a la Lic. Georgina Luisa Mayo Ponce (C.I. 2.781.858-7);

II) que la Lic. Mayo fue designada por Resolución del Directorio Nº 2820/2022 de fecha 01/06/2022 en la función de Secretaria del Equipo del Representante del los Trabajadores de A.S.S.E.;

Considerando: que en tal sentido, corresponde cesar a Lic. Mayo en la función de Secretaria y designarla en la función de Asistente del Representante de los Trabajadores del Directorio de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5o de la ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Secretaria del Equipo del Representante de los Trabajadores en el Directorio de A.S.S.E., a la Lic. Georgina Luisa Mayo Ponce (C.I. 2.781.858-7).

2º) Desígnase a la Lic. Georgina Mayo (C.I. 2.781.858-7) en la función de Asistente al Equipo del Representante de los Trabajadores en el Directorio de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de A.S.S.E. a los efectos de adecuar su contratación y a la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos y a la Dirección de Comunicaciones.

Nota: 11228/2022
Res.: 5076/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

12
Resolución 5.125/022

Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pasteur, al Dr. Gustavo Nelson Burroso Fernández, Técnico III Médico perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.703)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pasteur - U.E. 006;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Gustavo Nelson Burroso Fernández, quien cuenta con el perfil y la experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando al Dr. Burroso en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pasteur - Unidad Ejecutora 006, al Dr. Gustavo Nelson Burroso Fernández, C.I. 4.088.406-4, Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 3315, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana.

2º) Inclúyase al Dr. Burroso en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 006 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección Región Sur, a la División Gestión de Sistemas de RR.HH., a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia.

Res.: 5125/2022
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

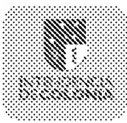
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

13
Resolución 1.045/022

Promúlgase el Decreto Departamental 021/022, que designa con los nombres de las fundadoras y referentes de las Escuelas del Hogar, las calles que se determinan del barrio "Los Algodones" de la ciudad de Colonia del Sacramento.

(4.704*R)





Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 021/2022

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **Beatriz Pons de Juele,** a la calle de la localidad catastral Colonia, que nace en el Camino Mariano Hernández con dirección noreste lindando al este con las manzanas catastrales Nos. 616, 625 y 627, y al oeste con la manzana No. 494, hasta culminar su recorrido en la esquina conformada por las manzanas Nos. 627, 628, 646 y 494.

Artículo 2º. DESIGNAR con el nombre **Elma Mourglia de Davyt,**

a la calle de la localidad catastral Colonia, que nace en el camino Mariano Hernández con dirección nor-noroeste, lindando al este con las manzanas Nos. 617, 624 y 628, y al oeste con las manzanas Nos. 616, 625 y 627, culminando su trazado en la calle María Luisa Suárez de Echarri.

Artículo 3º. DESIGNAR con el nombre **Ernestina Long de Cumellas,** a la calle de la localidad catastral Colonia, que parte del camino Mariano Hernández con dirección nor-noroeste, lindando al este con las manzanas Nos. 618, 623, 629 y 647, y al oeste con las manzanas Nos. 617, 624, 628 y 646, culminando su trazado en el inmueble rural empadronado con el No. 2629.

Artículo 4º. DESIGNAR con el nombre Elida Dawson de Frache, a la calle de la localidad catastral Colonia, que nace en el camino Mariano Hernández, con dirección nor-noroeste, lindando al este con las manzanas Nos. 619, 622, 630 y 648, y hacia el oeste con las manzanas Nos. 618, 623, 629 y 647 culminando su trazado en el inmueble rural padrón No. 2629.

Artículo 5º. DESIGNAR con el nombre **Ana Raymondo de Jorcín,** a la calle de la localidad catastral Colonia, que nace en el camino Mariano Hernández con dirección nor-noreste, lindando al este con las manzanas Nos. 620, 621, 631 y 649, y al oeste con las manzanas Nos. 619, 622, 630 y 648, hasta el inmueble rural empadronado con el No. 2629.

Artículo 6º. DESIGNAR con el nombre **Genoveva Detjen de Montegui**, a la calle de la localidad catastral Colonia, que nace en Camino Mariano Hernández, con dirección nor-noreste lindando al este con las manzanas Nos. 682, 681 y 680, y al oeste con las manzanas Nos. 620, 621, 631 y 649, hasta completar su trazado contra el inmueble rural empadronado con el No. 2628.

Artículo 7º. DESIGNAR con el nombre **Norma Elena Bachini Veiro,** a la calle de la localidad catastral Colonia, que nace del camino Mariano Hernández con dirección nor-noreste, que linda al este con la manzana No. 683 y al oeste con las manzanas Nos. 682, 681, y 680, culminando su recorrido contra el inmueble rural empadronado con el No. 2628.

Artículo 8º. DESIGNAR con el nombre **Ana Armand Ugon de Tron,** a la calle de la localidad catastral Colonia, que es la primera paralela hacia el norte del camino Mariano Hernández, extendiéndose entre las manzanas catastrales 494 y 683, lindando al norte con las manzanas Nos. 625, 624, 623, 622, 621 y 681, y al sur lindando con las manzanas Nos. 616, 617, 618, 619, 620 y 682.

Artículo 9º. DESIGNAR con el nombre **Hulda Wohlwend de Parrilla,** a la calle de la localidad catastral Colonia, que es segunda paralela hacia el norte desde el camino Mariano Hernández, extendiéndose entre las manzanas Nos. 494 y 683, lindando al norte con las manzanas Nos. 627, 628, 629, 630, 631 y 680, y al sur con las manzanas Nos. 625, 624, 623, 622, 621 y 681.

Artículo 10. DESIGNAR con el nombre **María Luisa Suárez de Echarri,** a la calle de la localidad catastral Colonia, que es tercera paralela del camino Mariano Hernández, extendiéndose entre las manzanas Nos. 494 y 683, con un pequeño quiebre, lindando al norte con las manzanas Nos. 646, 647, 648 y 649, y parte del inmueble rural No. 2628, y lindando al sur con las manzanas Nos. 628, 629, 630, 631 y 680.

Artículo 11. DESIGNAR con el nombre **Otelia Rolleri de Sartori,** a la calle de la localidad catastral Colonia, que nace en la intersección de las calles formadas por las manzanas Nos. 627, 628, 646 y 494, que corre en dirección noreste entre las manzanas Nos. 646 y 494, al este y al oeste respectivamente, llegando al inmueble rural No. 2629.

Artículo 12. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós.

Firma: Presidente Junta Departamental, Fredis Antúnez; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01-2022-4850

RESOLUCIÓN Nº 1045/022

Colonia, 3 de octubre de 2022.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesiones celebradas los días 19 de agosto de 2022 y 26 de setiembre de 2022.

RESULTANDO I: que según surge del Expediente Nº 01-2021-3879, en sesión celebrada por la Junta Departamental de Colonia el día 19 de agosto del presente año, por Decreto Nº 021/022 se resolvió designar con los nombres de las fundadoras y referentes de las Escuelas del Hogar en el Departamento, calles públicas innominadas del barrio "Los Algodones" de la ciudad de Colonia del Sacramento.

RESULTANDO II: que por Oficio Nº 171/022 de fecha 7 de setiembre de 2022 de la Inspección Departamental de Escuelas del Hogar, en Expediente Nº 01-2022-4393, se remite a esta Comuna un listado con los nombres de las referentes de las Escuelas del Hogar que serían utilizados para nombrar calles, ya que algunos de ellos estaban incorrectos.

RESULTANDO III: que consta del Expediente Nº 01-2022-4850 que la Junta Departamental de Colonia, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de setiembre de 2022, reconsideró el Expediente Nº 01-2021-3879, resolviendo autorizar al Ejecutivo Departamental a realizar la corrección pertinente, en base a la información recabada por la Dirección de Cultura, de los nombres referidos a las fundadoras y referentes de las Escuelas del Hogar en el Departamento, con los que se designaron calles públicas innominadas del barrio "Los Algodones" de Colonia, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que habiéndose cotejado el listado suministrado por la Dirección de Cultura en Expediente Nº 01-2022-4393, con la designación de calles efectuada por Decreto Nº 021/022 de la Junta Departamental de Colonia en Expediente Nº 01-2021-3879, resulta que se ha padecido error en el artículo 4º, al designarse la calle "Elida Dawson de Frache", cuando debió decirse "Elisa Dawson de Frache", por ser el nombre correcto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Cometer a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa la corrección del artículo 4º del Decreto de la Junta Departamental de Colonia Nº 021/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, en el siguiente sentido: donde dice "Elida Dawson de Frache" debe decir "Elisa Dawson de Frache" por ser lo correcto, lo que deberá constar al publicarse el Decreto Departamental promulgado.

III) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Planeamiento y Patrimonio, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura, quienes deberán tener presente la corrección referida.

IV) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

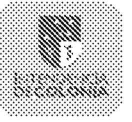
14

Resolución 1.152/022

Promúlgase el Decreto Departamental 024/022, que modifica el art. 2 del Reglamento de Funcionamiento de los Municipios del departamento de Colonia, según se determina.

(4.705*R)





Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 024/2022

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 2 del Reglamento de

Funcionamiento de los Municipios del departamento de Colonia en sus numerales IV y VII, siendo su redacción:

IV. Las sesiones del Concejo Municipal serán abiertas, debiendo difundirse las convocatorias a través de las vías y mecanismos que mejor éste considere, Incluyendo comunicarlas al correo electrónico institucional de la Junta Departamental. Podrán existir sesiones cerradas si por razones fundadas se determina el tratamiento reservado o secreto de uno o más temas del orden del día.

VII. El alcalde o un mínimo de dos (2) concejales, podrán convocar sesiones extraordinarias para tratar cuestiones de carácter urgente, incluyendo el temario en la nota que las promueve. La citación de estas sesiones será responsabilidad del alcalde, quien la citará en un plazo no menor a doce (12) horas a la realización de la misma, la que se comunicará por escrito, correo electrónico u otro medio que en forma fehaciente se acuerde por el Cuerpo.

Las sesiones extraordinarias deberán realizarse en un plazo máximo de 72 horas contadas desde la solicitud.

No se podrá solicitar una sesión extraordinaria si en un plazo menor a 5 días está convocada una sesión ordinaria.

Artículo 2º.- AGREGAR el numeral X al artículo 2º del Reglamento de Funcionamiento de los Municipios, siendo su redacción:

X. De cada sesión, cualesquiera sea su naturaleza, se deberá labrar acta en formato digital, la que será considerada para su aprobación y firma por los integrantes del Concejo Municipal en la siguiente sesión ordinaria a su realización.

Las actas, cuyas copias definitivas deberán ser remitidas a la Junta Departamental con una frecuencia quincenal, contendrán los siguientes elementos:

a. Circunstancias de lugar y tiempo de la sesión: lugar de reunión y localidad, hora de comienzo y de levantamiento de la sesión, día, mes y año.

b. Carácter ordinario o extraordinario de la sesión.

c. Identificación de los asistentes y de los ausentes.

d. Orden del día.

e. Resumen de los asuntos debatidos y opiniones expuestas.

f. Votaciones con indicación de los votos afirmativos, los negativos y las abstenciones.

g. Resoluciones.

h. Firmas.

Artículo 3º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

Firma: 1er. Vicepresidente Junta Departamental, Julio Basanta; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01-2022-5339

RESOLUCIÓN Nº 1152/022

Colonia, 4 de noviembre de 2022

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y a conocimiento de los Municipios del departamento.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

15

Resolución 1.159/022

Promúlgase el Decreto Departamental 027/022, que designa con los nombres que se detallan, las calles que se determinan de la ciudad de Colonia.

(4.706*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 027/2022.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1. DESIGNAR con el nombre "**Rambla Ramón Errecarte**", a la calle que se encuentra limitada al sur por la línea de ribera que delimitan la playa y Río de la Plata y al norte por las manzanas catastrales números 1 a la 6, quedando su extensión comprendida entre los inmuebles rurales empadronados con los números 18363 y 1324, al oeste y este respectivamente.

Artículo 2.- DESIGNAR con el nombre "**Olga Malan**" a la calle que se encuentra limitada al sur por las manzanas catastrales desde la número 1 a la 6 y al norte por las manzanas catastrales números 7 a 12, quedando su extensión comprendida entre la calle pública Río de la Plata, y el actual camino Esc. Saúl Cestau.

Artículo 3.- DESIGNAR con el nombre "**Juan Dalmas**" a la calle que se encuentra limitada al sur por las manzanas catastrales desde la número 7 a la 12 y al norte por los inmuebles rurales empadronados con los números 18362 y 14669 y las manzanas catastrales números 13 a 15, quedando su extensión comprendida entre la futura calle pública Río de la Plata y el actual camino Esc. Saúl Cestau.

Artículo 4.- DESIGNAR con el nombre "**Pueblos Originarios**" a la calle que se encuentra limitada al sur por las manzanas catastrales desde la número 13 a la 15 y al norte por el inmueble rural empadronado con el número 10012, quedando su extensión comprendida entre el inmueble rural empadronado con el número 14669 y el actual camino Esc. Saúl Cestau.

Artículo 5.- DESIGNAR con el nombre "**Río de la Plata**" a la calle que se encuentra limitada al oeste por los inmuebles rurales números 18363 y 18362 y al este por las manzanas catastrales números 1 y 12 extendiéndose desde la línea de ribera o Rambla Ramón Errecarte hasta el inmueble rural empadronado con el número 18362.

Artículo 6.- DESIGNAR con el nombre "**De las Candelas**" a la calle que se encuentra limitada al oeste por las manzanas catastrales números 1 y 12 y al este por las manzanas catastrales números 2 y 11, extendiéndose desde la Rambla Ramón Errecarte hasta el inmueble rural empadronado con el número 18362.

Artículo 7.- DESIGNAR con el nombre "**Del Pescador**" a la calle que se encuentra limitada al oeste por las manzanas catastrales números 2 y 11 y al este por las manzanas catastrales números 3 y 10, extendiéndose desde la Rambla Ramón Errecarte hasta el inmueble rural empadronado con el número 18362.

Artículo 8.- DESIGNAR con el nombre "**Los Maragatos**" a la calle que se encuentra limitada al oeste por las manzanas catastrales números 3 y 10 y al este por las manzanas catastrales números 4 y 9,

extendiéndose desde la Rambla Ramón Errecarte hasta el inmueble rural empadronado con el número 14669.

Artículo 9.- DESIGNAR con el nombre "**Ceibo**" a la calle que se encuentra limitada al oeste por las manzanas catastrales números 4, 9 y 15 y al este por las manzanas catastrales números 5, 8 y 14, extendiéndose desde la Rambla Ramón Errecarte hasta el inmueble rural empadronado con el número 10012.

Artículo 10.- DESIGNAR con el nombre "**El Paraíso**" a la calle que se encuentra limitada al oeste por las manzanas catastrales números 5, 8 y 14, y al este por las manzanas catastrales números 6, 7 y 13, extendiéndose desde la Rambla Ramón Errecarte hasta el inmueble rural empadronado con el número 10012.

Artículo 11. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Firma: Presidente Junta Departamental, Fredis Antúnez; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 14/2022/74 1

RESOLUCION Nº 1159/022.-

Colonia, 07 de noviembre de 2022.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA.

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa. Dirección de Planeamiento y Patrimonio, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

16
Resolución 1.160/022

Promúlgase el Decreto Departamental 026/022, que designa con el nombre 17 de junio de 1919, el tramo de la calle que se determina de la localidad catastral Tarariras.

(4.707*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 026/2021

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. Designar con el nombre 17 de junio de 1919, al tramo de calle de la localidad catastral Tarariras, que parte de la calle Maldonado dirigiéndose al norte hasta culminar su trayecto con el inmueble rural empadronado con el No. 15743, lindando al este con las manzanas Nos. 141 y 146 y al oeste con la manzana No. 13.

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Firma: Presidente Junta Departamental, Fredis Antúnez; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01/2021/5492 1

RESOLUCION Nº 1160/022.-

Colonia, 07 de noviembre de 2022.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA.

RESUELVE

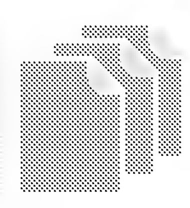
I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Planeamiento y Patrimonio, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

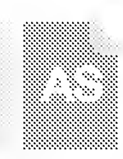
III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CELIA LORENZO COSTAS (IUE 2-52260/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33508 Nov 22- Dic 05

JOSE RAMON MELLA GARCIA (IUE 2-32730/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33380 Nov 22- Dic 05

Hector Julio Gonzalez Peraza (IUE 2-32110/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33180 Nov 21- Dic 02

LEONARDO SWIRSKI BILBINDER (IUE 2-53037/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32853 Nov 17- Nov 30

NELLY NORMA MENDEZ VARELA (IUE 2-52704/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32708 Nov 16- Nov 29

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ANGELORO (IUE 2-40184/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32478 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDISON SERGIO MADDALENA ALLEN (IUE 2-63881/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33958 Nov 25- Dic 08

DIEGO FRANCISCO GUTIERREZ CARBONELL (IUE 2-17559/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33653 Nov 23- Dic 06

Omar Maria dos SANTOS dos SANTOS (IUE 2-55337/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33599 Nov 23- Dic 06

Numa RABELLINO (IUE 2-51732/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 33304 Nov 21- Dic 02

Celia SOBA ULLOA (IUE 2-51889/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 33288 Nov 21- Dic 02

Elsa Carmen BOUYRIE PEREZ (IUE 2-45031/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33057 Nov 18- Dic 01

Miguel Angel AYUSTO SILVEIRA (IUE 2-53433/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33045 Nov 18- Dic 01

Casilda Maria Fernanda PETIT AYALA (IUE 2-53942/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32848 Nov 17- Nov 30

Bernardo GIERCOWSKI LUNIANSKI (IUE 2-55651/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32792 Nov 16- Nov 29

Daniel Fernando ISGLEAS GOSLINO (IUE 2-56903/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32763 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

RAQUEL JULIA MERNIES LAZCANO (IUE 2-55747/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34100 Nov 28- Dic 09

DARIO JUSTO ARIZAGA COULLET (IUE 2-40024/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33761 Nov 24- Dic 07

MANUEL FRANCISCO GARRIDO NAVAS (IUE 2-54620/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33728 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS NELSON FERNANDEZ (IUE 2-48929/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33665 Nov 23- Dic 06

MARTHA OLGA TOSETTO PEREZ (IUE 2-50869/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33514 Nov 22- Dic 05

ANTONIO SALVADOR BUGLIO ARANDIA (IUE 2-27693/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33509 Nov 22- Dic 05

JUAN A RODRIGUEZ (IUE 2-46608/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33424 Nov 22- Dic 05

MIGUEL ANGEL CORTES GIANELLI (IUE 2-54380/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33320 Nov 21- Dic 02

VERA AMERIO GALLO (IUE 2-56350/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33318 Nov 21- Dic 02

JUAN PEDRO LAGEARD CASTELAO (IUE 2-53869/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33233 Nov 21- Dic 02

MIRTA PEIRANO FERNANDEZ (IUE 2-51402/2022).

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33167 Nov 21- Dic 02

LIRIS NORMA CIMOLIN SOSA (IUE 2-54806/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33042 Nov 18- Dic 01

TERESA IGNACIA BORBA ANTUNEZ (IUE 2-57673/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32989 Nov 18- Dic 01

ANGELA SUSANA GALAN COMELLI (IUE 2-56701/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32849 Nov 17- Nov 30

ANGEL RICARDO ENRIQUEZ (IUE 2-46250/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32661 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN CALLEROS (IUE 2-52257/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32624 Nov 16- Nov 29

ROBERTO JOSE LAMARTHÉE IRAZÁBAL (IUE 2-48152/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32618 Nov 15- Nov 28

YOLANDA BOLZAN NAGNI (IUE 2-48606/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32598 Nov 15- Nov 28

LAURA MARGARITA GONZALEZ CURBELO o CURBEL y ADOLFO VICO SANTANA (IUE 2-25522/2014).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32558 Nov 15- Nov 28

ELISEO CHELONI SCHULTZE (IUE 2-55181/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32479 Nov 15- Nov 28

AMILCAR ROBERTO ROCHA SOSA (IUE 2-56035/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32472 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

TRINIDAD CABRERA ORCINI (IUE 2-57488/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33977 Nov 25- Dic 08

LUIS ANTONIO MASARES CARRASCO (IUE 2-59603/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33857 Nov 24- Dic 07

GABRIELA MARTHA FERREIRA DROCCO y ALBERTO LÓPEZ VARGAS (IUE 2-60069/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33750 Nov 24- Dic 07

ROBERTO FRANCISCO CHIAZZARO CLAVERO (IUE 2-60840/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33692 Nov 24- Dic 07

LEÓN FEDER LISLIPER (IUE 2-55850/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33664 Nov 23- Dic 06

OSCAR PEDRO PEREIRA MEDINA (IUE 2-59342/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33446 Nov 22- Dic 05

NUBIA ó NUBIA AURORA PALLERO GUZMÁN (IUE 2-54499/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33346 Nov 22- Dic 05

NIEVES DE MONTSERRAT SOPENA SERIO (IUE 2-61432/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33345 Nov 22- Dic 05

CRISTOBAL ENRIQUE CLAVIJO VALENTÍN (IUE 2-53226/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33317 Nov 21- Dic 02

WALTER GABRIEL DEMICHELI PROSPER (IUE 2-55197/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33235 Nov 21- Dic 02

MARÍA TERESA BAEZA PEDOCCHI (IUE 2-58692/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33197 Nov 21- Dic 02

EMA CADUR y WALTER RUBEN CAMBON DIAZ (IUE 2-57141/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33148 Nov 21- Dic 02

NIBIA MABEL CAMEJO CUITIÑO o COITIÑO (IUE 2-45382/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32959 Nov 17- Nov 30

ELBIO ORGUET IRIBARNE (IUE 2-48442/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32903 Nov 17- Nov 30

WALTER RAMÓN RACCIOPPE (IUE 2-55343/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32769 Nov 16- Nov 29

NINO JACINTO SALVATIDINO CARRABS y YENNIFER SALVATIDINO MELIAN (IUE 2-31313/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32600 Nov 15- Nov 28

DANIEL JUAN PRIADKA VESPIGNANI (IUE 2-50792/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32568 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

EDGARDO ENRIQUE CABRERA SOTOLANI (IUE 2-55463/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33911 Nov 25- Dic 08

ANA MARIA GOMEZ LEONE (IUE 2-56223/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33900 Nov 25- Dic 08

PASCUALA CARMEN PÉREZ BONILLA (IUE 2-54432/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33871 Nov 25- Dic 08

JOSÉ JACINTO CHAGAS VIERA (IUE 2-37792/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33700 Nov 24- Dic 07

JEANNINE ó JEANINE ó JANINA ó YEANNINE ó YANINA SIENKIEWICZ WOJEWNIK (IUE 2-52883/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33531 Nov 23- Dic 06

ALEJANDRO BERTA MARTIARENA (IUE 2-7530/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33333 Nov 21- Dic 02

Irma Celeste MENDEZ UBAL (IUE 2-51372/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33303 Nov 21- Dic 02

AMPARO SERRANA RODRÍGUEZ (IUE 2-51817/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32955 Nov 17- Nov 30

Inés Amelia BOUZAS GOLMAR y Manuel MARTINEZ TORRES (IUE 2-53624/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32751 Nov 16- Nov 29

Victor Franklin Berro Collado (IUE 2-16080/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32609 Nov 15- Nov 28

Juan Horacio CÓPPOLA CASTRO (IUE 2-49365/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32566 Nov 15- Nov 28

SEXTO TURNO

LIBIA NURY EGUREN (IUE 2-30117/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33983 Nov 25- Dic 08

MARIA ANGELICA PEREZ UMPIERREZ (IUE 2-50490/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33894 Nov 25- Dic 08

JULIO CESAR DOTTA SBURLATTI (IUE 2-51098/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33806 Nov 24- Dic 07

VALERIA GUERRERO BAUZA (IUE 2-45668/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33727 Nov 24- Dic 07

RUBEN ALFREDO GONZALEZ MORA (IUE 2-54096/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33689 Nov 23- Dic 06

GLADYS CIRILA ETCHEVERRY CLARA (IUE 2-51697/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33601 Nov 23- Dic 06

HUGO CARRICA ELICHIRIGOIT o ELICHIRIGOITY (IUE 2-51893/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33518 Nov 22- Dic 05

JESUS LUIS MIRABALLES TRENCHI o TRECHI (IUE 2-58960/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33435 Nov 22- Dic 05

HUGO HUMBERTO BRITO PEREIRA (IUE 2-58285/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33342 Nov 22- Dic 05

NATIVIDAD ACEVEDO DE LOS SANTOS o NATIVIDAD DE LOS SANTOS y TASIANO DE LOS SANTOS (IUE 2-53196/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33035 Nov 18- Dic 01

SERGIO WALDEMAR BELTRAN REY (IUE 2-56461/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32971 Nov 17- Nov 30

NORMA ELENA VALENTIN PEREIRA (IUE 2-47878/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32956 Nov 17- Nov 30

FRIDA SUSANA BITTNER ABERASTEGUI o ABERASTEGUY y JOSE RAUL BARATTE OLIVIERI (IUE 2-47242/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32917 Nov 17- Nov 30

JOSEFINA ESMERALDA REBOLLO LEITES (IUE 2-51998/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32909 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN GOYEN MATEOS (IUE 2-55470/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32847 Nov 17- Nov 30

NELLY CECILIA SEIJAS TILVE (IUE 2-56985/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32759 Nov 16- Nov 29

MIGUEL ANGEL FLEITAS ITUARTE (IUE 2-57311/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32694 Nov 16- Nov 29

ADELA GUCHIN LUCHILIN (IUE 2-53538/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32628 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

Antonio Manuel Podestá Bono (IUE 2-59804/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34063 Nov 28- Dic 09

Cecilia Ifrán Oviedo y Mario Néstor Silva (IUE 2-52542/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34010 Nov 28- Dic 09

Eugenio Fernández Silveira (IUE 2-58660/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33998 Nov 28- Dic 09

Luis Alberto Ghigliazza Charquero (IUE 2-27779/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33948 Nov 25- Dic 08

Ricardo Ricardo o Ricardo Raúl Pereyra Antúnez y Rita Renée Aguiar Correa (IUE 2-15008/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33882 Nov 25- Dic 08

Roberto Landó Fracchia y Carlota Ofelia Schiaffino Conti (IUE 2-54398/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33814 Nov 24- Dic 07

Ana Victoria Pérez Sanz (IUE 2-40371/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33777 Nov 24- Dic 07

Ademar Perrone Gesualdi (IUE 2-57702/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.

MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33732 Nov 24- Dic 07

María Magdalena Viña Ferrari (IUE 43-70/1995).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33713 Nov 24- Dic 07

Francisco De Asís Gómez Ramírez (IUE 2-61413/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33709 Nov 24- Dic 07

Lis Sanya Pérez Martínez (IUE 2-57470/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33556 Nov 23- Dic 06

Sergio Yamandú Antúnez Leal (IUE 2-56047/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33553 Nov 23- Dic 06

Edna Isabel Monetti Gagino (IUE 2-49818/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33523 Nov 22- Dic 05

Mirtha Silva Rodriguez (IUE 2-54471/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33255 Nov 21- Dic 02

Deolinda Antunes Morais (IUE 2-48637/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33114 Nov 18- Dic 01

Rosina Elsa Klot García (IUE 2-51884/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33034 Nov 18- Dic 01

Jesús Eduardo Viera Coles (IUE 2-33914/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32672 Nov 16- Nov 29

Sonia Lady Viera Pruence o Pruense (IUE 2-40770/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32669 Nov 16- Nov 29

Antonio José Fígoli Pol (IUE 2-54150/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32594 Nov 15- Nov 28

Jesús Alberto Maya (IUE 2-53933/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32494 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

Nibya o Nibia Yolanda BERRINI SPILLERE (IUE 2-56425/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33885 Nov 25- Dic 08

Hugo Herbert PEÑA (IUE 2-53257/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33146 Nov 21- Dic 02

Raquel Mireya PIREZ (IUE 2-52860/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33064 Nov 18- Dic 01

Enriqueta GISMERO BENABEN (IUE 2-55238/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32863 Nov 17- Nov 30

Roberto CAPORALE ENGELBRECHT (IUE 2-51921/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32797 Nov 16- Nov 29

Rosana Jesus FONTES SCAVONE (IUE 2-55352/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32770 Nov 16- Nov 29

Dora BRACCO COPPOLA (IUE 2-57172/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32755 Nov 16- Nov 29

Florencia Ramona PEREZ MENDIZABAL (IUE 2-53515/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32750 Nov 16- Nov 29

Katti Maria RODRIGUEZ (IUE 2-58974/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32634 Nov 16- Nov 29

Alcides Maria PIZARRO o PIZARRO GALBAO (IUE 2-2547/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32597 Nov 15- Nov 28

DÉCIMO TURNO

ANTONIO BARIZO PUÑAL (IUE 2-59906/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34073 Nov 28- Dic 09

ENRIQUE RETAMAR GALLO (IUE 2-56889/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33883 Nov 25- Dic 08

MARIA TERESA MENDEZ (IUE 2-57586/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33845 Nov 24- Dic 07

HERMES JULIA PANIEROTTO ROMERO (IUE 2-58329/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33816 Nov 24- Dic 07

TERESA CURCHI COSTANZO (IUE 2-49987/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33792 Nov 24- Dic 07

MARIA GLORIA LARRE BERMUDEZ (IUE 2-58655/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33749 Nov 24- Dic 07

AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ Y JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ (IUE 2-49617/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33675 Nov 23- Dic 06

TAKEO HAYASHI KINOSHITA (IUE 2-58017/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33650 Nov 23- Dic 06

JOSE MARIA SANTANA MALDONADO (IUE 2-52030/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33533 Nov 23- Dic 06

MARIELA NIBIA ALMADA LISSIDINI (IUE 2-56336/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33422 Nov 22- Dic 05

HANS DIETER MAX KURT SALOMON HAEVECKER O JUAN SALOMON HAEVECKER (IUE 2-56324/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33373 Nov 22- Dic 05

MARCELO TONINI (IUE 2-39478/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33372 Nov 22- Dic 05

JULIO RENÉ VERA (IUE 2-50525/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33322 Nov 21- Dic 02

MARIA MERCEDES LORENZO VERDE (IUE 2-52524/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33321 Nov 21- Dic 02

LUIS ALBERTO SIERRA SARACHU Y MARTHA MARQUEZ LUQUET (IUE 2-53558/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33270 Nov 21- Dic 02

ABEL NUÑEZ DE MORAES GRANADA O ABEL MANINI NUÑEZ DE MORAES, RICARDO NUÑEZ DE MORAES EZQUERRA Y ODILA ESQUERRA O EZQUERRA MORENO (IUE 2-44510/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33111 Nov 18- Dic 01

MARIA IRENE CAMARERO CALCAGNO (IUE 2-51863/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33036 Nov 18- Dic 01

NELIA MARIA CABRERA ALEMÁN (IUE 2-56316/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32810 Nov 17- Nov 30

JOSE IDER BURGOS CABRERA (IUE 2-42242/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32798 Nov 16- Nov 29

HECTOR ENDER OVIEDO MORALES Y ANNA MIRYAM SCHOU (IUE 2-50172/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32703 Nov 16- Nov 29

LETY SONIA GAVILÁN RODRIGUEZ (IUE 2-55179/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32658 Nov 16- Nov 29

VICENTE SABOREDO GONZALEZ (IUE 2-36484/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32642 Nov 16- Nov 29

JUAN MIGUEL GARCIA LAMAS (IUE 2-55321/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32501 Nov 15- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY LUBERTO SILVA (IUE 2-54846/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34015 Nov 28- Dic 09

MARÍA FELISIA o FELICIA RODRÍGUEZ CAMEJO (IUE 2-63042/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33914 Nov 25- Dic 08

TERESITA DE LEÓN IZA y OSCAR DE LEÓN IZA (IUE 2-56040/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33866 Nov 25- Dic 08

JORGE RAÚL CERVINI y BEATRÍZ RAQUEL GINACA (IUE 2-11528/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33818 Nov 24- Dic 07

JULIO OSCAR LABORDE MORALES (IUE 2-57380/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33808 Nov 24- Dic 07

GIOCONDA MARÍA BARBARO BARBARO (IUE 2-50896/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33751 Nov 24- Dic 07

MARÍA ISABEL SOSA CABALLERO (IUE 2-57674/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33730 Nov 24- Dic 07

HUGO HEROS LANDÓ PALACIOS (IUE 2-55748/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33729 Nov 24- Dic 07

ÁNGEL BERMÚDEZ ARRECHE y MARÍA ANGÉLICA VALERIO CESAR (IUE 2-56296/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33600 Nov 23- Dic 06

BERNABÉ DIHARCE y IRMA MARTÍNEZ DE LEÓN (IUE 2-53422/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33511 Nov 22- Dic 05

JOSÉ MARÍA GARCÍA BARCA y GLADYS GIL SAN MARTÍN (IUE 2-27230/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33379 Nov 22- Dic 05

PEDRO GATTO GATTO (IUE 2-42275/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33162 Nov 21- Dic 02

SILVIA CRISTINA VERA BARRETO (IUE 2-57464/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33048 Nov 18- Dic 01

ESTEBAN MIGUEL CALCELIA BUENO (IUE 2-61236/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33003 Nov 18- Dic 01

MARIELA FABIANA GRANJA (IUE 2-55648/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32695 Nov 16- Nov 29

MARIO ALEXIS MORALES CAÑARTE (IUE 2-55183/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32495 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

María Nelly de Souza Lopez (IUE 2-54198/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33980 Nov 25- Dic 08

PERLA ELISA COSTA DE LEON (IUE 2-48321/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33915 Nov 25- Dic 08

Julio Eladio LAPIQUE LOPEZ y de Julia ALONSO BALADO (IUE 2-56840/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33884 Nov 25- Dic 08

JOSE ANTONIO MEGA FALCONE y de TERESA MEGA GIUDICE (IUE 2-48670/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33534 Nov 23- Dic 06

NELSON IGNACIO CABRERA PEOMBO y de ANGÉLICA IGNACIA OLIVERA PÉREZ (IUE 2-56305/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33515 Nov 22- Dic 05

Susana Celmira Alonso Liard (IUE 2-49515/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33486 Nov 22- Dic 05

Nydia Iris SCHOL BARCIA ó Nydia Iris BUCHELLI SCHOL, ó Nydia Iris SCHOL BARCIA BUCHELI, ó Nydia Iris SCHOL BARCIA BUCHELI SCHOL (IUE 2-57035/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33330 Nov 21- Dic 02

Regina LIKER (IUE 2-50069/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33286 Nov 21- Dic 02

SUSANA CATALINA BARBUZZI (IUE 2-50219/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32984 Nov 18- Dic 01

ORFELINA RODRIGUEZ MUJICA (IUE 2-54085/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32841 Nov 17- Nov 30

OLGA ELENA GONZALEZ BROULLON (IUE 2-51225/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32816 Nov 17- Nov 30

ELSA SONIA GOBERNA REBOYRAS (IUE 2-51992/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32583 Nov 15- Nov 28

Ana María Barbieri Sesto (IUE 2-56337/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32511 Nov 15- Nov 28

PEDRO RAUL SAYANES SAYANES (IUE 2-53279/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32481 Nov 15- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

María Matilde Bartamoni Brocca, Rosa Sabina Bartamoni Brocca, María Carmen Bartamoni Brocca y Cecilia Rosa Blaffet Banguese (IUE 2-50958/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34102 Nov 28- Dic 09

Nítida VALSECHI MACCIO o Nítida VALSECHI MACCIO DE RUIZ DIAZ (IUE 2-58035/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34096 Nov 28- Dic 09

José Néstor Labella Schopfer (IUE 2-48662/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34038 Nov 28- Dic 09

Carmen Gandia Perales (IUE 2-59055/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34019 Nov 28- Dic 09

Francisco REYES LOPEZ (IUE 2-59874/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34016 Nov 28- Dic 09

VICTOR MANUEL ABENIA CORREA (IUE 2-57360/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33974 Nov 25- Dic 08

María Rosa IRIGOYEN TRONCONI ó María Rosa IRIGOYEN TRONCONI DE BACINO y de Juan Bernardo BACCINO BRONDO (IUE 2-8597/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33904 Nov 25- Dic 08

Jeannette Chervonogura Trosman (IUE 2-58314/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33817 Nov 24- Dic 07

Ana María Cachón Verzello (IUE 2-53518/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33807 Nov 24- Dic 07

Shirley Beatriz Pajares y Joaquín Marquez Jorge (IUE 2-51924/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33747 Nov 24- Dic 07

FERNANDO SANTAGATA TURTURIELLO (IUE 2-57050/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33651 Nov 23- Dic 06

María Ester Domínguez ó María Esther Domínguez (IUE 2-57549/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33496 Nov 22- Dic 05

Silvio Homero CABRERA ROSSOTTI (IUE 2-56829/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33431 Nov 22- Dic 05

Ada Mabel LE PERA (IUE 2-57776/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33347 Nov 22- Dic 05

HECTOR RAUL JAEN SUAREZ (IUE 2-55353/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33334 Nov 21- Dic 02

Eliana Stella IRIGOYEN CRISCI (IUE 2-56136/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33311 Nov 21- Dic 02

FOLCO FACIONI (IUE 2-52304/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33141 Nov 18- Dic 01

Rodolfo PIRRI SOBRERA (IUE 2-54419/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33061 Nov 18- Dic 01

Liliana Ester TONN KOHLS (IUE 2-56298/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33058 Nov 18- Dic 01

Lelia Martha Carvalho Lucas (IUE 2-56689/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33009 Nov 18- Dic 01

Iris Lilian FALCON NUÑEZ (IUE 2-55239/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32998 Nov 18- Dic 01

María Luisa BENTANCOR BASUALDO (IUE 2-50217/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32802 Nov 16- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

DILA ELDA CHAUVIE TOURN (IUE 2-58213/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34072 Nov 28- Dic 09

ISABEL LAURENZANO TREITAS (IUE 2-42166/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34011 Nov 28- Dic 09

GLORIA FELICIA TATO LOGULLO (IUE 2-62040/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33979 Nov 25- Dic 08

JORGE DAVID RAFFINENGO VAZQUEZ (IUE 458-304/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33920 Nov 25- Dic 08

CARLOS ALBERTO HOFFMANN CAUSA (IUE 2-59839/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33521 Nov 22- Dic 05

ALBA LUZ GULARTE RODRÍGUEZ Y RAÚL ARTEMIO PREIERO FRAQUIO (IUE 2-48650/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33502 Nov 22- Dic 05

STELLA INÉS ESPINOSA DALZZOTO (IUE 2-9482/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33392 Nov 22- Dic 05

FANNY HAYDÉE LARRE LISSIDINI (IUE 2-56083/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33382 Nov 22- Dic 05

Juan Oscar RAMOS SIRIA y María Esther OCAMPO CASAL (IUE 2-5916/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33319 Nov 21- Dic 02

MIGUEL ANGEL DÍAZ JAUREGUI (IUE 2-57490/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33129 Nov 18- Dic 01

ANGEL BENITO VEIGA DE CICCO (IUE 2-57400/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33004 Nov 18- Dic 01

JULIO CÉSAR ROMÁN Y ELDER LARRY ROMÁN MORENO (IUE 2-53443/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33000 Nov 18- Dic 01

WALTER ARMANDO CARPANI RODRIGUEZ (IUE 2-50934/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32987 Nov 18- Dic 01

JULIO PÉREZ SPÁTOLA (IUE 2-56970/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32961 Nov 17- Nov 30

HUGO JUAN MANCEBO MODERNEL (IUE 2-55851/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32832 Nov 17- Nov 30

ENRIQUE MARIO COCCARO FUENTES (IUE 2-32031/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32767 Nov 16- Nov 29

EDELMA SANTANA ACOSTA (IUE 2-56405/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32757 Nov 16- Nov 29

NESTOR MEDARDO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-58706/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32725 Nov 16- Nov 29

SERGIO ADRIAN TANTANIAN (IUE 2-58049/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32480 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

FANNY MARÍA FIGUEROA MAFIO (IUE 2-60139/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34079 Nov 28- Dic 09

SATURNINO ARMENDARES FORNASARI (IUE 2-52215/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34053 Nov 28- Dic 09

RAÚL GERMÁN URIOSTE GUERRA (IUE 2-59406/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34025 Nov 28- Dic 09

HUGO ALBERTO VALLADARES SANABRIA (IUE 2-61639/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34008 Nov 28- Dic 09

JUANA SARA DA COSTA ACOSTA Y HUGO MARCELINO FONTELA DA COSTA (IUE 2-31004/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33847 Nov 24- Dic 07

JOSE RAÚL PASTORINO AGUERRE (IUE 2-59864/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33571 Nov 23- Dic 06

ILDA O HILDA ELENA LLUVIERA CABRERA (IUE 2-56654/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33569 Nov 23- Dic 06

JOSÉ LUIS PEREZ LIMA O SILVERA LIMA Y MARÍA ELIDA LIMA O SILVERA LIMA AMBROSI (IUE 2-57338/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33557 Nov 23- Dic 06

RAQUEL AMALIA GUTIERREZ BASTARRICA (IUE 2-54370/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33512 Nov 22- Dic 05

LORENZO ODELLA PRIOR Y LUIS LORENZO ODELLA PRIOR (IUE 2-51851/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33326 Nov 21- Dic 02

DANIEL ALFREDO BILELLO TEIXEIRA (IUE 2-57427/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33196 Nov 21- Dic 02

ELVIRA MARÍA CIAMARRA PASCALE (IUE 2-47737/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33109 Nov 18- Dic 01

ANATOLIA CIRILA PEREIRA O PEREYRA FIGUEREDO O DE ROSANO, JUAN RADAME O RADAMÉS ROSANO MACHADO Y ALICIA HORTENSIA U HORTENCIA ROSANO PEREIRA (IUE 2-55318/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33046 Nov 18- Dic 01

MARÍA NELLY RODRÍGUEZ FERRARO (IUE 2-54446/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32962 Nov 17- Nov 30

DOMINGO GARCÍA SINTORA O SEVITORA (IUE 2-52351/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32870 Nov 17- Nov 30

OMAR RAMÓN Ó ROMÁN SALLE BONIFACINO Y OLGA MARYS GASPERINI Ó GASPARINI CALLEROS Ó DE SALLE (IUE 2-49215/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32671 Nov 16- Nov 29

ELISA TORRADO MATO (IUE 2-57766/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32667 Nov 16- Nov 29

VÍCTOR GUZMAN TEMESIO TABÁREZ (IUE 2-56677/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32567 Nov 15- Nov 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE LUIS REY ALVAREZ (IUE 2-52446/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34000 Nov 28- Dic 09

BLANCA ESTHER ITHURBIDE GOMEZ (IUE 2-59855/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33975 Nov 25- Dic 08

EMILIO LEONARDO OHOLEGUY MOLEDA (IUE 2-61602/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33967 Nov 25- Dic 08

MARIA IGNACIA NUNES GONCALVES (IUE 2-55985/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33864 Nov 25- Dic 08

MARIA ELVIRA BARCELOS CASTELLI (IUE 2-53813/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33574 Nov 23- Dic 06

JIMENA CAROLINA ABREU GONZALEZ (IUE 2-57746/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33453 Nov 22- Dic 05

ROSARIO GARCIA BLANCO (IUE 2-58603/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33401 Nov 22- Dic 05

MARIA POVSIC BITEZNIK (IUE 2-53392/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33381 Nov 22- Dic 05

BEATRIZ DIAZ BROCHADO (IUE 2-56537/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33341 Nov 22- Dic 05

SELSO BILCHE BRAGUNDE (IUE 2-57534/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33310 Nov 21- Dic 02

MARIA BLANCA ARIOSO PRECEDO (IUE 2-57328/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33202 Nov 21- Dic 02

HILDA TERESA AMORIN TAYLOR (IUE 2-60132/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33199 Nov 21- Dic 02

MARIA ORLINDA DELGADO (IUE 2-54774/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33054 Nov 18- Dic 01

ARTURO ANIBAL LABANDERA LOPEZ (IUE 2-47885/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33041 Nov 18- Dic 01

LUIS MODESTO LAZAZZERA O LUIS MODESTO LAZAZZERA DEVINCENZI O LUIS MODESTO LAZAZZERA DEVICENZI (IUE 2-48986/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32958 Nov 17- Nov 30

ADELINA DORIS LIMA Y UILDER SENDOYA LIMA (IUE 2-58077/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32555 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA DORA MORALES E IRIS MENCHACA LASSALLE (IUE 2-61593/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34123 Nov 28- Dic 09

ELSA MARIA GIRARDELLI GATTI (IUE 2-60622/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33793 Nov 24- Dic 07

FELIPE MARTINEZ HERNANDEZ O FELIPE MARTINEZ Y WALTER CONO MARTINEZ MERNERTTO O MERNETTO (IUE 2-56532/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33786 Nov 24- Dic 07

ISABEL SOFIA HADDAD ABIYUNES (IUE 2-59010/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33560 Nov 23- Dic 06

ERNESTO VICENTE PAYERAS PIERGIOVANI O ERNESTO V. PAYERAS (IUE 2-41361/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33507 Nov 22- Dic 05

MARIA OLGA ALLO DEVESA (IUE 2-53198/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33448 Nov 22- Dic 05

CLAUDIO EDMUNDO DIZ CLEMENTE (IUE 2-48574/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33331 Nov 21- Dic 02

SARA FARIAS FIGUEIREDO (IUE 2-59692/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33309 Nov 21- Dic 02

MANUEL SILVA FERNANDEZ (IUE 2-58074/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32957 Nov 17- Nov 30

EDUARDO FIGUEROA SANCHEZ (IUE 2-58427/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32557 Nov 15- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

JUANITA MUÑOZ MUÑOZ (IUE 2-39691/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33916 Nov 25- Dic 08

ANDRES BUSTELO GARCIA (IUE 2-57831/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33873 Nov 25- Dic 08

NOREZ O NORES PEREZ CASAVIEJA Y MARIA DEL CARMEN PEREZ BALIERO (IUE 2-56386/2022).

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33672 Nov 23- Dic 06

OFELIA ROTBART MENDOZA (IUE 2-56960/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33520 Nov 22- Dic 05

SOLANGE MARIA DOSSETTI RODRIGUEZ (IUE 2-27329/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33417 Nov 22- Dic 05

MATEO ZORRILLA DE SAN MARTIN GRÜNDEL (IUE 2-40381/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33404 Nov 22- Dic 05

JOSE ANTELO FREITA Y ROSA LEVY SIDI (IUE 2-58680/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33314 Nov 21- Dic 02

JULIA DOMINGUEZ VIEITEZ Y ANGEL COSTAS RIAL (IUE 2-48427/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33198 Nov 21- Dic 02

ROSA STELLA TEXEIRA ACOSTA (IUE 2-48743/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33159 Nov 21- Dic 02

BLANCA NIEVE VALENTIN ALFONSO o VALENTINI ALFONSO y OSCAR LEONEL BAEZ LIMA (IUE 2-33371/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33120 Nov 18- Dic 01

MARIA CRISTINA NIÉREZ DUARTE (IUE 2-58190/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33110 Nov 18- Dic 01

PRIMA SILVA PEREIRA (IUE 2-35609/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33013 Nov 18- Dic 01

ARMANDO ESCOLÁSTICO ROCHA CLAVIJO (IUE 2-54893/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32995 Nov 18- Dic 01

TOMAS ALBERTO AMUZ HALLER (IUE 2-59834/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32991 Nov 18- Dic 01

DANIEL RODRIGUEZ FREDERICO (IUE 2-60054/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32869 Nov 17- Nov 30

JOSE JORGE GARCIA (IUE 2-55108/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32645 Nov 16- Nov 29

SUSANA RAQUEL SILVA FONSECA (IUE 2-8277/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32603 Nov 15- Nov 28

EDUARDO CESAR UBARNE BARBOZA Y ANGELICA BEATRIZ GARRIDO CABALLERO (IUE 2-50316/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32563 Nov 15- Nov 28

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL WILSON DENES VERA (IUE 2-60431/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34113 Nov 28- Dic 09

SANTOS MARTINEZ MARQUEZ (IUE 2-59367/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34110 Nov 28- Dic 09

DELPLATA MOREIRA GARCIA (IUE 2-33782/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33930 Nov 25- Dic 08

GABRIELA DELLA SANTA NONNENMACHER (IUE 2-55051/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33907 Nov 25- Dic 08

MARIA ISABEL DEL MARCO TORRES (IUE 2-51760/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33856 Nov 24- Dic 07

HORACIO MIGUEL BOERO (IUE 2-56423/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33776 Nov 24- Dic 07

WALTER VILLAGRAN RODRIGUEZ (IUE 2-60571/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33739 Nov 24- Dic 07

MYRIAM BLANCA SOUZA RODRIGUEZ (IUE 2-57401/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33662 Nov 23- Dic 06

RENEE AGUSTIN PICARDO PANIZZA (IUE 2-61138/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33612 Nov 23- Dic 06

ANATASIO RAMON OLDAN TORNIELLI y CATALINA MARSELLA OLDAN (IUE 2-54415/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33285 Nov 21- Dic 02

BLANCA OLGA ROBAINA CABRERA (IUE 2-46036/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33144 Nov 21- Dic 02

OSCAR ENRIQUE TAPIA FERNANDEZ y JULIO CESAR TAPIA FERRARI (IUE 2-50353/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33119 Nov 18- Dic 01

ROSANNA ANDREA PERDOMO VARALLI (IUE 2-55692/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33117 Nov 18- Dic 01

ERNESTO PEDRO PELUFFO ACOSTA (IUE 2-57871/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33067 Nov 18- Dic 01

JOSE WASHINGTON BERRIEL RODRIGUEZ (IUE 2-59842/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33038 Nov 18- Dic 01

AXEL LORENZO MORENO MUSANTE (IUE 2-44539/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32999 Nov 18- Dic 01

MATILDE VAZQUEZ QUINTANS (IUE 2-38717/2017).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32983 Nov 18- Dic 01

OSCAR DANIEL MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-58214/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32949 Nov 17- Nov 30

ADELINA NUÑEZ PEREZ (IUE 2-48654/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32918 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO IGNACIO MACHADO y AMABILIA BARREDA RIVERO (IUE 2-59607/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32851 Nov 17- Nov 30

SILDA ESMERALDA FERNANDEZ MORENO (IUE 2-59201/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32758 Nov 16- Nov 29

MARIA SUSANA HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-58708/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32619 Nov 15- Nov 28

GUILLERMO ENRIQUE JACOBS y MARIA ELISABETH o MARIA ELISABELTH BERGER WYMANN (IUE 2-52859/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32595 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESITA SANCHEZ LONGA (IUE 2-55852/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32564 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS PASCUAL REYES SALVIA (IUE 2-54087/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34062 Nov 28- Dic 09

MARIA ELENA POGGIO CAULO (IUE 2-50811/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33677 Nov 23- Dic 06

MARGARITA EMMA o MARGARITA EMMA RITA CAPRARIO ALONSO (IUE 2-41040/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33590 Nov 23- Dic 06

NORMA GLORIA CURBELO MODINA (IUE 2-50136/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33299 Nov 21- Dic 02

MARIA HELENA HERMO ZUASTI y GRACIELA RAQUEL HERMO ZUASTI (IUE 2-43980/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33200 Nov 21- Dic 02

MARÍA TERESA PERDOMO BORRA (IUE 2-47358/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33177 Nov 21- Dic 02

ORFILIA ROSARIO MANGINELLI MOLINARI (IUE 2-40705/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32857 Nov 17- Nov 30

KEVORK DER HOVAGUIMIAN DONABEDIAN (IUE 2-49138/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32789 Nov 16- Nov 29

MARCIAL MARTINEZ (IUE 2-39425/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32666 Nov 16- Nov 29

VICENTE NAPOLI GONZALEZ (IUE 2-49348/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32596 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTA PERCIBAL GRATWOHL (IUE 2-57918/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33973 Nov 25- Dic 08

SUSANA MABEL IZQUIERDO (IUE 2-54595/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33519 Nov 22- Dic 05

SERGIO ARIEL CARDOZO ALMEIDA (IUE 2-47723/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33499 Nov 22- Dic 05

RODOLFO ALFIERI GRIMALDI LOPEZ (IUE 2-55990/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33495 Nov 22- Dic 05

DELIA MERCEDES BALADAN LUY (IUE 2-55314/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33336 Nov 21- Dic 02

MARTHA PAULET PIERRI RIOS (IUE 2-51382/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33300 Nov 21- Dic 02

MARIA CAROLINA VILARO SANGUINETTI (IUE 2-52349/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33287 Nov 21- Dic 02

ELENA MAFALDA CABRERA PONCE (IUE 2-52654/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32893 Nov 17- Nov 30

HUGO TELESFORO BRIOSSO SCAGLIONE (IUE 2-42095/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32765 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

DELIA ROMERO PEREZ (IUE 2-29794/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33976 Nov 25- Dic 08

JUAN REY SOCA RODRIGUEZ Y MABEL SUSANA SOCA GONZALEZ (IUE 2-61575/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33909 Nov 25- Dic 08

TERESITA AGUSTINA GASTELUMENDI FREGOSSI (IUE 2-58721/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33813 Nov 24- Dic 07

MARTA GLADIS o GLADYS CARDOZO ROTELA (IUE 2-37683/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33748 Nov 24- Dic 07

OTILIA IGLESIAS O YGLESIAS CASTAÑO (IUE 2-55262/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33678 Nov 23- Dic 06

DELIA AGEITOS CORREA O CARRERA (IUE 2-59211/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33593 Nov 23- Dic 06

MIRYAM IVONNE GARRIDO MARQUEZ Y JUAN CARLOS LURASCHI URRIZELQUI (IUE 2-56440/2022).

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33391 Nov 22- Dic 05

NELSON LUIS DAMIANO MARSELLA (IUE 2-55405/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33280 Nov 21- Dic 02

LYDIA ESTHER FERNANDEZ MIRAL (IUE 2-59375/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33242 Nov 21- Dic 02

JOSE HEBER DE BARROS MARTINEZ (IUE 2-49866/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33186 Nov 21- Dic 02

MARIA GILA FERNANDEZ MARTINEZ Y JUAN FRANCISCO NUÑEZ GARCIA (IUE 2-58216/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33130 Nov 18- Dic 01

EBER DA CUNDA VARGAS (IUE 2-57308/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32969 Nov 17- Nov 30

MARTHA ELENA de SANTIAGO TRAVERSA (IUE 2-20338/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32850 Nov 17- Nov 30

ANDRÉS MARCELO MARTÍNEZ CABRERA (IUE 2-54913/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32824 Nov 17- Nov 30

GUILLERMO EDUARDO DEL PUERTO ARBELO (IUE 2-37948/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32606 Nov 15- Nov 28

CELICA MARIA RODRIGUEZ FOGLIANO (IUE 2-56144/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32565 Nov 15- Nov 28

OSEAS ASARAVICIUS DON (IUE 2-54194/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32503 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELBA MARQUEZ JORGE (IUE 2-61271/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34041 Nov 28- Dic 09

JORGE WASHINGTON APOLO BANEGA Y DENIS WILKER APOLO FERREIRA (IUE 2-41650/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34039 Nov 28- Dic 09

MANUEL PEDRO RODRIGUEZ (IUE 2-60990/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34037 Nov 28- Dic 09

NANARELLA FULCHI MERCADER (IUE 2-60409/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33867 Nov 25- Dic 08

GUSTAVO RAUL NICOLA SALVERAGLIO (IUE 2-60060/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33791 Nov 24- Dic 07

HAYDEE GONZALEZ PONTI (IUE 2-59337/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33663 Nov 23- Dic 06

PEDRO ROBERTO MARTINEZ PEREZ (IUE 2-56725/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33555 Nov 23- Dic 06

GLADYS AGUSTONI OLIVERA (IUE 2-57717/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33500 Nov 22- Dic 05

BERTA PASTORINO de LATCHINIAN (FICHA 2-59264/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 33410 Nov 22- Dic 05

ROSA BLANCA MENENDEZ AYALA (IUE 2-58969/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33335 Nov 21- Dic 02

FELICIA CRISTINA PATETTA PANARO (IUE 2-9644/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33332 Nov 21- Dic 02

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-57486/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33312 Nov 21- Dic 02

RAUL DAVID INDERKUM MAGUAYAR (IUE 2-58577/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33164 Nov 21- Dic 02

EMILCE NOEL GRANJA GALLO (IUE 2-50596/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 7370 10/p 33102 Nov 18- Dic 01

SAUL ALBERTO BENITEZ MONTEIRO Y DEOLINDA MARTINEZ FRANCO (IUE 2-52746/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33050 Nov 18- Dic 01

NORMA GLADYS BIANCO RETAMOSA (IUE 2-49834/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33032 Nov 18- Dic 01

CONO OSVALDO CAYAFFA RUETALO (IUE 2-50790/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33001 Nov 18- Dic 01

HEBERT ADOLFO VIERA CAMPS (IUE 2-57398/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32647 Nov 16- Nov 29

Wadalberto SOSA MARTINEZ (IUE 2-21759/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32608 Nov 15- Nov 28

RAFAEL PONCE DE LEON PAGANI (IUE 2-56962/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32475 Nov 15- Nov 28

GLORIA CABRERA CASANOVA (IUE 2-11995/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32467 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY PLACE ESCARIZ o ESCARIS (IUE 2-46355/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34115 Nov 28- Dic 09

ADELA OLGA OLIVERA OLIVERA (IUE 2-34519/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33694 Nov 24- Dic 07

LIDIA MARGOT VIERA (IUE 2-55155/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33614 Nov 23- Dic 06

RAMON NOVAS CAL (IUE 2-58087/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33610 Nov 23- Dic 06

FERNANDO IGNACIO CORDOBA (IUE 2-54200/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33589 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO GARAY PEREZ (IUE 2-57777/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33501 Nov 22- Dic 05

VICTOR TAMIET VARELA y de MANUELA COUSILLAS SANTOS (IUE 2-56857/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33494 Nov 22- Dic 05

LEONEL ORIBE DARDANO ALVAREZ (IUE 2-54428/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33268 Nov 21- Dic 02

ANNE MATHILDE o ANNE MATHILDE HENRIETTE KOOLHAAS BRITO DEL PINO (IUE 2-54538/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33220 Nov 21- Dic 02

FILIPPO o FELIPE GAGLIANO PARRINELLO (IUE 2-55889/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33207 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO NELSON FRACCHIA CARRERA y MARIO NELSON FRACCHIA CUELLA (IUE 2-48671/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33874 Nov 25- Dic 08

Amanda Cristina Irrazabal Barrios (IUE 2-41800/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33513 Nov 22- Dic 05

Gaudencio o Gandencio Israel Martinez Diaz y Blanca Elena Murgui Vicente (IUE 2-53194/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33484 Nov 22- Dic 05

JORGE CARLOS GRASSO MUÑOZ (IUE 2-56518/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33447 Nov 22- Dic 05

KERVI LUCAS LOPEZ (IUE 2-56466/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33328 Nov 21- Dic 02

SANDRA ALICIA LOSTORTO (IUE 2-55301/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33305 Nov 21- Dic 02

MILTON DOROTEO DE LEON o DELEON OLIVERA (IUE 2-48484/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33294 Nov 21- Dic 02

SANTA CLOTILDE SILVERA y LUIS MARIA TABARES SILVERA (IUE 2-54430/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33203 Nov 21- Dic 02

JUAN CARLOS CAVIGLIA BARBOSA (IUE 2-51796/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33105 Nov 18- Dic 01

ALCIDES ABEL GODOY (IUE 2-47035/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33019 Nov 18- Dic 01

GRASIELA o GRACIELA MARIA FERNANDEZ INDA (IUE 2-64860/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32833 Nov 17- Nov 30

Nellys Carmen Panzacchi Geronzini, Rodo Manrique Ranero Roby y Jorge Nelson Ranero Panzacchi (IUE 2-54553/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32780 Nov 16- Nov 29

MARIO EDUARDO LOCATELLI DESCALZI (IUE 2-58745/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32605 Nov 15- Nov 28

JUSTO ROSENDO CHARLO GONZALEZ y JUANA REGINA LOPEZ IMBERNON (IUE 2-57893/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32604 Nov 15- Nov 28

JUAN PEDRO HERNANDEZ MARSELLA Y JULIO CESAR HERNANDEZ RAVERA (IUE 2-44292/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32602 Nov 15- Nov 28

DANIEL DA SILVEIRA SANCHEZ (IUE 2-57738/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32519 Nov 15- Nov 28

MIRTHA BURGHI LAURENS (IUE 2-46375/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32476 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DULCELINA GERVASIA BECERRA MEDEROS (IUE 2-61266/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33809 Nov 24- Dic 07

MARIA SOLEDAD BENITEZ MANCILLA o MANSILLA (IUE 2-60404/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33638 Nov 23- Dic 06

WALTER HECTOR BARBOZA TELIZ (IUE 2-57390/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33498 Nov 22- Dic 05

MARTHA BEATRIZ WALTER CACHE o CACHES (IUE 2-38725/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33414 Nov 22- Dic 05

JULIO HECTOR INSIBURO GONZATTO (IUE 2-56384/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33405 Nov 22- Dic 05

SECUNDINO FERNANDO GARCIA GARCIA (IUE 2-51423/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33127 Nov 18- Dic 01

ANTONIO JAVIER CASTILLO FERNANDEZ (IUE 2-27499/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33121 Nov 18- Dic 01

ANTONIO OMAR ACOSTA PRIETO (IUE 2-56377/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33108 Nov 18- Dic 01

ELENA FARIAS RAFFO (IUE 2-59597/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33103 Nov 18- Dic 01

RAFAEL WALTER CARIGLIA HILARIO (IUE 2-57828/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33093 Nov 18- Dic 01

TERESA HERMES TOLEDO DIAZ (IUE 2-56956/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32898 Nov 17- Nov 30

MARTHA NELIDA RUIZ (IUE 2-57118/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32805 Nov 16- Nov 29

IVES CORREA MACHADO (IUE 2-47558/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32524 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA IRMA COSTA GASTALDI (IUE 2-53552/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34104 Nov 28- Dic 09

ARTURO SANTIAGO GESUALDI GUARINO y MARIA TERESA MONTES LUSARDI (IUE 2-54377/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33701 Nov 24- Dic 07

MARIA ESTHER ALVAREZ CARRION (IUE 2-60465/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33354 Nov 22- Dic 05

MARIELA LIMA NUÑEZ (IUE 2-58083/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33306 Nov 21- Dic 02

NERI HUMBERTO LANZAVECHIA PENELA (IUE 2-59019/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33302 Nov 21- Dic 02

BLANCA ROSA HERNANDEZ FOURCADE (IUE 2-58624/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33298 Nov 21- Dic 02

MIREYA RAQUEL TORRES CASTRO (IUE 2-58310/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33201 Nov 21- Dic 02

FRANCO GENSINI y LINA LOSSI (IUE 2-57544/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33136 Nov 18- Dic 01

LUIS SERGIO PIÑEIRO ETCHEGOYEN (IUE 2-57349/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32973 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN BONILLA (IUE 2-55742/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32890 Nov 17- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ATALIBA VAZQUEZ AGUIRRE (IUE 156-105/2022).
Artigas, 08 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33714 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

EDUARDO LUIS PAGLIASSO FIORELLI (IUE 461-519/2022).
Artigas, 21 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33585 Nov 23- Dic 06

Blanca Neris LOPEZ COUTO (IUE 461-473/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33183 Nov 21- Dic 02

RAMON JESUS RETAMAR CÚCARO (IUE 461-418/2022).
Artigas, 21 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32726 Nov 16- Nov 29

JOSE ANTONIO ARDAIS WORTMANN (IUE 461-493/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32548 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA RAQUEL ABREU FUENTES (IUE 168-419/2022).
Canelones, 18 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33969 Nov 25- Dic 08

MERCEDES AIDA BRIANO, JUAN PEDRO SANELLA BRIANO Y MARIA ANGELICA BARCA SCAGNI (IUE 168-367/2022).
Canelones, 18 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33968 Nov 25- Dic 08

PEDRO BAUZAN GANDINI, AURELIA GANDINI FAJARDO Y NEDA GLADYS BAUZAN GANDINI (IUE 168-354/2022).
Canelones, 07 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33624 Nov 23- Dic 06

MARIO DONATO SILVA BRIGNONE (IUE 168-62/2022).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33133 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

LUIS SERGIO GERONIDES RECAGNO LOPEZ (IUE 459-368/2022).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33551 Nov 23- Dic 06

EVANGELINA CABRERA PEREZ DE ALVAREZ Y MAXIMO ROBERTO ALVAREZ (IUE 459-405/2022).
Canelones, 25 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33544 Nov 23- Dic 06

ELECTRA MARY FRIGERIO GOTTARDI (IUE 459-404/2022).
Canelones, 03 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33540 Nov 23- Dic 06

ALICIA RENEE BIDALUN MARTINEZ Y MATILDE MARTINEZ UTHURBURU (IUE 459-403/2022).
Canelones, 01 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33538 Nov 23- Dic 06

ESTER O ESTHER ISABEL CABRERA LASSO Y ROGELIO CANOSA MARCOTTI O MARCOTI O MARCOTE O MARCOTTE (IUE 459-430/2021).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33536 Nov 23- Dic 06

ANTONIO CACERES CAMAROTTI O CAMAROTTE Y ELSA ESTHER MENDEZ CAMINAL (IUE 459-377/2022).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33339 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FAUSTINA ROMERO DE FEBLES o FAUSTINA LIDIA ROMERO , RAUL AVELINO FEBLES ARIAS o RAUL AVELINO FEBLE y CARLOS RAUL FEBLES ROMERO (IUE 526-350/2022).
Atlántida, 07 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33815 Nov 24- Dic 07

NINA SELVA SANCHEZ BELLO (IUE 2-60025/2022).
Atlántida, 22 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33693 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

HUGO GIORGIO LEHNER LAUZEROT o HUGO GIORGIO LEHNER LAUSAROT Y SANTA ISIDORA MELGARES TABORDA (IUE 541-341/2022).
Atlántida, 11 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33652 Nov 23- Dic 06

IRMA ANGELICA RUIZ CASTRO (IUE 526-321/2022).
Atlántida, 28 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33594 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS FRANKLIN VALLADARES QUEVEDO (IUE 179-324/2022).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33497 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

JULIO AUGUSTO ACHA ARROYO (IUE 180-349/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32607 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TERESITA CASAS AMANTE (FICHA 440-1179/2008).
Las Piedras, 6 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 33964 Nov 25- Dic 08

Washington Luis CIRIGLIANO MAINE (IUE 440-467/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33848 Nov 24- Dic 07

Hebert Daniel SILVA PINTOS (IUE 440-394/2022).
Las Piedras, 25 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33374 Nov 22- Dic 05

ALVARO CESAR CEBALLOS ACOSTA (IUE 440-410/2022).
Las Piedras, 14 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33140 Nov 18- Dic 01

SÉPTIMO TURNO

Ricardo Humberto LLAMBI BRUSCHI (IUE 2-60516/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33869 Nov 25- Dic 08

Maria del Carmen ADANNE BRUZZONI (IUE 533-446/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33681 Nov 23- Dic 06

Antenor BUENO MARTINEZ y Maria Teresa VERA GONZALEZ (IUE 533-49/2022).
Las Piedras, 17 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33607 Nov 23- Dic 06

Claudia Marcela GARCIA ALVAREZ (IUE 533-417/2022).
Las Piedras, 01 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33089 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANÓN VARELA ARCE (IUE 175-195/2022).
Pando, 16 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33718 Nov 24- Dic 07

AMELIA ANTUNEZ Y FELIX DORVAL GARCIA (IUE 175-411/2022).
Pando, 03 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33101 Nov 18- Dic 01

DAVID RAMON COSTA FERNANDEZ (IUE 175-528/2022).
Pando, 09 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32896 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO PONTICORBO SAMMARTINO y GLADYS ENRIQUETA SARRASQUETA GARGIULO (IUE 176-420/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33731 Nov 24- Dic 07

MYRIAM RAQUEL VENER DE LEÓN (IUE 176-461/2022).
Pando, 21 de octubre de 2022.

LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33559 Nov 23- Dic 06

HUMBERTO DE LEÓN YARDINO (IUE 176-357/2022).
Pando, 30 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33113 Nov 18- Dic 01

MARIA LUISA PEREZ HERNANDEZ (IUE 176-438/2022).
Pando, 05 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32990 Nov 18- Dic 01

IGNACIO CIRILO OLID u OLID PÍRIZ y BRENDA BENIGNA SÁNCHEZ HUELMO (IUE 176-457/2022).
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32517 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS ESTRAMIL VALIENTE (IUE 176-321/2022).
Pando, 15 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32463 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ALBA MABEL BLENGIO DELLOCA O DEL' OCA O DELL'OCA (IUE 577-442/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33104 Nov 18- Dic 01

JORGE JAVIER PASCUAL ALVAREZ (IUE 577-457/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32976 Nov 17- Nov 30

MARIA DOLORES ELIAS VALDEZ (IUE 577-312/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32975 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA NELLY ESTAVILLO GONZÁLEZ y ANDRÉS LÍBER MACHADO CAÉTANO (IUE 207-631/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33893 Nov 25- Dic 08

FELIPE BARRIOS ECHEVENGUA y ENILDA ESTHER ACOSTA TECHERA (IUE 207-664/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33570 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

MIRNA LILIA MALÁN CALTIERI (IUE 208-645/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33888 Nov 25- Dic 08

ELBIO FREDY PEREIRA ECHEBENGÚA (IUE 208-668/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33554 Nov 23- Dic 06

CARLOS EVI GONZÁLEZ MIRANDA (IUE 208-666/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33100 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

ELBA MÁXIMA ORCOYEN TORRES (IUE 468-597/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34046 Nov 28- Dic 09

MARTA JUNGUITU ó MARTA JUNGUITO CARDOZO (IUE 468-277/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33576 Nov 23- Dic 06

BLANCA LUZ FERREIRA MEDINA (IUE 468-535/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33163 Nov 21- Dic 02

ANA MARIA TEJERA BORCHE (IUE 468-545/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33160 Nov 21- Dic 02

NAIR PINTADO LEMES (IUE 468-594/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32809 Nov 17- Nov 30

OROSMAN MACIEL RODRÍGUEZ y JOSEFA SEBASTIANA FRANCO CARDOZO (IUE 468-549/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32639 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Aida STEINBERG (IUE 223-346/2022).
Colonia, 06 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33236 Nov 21- Dic 02

Andres BARNECHE BONIFACIO (IUE 223-378/2022).
Colonia, 14 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32974 Nov 17- Nov 30

Orlando Carlos GONZALEZ MANGOLD (IUE 223-372/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32575 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

Magdalena Ines GONZALEZ (IUE 508-381/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34057 Nov 28- Dic 09

Servando Luis CABRAL BUENAHORA (IUE 508-263/2022).
Colonia, 14 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33267 Nov 21- Dic 02

Reymundo German SHMIT o SHMID o German SHMIT; de Julio Alejandro SHMIT MORALES y Faustina Maria MORALES QUESADA Y ARANDA o Maria Lujan MORALES (IUE 508-313/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33138 Nov 18- Dic 01

Alvaro Ricardo FAVAT GEYMONAT (IUE 508-349/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32950 Nov 17- Nov 30

Gerardo DAVYT RIVOIR (IUE 508-350/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32814 Nov 17- Nov 30

Juan BLUM KRONE (IUE 508-322/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32578 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Antonio o Leonor Antonio Vinkel o Vinquel o Winkel Chipollini o Chipulini o Chipolini o Cippollini y de Olga u Holga u Olga Celestina u Holga Celestina Vinkel o Vinquel o Winkel Chipollini o Chipulini (IUE 227-711/2012).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33996 Nov 25- Dic 08

Oscar Juan Consenza y Alicia Isabel Barreiro (IUE 227-589/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33861 Nov 24- Dic 07

Enrique Miguel Duchen Callero (IUE 227-538/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33688 Nov 23- Dic 06

Engelberto Luis García Díaz (IUE 227-548/2022).
Carmelo, 03 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33269 Nov 21- Dic 02

Luis Alberto Borda (IUE 227-225/2022).
Carmelo, 24 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32807 Nov 16- Nov 29

Adalberto Jorge Fidel Campot y Ema Irene Pizurnia Debenedetti (IUE 227-464/2022).
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32771 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Ilda Odulia DAÑOBEYTIA GAYOL (IUE 225-720/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33704 Nov 24- Dic 07

Paula Amelia BARRETO (IUE 225-777/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33369 Nov 22- Dic 05

Dany OUDRI BARIDON (IUE 225-494/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33295 Nov 21- Dic 02

María Justina PÉREZ CABRERA (IUE 225-735/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33139 Nov 18- Dic 01

Nelson Héctor BARRETO BRATSCHI (IUE 225-706/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33137 Nov 18- Dic 01

Delia Nancy CURUTCHET CURUTCHET (IUE 225-818/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33053 Nov 18- Dic 01

Arístides MONZÓN SANABRIA (IUE 225-751/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33051 Nov 18- Dic 01

EDGARDO FRANCISCO YUELE BARIDON (IUE 225-481/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32580 Nov 15- Nov 28

Elda Ladi BASTIA COURDIN (IUE 225-746/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32579 Nov 15- Nov 28

Addis Abeba ETTLIN FELIX (IUE 225-801/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32577 Nov 15- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Celia Nicasia YACUSA VIERA y Misterio Errante MORALES GONZALEZ (IUE 241-446/2022).
Durazno, 21 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34029 Nov 28- Dic 09

Faustina Everilda CEDREZ RODRIGUEZ (IUE 241-408/2022).
Durazno, 16 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33568 Nov 23- Dic 06

Catalino SCARONE RODRIGUEZ (IUE 241-430/2022).
Durazno, 16 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33248 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

María Esther Angela Arzeno (IUE 242-313/2022).
Durazno, 18 de noviembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33703 Nov 24- Dic 07

José GARCÍA GONZALEZ y Celestina María MARCENAL GONZÁLEZ (IUE 242-359/2022).
Durazno, 16 de noviembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33142 Nov 21- Dic 02

Maria Rosa LIMA (IUE 242-215/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32535 Nov 15- Nov 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIA ESTHER CABRERA AGUILAR (IUE 254-375/2022).
Trinidad, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34122 Nov 28- Dic 09

NICOLAS DANIEL MOLINA IGOA (IUE 254-380/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34082 Nov 28- Dic 09

MARIA PEREZ LAZO, (IUE 2-59677/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34056 Nov 28- Dic 09

HUMBERTO ARTIGAS DEMONTES (IUE 254-311/2022).
Trinidad, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33849 Nov 24- Dic 07

BRAULIO HERNANDEZ GARCIA (IUE 2-58669/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33710 Nov 24- Dic 07

CARLOS HORACIO LANZI OEHLER (IUE 2-56407/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33690 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN NELSON GUICHON Y MARIA LUISA BRUNO (IUE 260-633/2022).
Florida, 15 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33897 Nov 25- Dic 08

JESUS MARIA BAUTISTA (IUE 260-600/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33563 Nov 23- Dic 06

BLANCA ISABEL GONZALEZ CORTADA (IUE 260-624/2022).
Florida, 16 de noviembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33208 Nov 21- Dic 02

ALBERTO EVARISTO BRESCIA COCCARO , MARIA ESTHER JOAQUIN CAYAFFA Y MARIA NORA BRESCIA JOAQUIN (IUE 260-598/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32696 Nov 16- Nov 29

GLADYS RAQUEL LEMA CARDOZO (IUE 260-604/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32626 Nov 16- Nov 29

IFRAIN LABANDERA BACCHI Y RAFAELA MARIA RODAO AVILA (IUE 260-602/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32625 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

TERESA RAQUEL MARTINEZ DELGADO (IUE 261-667/2022).
Florida, 17 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33898 Nov 25- Dic 08

MARIA ITALA PELUFFO (IUE 261-584/2022).
Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33625 Nov 23- Dic 06

ELBA ROSA DE LOS SANTOS SCHIAVONI (IUE 261-628/2022).
Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33562 Nov 23- Dic 06

NIEVES TERESITA DELUCA PELUSO (IUE 261-664/2022).
Florida, 17 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33492 Nov 22- Dic 05

ROBERTO ADEMAR RUETALO CANAVESI (IUE 261-640/2022).
Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32471 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO y JULIO ANSELMO RAMÍREZ SEGOVIA (IUE 432-754/2022).
Minas, 11 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34098 Nov 28- Dic 09

MARÍA NAIR CARROSO PUCHALVERT (IUE 274-686/2022).
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34051 Nov 28- Dic 09

AMADO JOSÉ LORENZO MARTÍNEZ (IUE 274-731/2022).
Minas, 10 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33537 Nov 23- Dic 06

JOSÉ MARÍA PEREIRA (IUE 274-772/2022).
Minas, 10 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32801 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

LINDOLFO FRANCISCO LESCANO SUAREZ y SUSANA CANO (IUE 432-787/2022).
Minas, 03 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34023 Nov 28- Dic 09

RAUL RAFAEL RIVERON DIAZ (IUE 432-768/2022).
Minas, 21 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34009 Nov 28- Dic 09

EUGENIO MARIANO ESTEVEZ GIMENEZ (IUE 432-822/2022).
Minas, 22 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34003 Nov 28- Dic 09

NELLY SUSANA RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 432-574/2022).
Minas, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32646 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BIRRIEL BIRRIEL, MILKA SERVANDA (IUE 284-563/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33994 Nov 25- Dic 08

PEREIRA DÍAZ, JOSÉ MARTIN y RIVERO, SONIA NOEMÍ (IUE 2-57397/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33906 Nov 25- Dic 08

RIVERO MARTINEZ, FRANCISCO DIDIER (IUE 284-615/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33667 Nov 23- Dic 06

SILVA MANCE, Alba Nydia ó Nidia ó SILVA MANZI, Alba Niria ó SILVA MANCI, Alba Nidia (IUE 2-58521/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33666 Nov 23- Dic 06

PINTOS CORREA, MYRIAM TERESA y RABUÑAL PORTEIRO, ROBERTO (IUE 284-637/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33383 Nov 22- Dic 05

GIGLIO GOMEZ, MARIANELLA (IUE 284-608/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32777 Nov 16- Nov 29

RIJO LEMOS, Eduardo Hebert (IUE 284-118/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32572 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

JOSE LUIS HERNANDEZ PINTOS (IUE 285-378/2022).
Maldonado, 05 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33669 Nov 23- Dic 06

SIXTO JAVIER TORT MENA (IUE 285-682/2022).
Maldonado, 26 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33291 Nov 21- Dic 02

WALTER RAMON JORGE FERNANDEZ (IUE 285-216/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33290 Nov 21- Dic 02

OCTAVO TURNO

Blanca Elida ASPESI BANCHERO (IUE 2-57332/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33702 Nov 24- Dic 07

Eustacio Medeiros Techera (IUE 286-445/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33530 Nov 23- Dic 06

Maria Eudoxia Mujica Cordano (IUE 2-59328/2022).
Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33145 Nov 21- Dic 02

Ramona DE LEON DE LEON (IUE 286-568/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32779 Nov 16- Nov 29

Tito Maria DE LEON (IUE 286-583/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32778 Nov 16- Nov 29

German Ivan VILIZZIO ALVAREZ (IUE 286-560/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32776 Nov 16- Nov 29

RAQUEL MARISOL DE LEÓN RECUERO (IUE 286-612/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32640 Nov 16- Nov 29

Sofía María Lezama Cumellas (IUE 285-439/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32456 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LUIS WILSON GONZALEZ GUERRA. (IUE 504-532/2022).
San Carlos, 20 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33370 Nov 22- Dic 05

SEGUNDO TURNO

CARMEN GRACIELA OLIVERA ROSSI. (IUE 506-476/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33371 Nov 22- Dic 05

MIGUEL RAMON HUELMO CHOCHO (IUE 506-507/2022).
San Carlos, 25 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33289 Nov 21- Dic 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIVA ELENA NOLLA CURBELO (IUE 300-629/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34020 Nov 28- Dic 09

MARIA ELENA ELLIOT BARRET (IUE 300-586/2022).
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33972 Nov 25- Dic 08

ALDO BISMARK JUANICOTENEA SAPUGA (IUE 300-762/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33966 Nov 25- Dic 08

EDUARDO ACEVEDO BARRIA o EDUARDO ACEVEVO BARRIAS (IUE 300-702/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33742 Nov 24- Dic 07

MARIS ELENA o MARY ELENA ALVAREZ BAZZINI (IUE 300-628/2022).
Paysandú, 31 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32648 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

ALEJANDRO ALBERTO FERRARI BARNEIX (IUE 301-579/2022).
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34088 Nov 28- Dic 09

JUAN CARLOS QUINTERO CANTERO (IUE 301-610/2022).
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34074 Nov 28- Dic 09

MARÍA MARGARITA VAGNER RODRÍGUEZ (IUE 301-530/2022).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33970 Nov 25- Dic 08

SILVIA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ y ELSA DORAL GONZALEZ ANSERI (IUE 301-53/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33622 Nov 23- Dic 06

CONCEPCION LIDUA PEDROSO (IUE 301-680/2022).
Paysandú, 31 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33147 Nov 21- Dic 02

ERNY KNECHT MULLER (IUE 301-740/2022).
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33092 Nov 18- Dic 01

Juan Sebastián Sosa Ayiyú y Marta Graciela Sosa Ayiyú (IUE 301-428/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33017 Nov 18- Dic 01

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ ALBERTO FLEITAS SUÁREZ (IUE 501-784/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33725 Nov 24- Dic 07

CLELIA ESMERALDA SATURNO AGUILAR y LEONEL HERALDO o ERALDO FERNANDEZ SBRES o ESBRES (IUE 501-686/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33529 Nov 22- Dic 05

TERESA GUIGOU NEGRIN, FANY IRIS PONTET GUIGOU e INES PAULINA PONTET GUIGOU (IUE 501-714/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33418 Nov 22- Dic 05

MARTHA BEATRIZ IBARRA PEREZ (IUE 501-732/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33134 Nov 18- Dic 01

MARIA REMEDIO o REMEDIOS CORONEL GARCIA (IUE 501-782/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33008 Nov 18- Dic 01

RUSDEL NÉSTOR GONZÁLEZ LARRAURA y MÓNICA GRACIANA IRIGOITA CÁCERES (IUE 501-404/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32828 Nov 17- Nov 30

Roberto Ramirez (IUE 501-365/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32586 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA MONTES DE OCA O MONTESDEOCA (IUE 317-782/2022).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33784 Nov 24- Dic 07

ULISES GONZALEZ QUIROGA (IUE 317-568/2022).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32996 Nov 18- Dic 01

WILLAR ALCIDES RIMOLDI SOSA (IUE 317-555/2022).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32994 Nov 18- Dic 01

SEGUNDINO DANIEL GOSS STRINGAT (IUE 317-580/2012).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32993 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL AYALA TARDAGUILA (IUE 426-214/2022).
Young, 17 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33535 Nov 23- Dic 06

DEOLINDA ELIJA OJEDA ANDRADA (IUE 426-212/2022).
Young, 10 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33012 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

MARÍA SCHMITT WEBER Y ADELA WEBER BAIDINGER (IUE 452-152/2022).
Young, 06 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34047 Nov 28- Dic 09

ANGELICA ELENA BRUNI MACHIN (IUE 452-240/2022).
Young, 15 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32951 Nov 17- Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONEL RENE PALOMEQUE SANDIN y ELSA TERESA DA CUNHA CACERES (IUE 329-184/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34005 Nov 28- Dic 09

MARIA ELENA ARCAUS FRESCO y CLAUDIO MACHADO BRUM (IUE 329-516/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32842 Nov 17- Nov 30

MARIO ADEMAR DE MELLO VILLA (IUE 329-546/2022).
Rivera, 01 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32768 Nov 16- Nov 29

BERNARDO BONINO MACIEL y MARIBEL BONINO MACIEL (IUE 329-576/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32465 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

MAGDALENA CHIARLE ESQUIBEL (IUE 330-432/2022).
Rivera, 23 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34007 Nov 28- Dic 09

SALVADOR MARQUEZ (IUE 330-576/2022).
Rivera, 01 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32756 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

ELENA MARISABET CARNEIRO SANTANA (IUE 462-559/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32804 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

OLGA BEATRIZ BUSTOS MARTINEZ u OLGA BEATRIZ BUSTO MARTINEZ (IUE 477-504/2022).
Rivera, 11 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33733 Nov 24- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BILLAMIDE JESUS LORENZO (IUE 341-316/2022).
Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34103 Nov 28- Dic 09

JUAN PABLO NUÑEZ BRAÑAS (IUE 341-412/2022).
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33708 Nov 24- Dic 07

GUILLERMO DAMIAN PUYO HERNANDEZ (IUE 341-532/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33258 Nov 21- Dic 02

SIXTO CHIRINO (IUE 341-507/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32549 Nov 15- Nov 28

GERARDO LIORET (IUE 341-531/2022).
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32466 Nov 15- Nov 28

HEBERT IBRAIN GARCIA DECUADRA (IUE 341-485/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32454 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

VICTOR EDUARDO GUERRA CAMBRE (IUE 342-354/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34112 Nov 28- Dic 09

ULISES JUSTO CABRERA RODRIGUEZ (IUE 342-478/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33763 Nov 24- Dic 07

MARIA RUFINA SAN MARTIN MORALES (IUE 342-436/2022).
Rocha, 28 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33403 Nov 22- Dic 05

LILIA NYDIA SOSA TECHERA (IUE 342-650/2020).
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32915 Nov 17- Nov 30

ANTOLINO FRANCISCO o ANTOLIN FRANCISCO NICODELLA UBAL o NICODELA UBAL (IUE 342-302/2022).
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32811 Nov 17- Nov 30

MARIA MARGARITA SOSA OTERO (IUE 342-449/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32727 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

ALBA GLADYS GIMENEZ ALONSO Y CARLOS MIRTO LOPEZ ROCHA (IUE 525-141/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33997 Nov 25- Dic 08

MARINO PEREIRA TERRA Y FRANCISCA HERMINDA COSTA PEREIRA (IUE 525-448/2022).
Rocha, 15 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32981 Nov 17- Nov 30

LUIS MARIO SOSA RODRIGUEZ (IUE 525-549/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32761 Nov 16- Nov 29

LUZ MAXIMA ARAUJO PEREYRA (IUE 525-530/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32573 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Juan Cruz TORRES RIVERO (IUE 427-279/2022).
Chuy, 14 de noviembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33407 Nov 22- Dic 05

SEGUNDO TURNO

SILVIO ROGELIO CONTRERA; AMALIA PEREYRA y RICHARD FABIAN CONTRERA (IUE 455-173/2022).
Chuy, 03 de octubre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33982 Nov 25- Dic 08

MARY LILIAN PEREYRA FUNES (IUE 455-261/2022).
Chuy, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33006 Nov 18- Dic 01

Julieta LARROSA QUINAS (IUE 448-255/2021).
Chuy, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32632 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERICA ZORRILLA LUCAS (IUE 352-923/2022).
Salto, 18 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33429 Nov 22- Dic 05

GILDA NOEMI VIOLA RODRIGUEZ y ALCIDES RAMON SANCHEZ ECHEGOYEN (IUE 352-834/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33014 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

NÉLIDA SARA URRUZOLA OLIVERA (IUE 353-1009/2022).
Salto, 18 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34035 Nov 28- Dic 09

RUBEN NOGUEIRA ALVEZ (IUE 353-999/2022).
Salto, 22 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33741 Nov 24- Dic 07

ADOLFO DAVID MORAT CAVALLO y NATALIO ANGEL MORAT TURBAY (IUE 353-1000/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32840 Nov 17- Nov 30

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO CLEVER BOUCQ MAZZEI y de AMELIA ZULEMA SOSA PITEIRA (IUE 509-288/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33668 Nov 23- Dic 06

WILTON WALDEMAR VIGNOLO LONG (IUE 509-970/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33586 Nov 23- Dic 06

MARÍA DEL CARMEN SANTANA (IUE 509-1017/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33179 Nov 21- Dic 02

ANA MARIA DAMACENA ESTEVEZ (IUE 509-1061/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33165 Nov 21- Dic 02

HAYDEE MANDARIN (IUE 509-978/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33043 Nov 18- Dic 01

MARIA ROSARIO GUARINO BALDASSINI (IUE 509-1002/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32706 Nov 16- Nov 29

CELESTE CARMEN GALLINO GRILLI (IUE 509-1037/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32611 Nov 15- Nov 28

RUBY MARÍA PIGNATARO BOUYSSOUNADE (IUE 509-955/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32510 Nov 15- Nov 28

IRENE AZAMBUJA BILBAO (IUE 509-959/2022).
Salto, 09 de noviembre de 2022.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 32509 Nov 15- Nov 28

ROSA BARBER BUENO FERREIRA GOMEZ (IUE 509-986/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 32506 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NELLY BARONI SERRA (IUE 370-377/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 33587 Nov 23- Dic 06

VICENTA CABRERA GONZALEZ (IUE 370-364/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 33175 Nov 21- Dic 02

MARIA URBANA GUTIERREZ ALPUIN (IUE 370-368/2022).
San José, 14 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 32529 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

MARTA SUSANA SOSA BOGARIN (IUE 371-336/2022).
San José, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 33721 Nov 24- Dic 07

LUIS EDUARDO CAMACHO ILLESCA O CAMACHO ILLESCAS (IUE 371-329/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 33187 Nov 21- Dic 02

Ruben David Medina Morales y Camila Mariana Medina González (IUE 371-320/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32827 Nov 17- Nov 30

SILVIA YANICE MINETTO LABORDA (IUE 371-344/2022).
San José, 11 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 32474 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

ROBERTO CESAR PORLEY PORLEY (IUE 510-327/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 33850 Nov 24- Dic 07

LEONIDES EDIBERTO CORDOBEZ OCAMPO (IUE 510-314/2022).
San José, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 33547 Nov 23- Dic 06

MARÍA VERÓNICA CABRAL MENÉNDEZ (IUE 510-342/2022).
San José, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 33413 Nov 22- Dic 05

RUBEN SABINO VILLAGRAN FERNANDEZ (IUE 510-309/2022).
San José, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 33344 Nov 22- Dic 05

JUAN FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ (IUE 510-169/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32739 Nov 16- Nov 29

MARIA CRISTINA BOTTA ETTLIN (IUE 510-319/2022).
San José, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 32477 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL DÍAZ GONZALEZ (IUE 530-114/2022).
Libertad, 13 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33896 Nov 25- Dic 08

GIROLDI DE ARMAS, CARLOS (IUE 530-614/2022).
Libertad, 28 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33858 Nov 24- Dic 07

ELIDA BERTOLINI O BARTOLINI LUY (IUE 530-736/2022).
Libertad, 18 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33735 Nov 24- Dic 07

VALENTINA VERA (IUE 530-577/2022).
Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33716 Nov 24- Dic 07

JUANA MARIA MARTIN CARDONA (IUE 530-762/2022).
Libertad, 17 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33490 Nov 22- Dic 05

ELIO OMAR PERDOMO DELGADO (IUE 530-760/2022).
Libertad, 17 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33488 Nov 22- Dic 05

ALLEN PICCHETTA, PATRICIA MARGARITA (IUE 530-701/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32631 Nov 16- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Manuela Martina PRESTES BIURRARENA (IUE 428-232/2022).
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32821 Nov 17- Nov 30

Miguel Angel PARODI BERMUDEZ (IUE 428-244/2022).
Dolores, 11 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 32516 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

Eugenia Irma MAZZONI, Carlos Alfredo GADEA MAZZONI, Ovidio Rogelio GADEA MAZZONI, Mildret Tamara ERBA y Orlando Sebastián GADEA MAZZONI (IUE 450-262/2022).
Dolores, 17 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33923 Nov 25- Dic 08

Julio Gerardo LLORENS GUTIERREZ (IUE 450-259/2022).
Dolores, 17 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33541 Nov 23- Dic 06

Alejandro RODRIGUEZ y Juana Magale DUARTE DOHIR (IUE 450-257/2022).
Dolores, 17 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 33416 Nov 22- Dic 05

Caisi Alexis BONIFACIO ARMAND PILON (IUE 450-210/2022).
Dolores, 29 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32623 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OGARITA DINORA GONZÁLEZ DAVEZAC y JULIO ANIBAL GRAMAJO FLORES (IUE 381-554/2022).
Mercedes, 10 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33561 Nov 23- Dic 06

GLORIA ESTELA MENÉNDEZ RÍGOLI (IUE 381-583/2022).
Mercedes, 11 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33016 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

GIANELLA ADRIANA DONATO SIVOPLAS (IUE 431-536/2022).
Mercedes, 09 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33811 Nov 24- Dic 07

NELIDA JOSEFA DIAZ VARIETTI (IUE 431-658/2020).
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33194 Nov 21- Dic 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON EDUARDO AYSA DE LOS SANTOS (IUE 396-417/2022).
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33879 Nov 25- Dic 08

ROSA GRACIELA LLACER GUTIERREZ (IUE 396-477/2022).
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32490 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ REYES (IUE 397-454/2022).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33437 Nov 22- Dic 05

ANTONIA ASUNCIÓN ZALDÚA MARTORELL (IUE 397-453/2022).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33368 Nov 22- Dic 05

CELIA MIRALVA RODRIGUEZ dos REIS (IUE 397-400/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32938 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS FURTADO (IUE 469-513/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33887 Nov 25- Dic 08

SINCLAIR ORTIZ LABARNOIS (IUE 469-502/2022).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33627 Nov 23- Dic 06

JESUS LESMES SILVA Y SARA DOLORES SERON (IUE 469-458/2022).
Tacuarembó, 07 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33552 Nov 23- Dic 06

MARIA LILA MARTINEZ MELLO (IUE 469-387/2022).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32637 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ANASTASIO ARMENGOL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 614-196/2022).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33068 Nov 18- Dic 01

NELSON FUENTES CABRERA (IUE 613-138/2022).
Paso de los Toros, 01 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32997 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA PAULINA MARTINEZ BARRIOS y ERNESTO EUGENIO AGUIAR MIER (IUE 412-533/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33778 Nov 24- Dic 07

CELMIRA RAMOS GUILLERMO y MARIANELA ROSA ARNAUD RAMOS (IUE 412-521/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33754 Nov 24- Dic 07

FELIX BACILICIO SOSA PRIGUE y LUISA LACO o LACCO CORONEL (IUE 412-258/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33753 Nov 24- Dic 07

LUIS SERGIO RIVERO NOBLE (IUE 412-511/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32889 Nov 17- Nov 30

HAYDE MODESTA ECHEVARRIA o ECHEVERRÍA ARNAIZ (IUE 412-383/2022).
Treinta y Tres, 07 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32747 Nov 16- Nov 29

Alicia Raquel SILVA MEDINA (IUE 412-451/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32743 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

RUBEN DOROTEO FERNANDEZ MARQUEZ (IUE 412-371/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33277 Nov 21- Dic 02

ERNESTO VAZQUEZ Y ELENA FRANCISCA DIAZ CURBELO (IUE 449-416/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33237 Nov 21- Dic 02

HINDEMBURG LEIVAS (IUE 449-421/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33037 Nov 18- Dic 01

RUBEN MERI MELGAREJO JORGE (IUE 449-320/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33028 Nov 18- Dic 01

Diego Wenseslao o Wenceslao GIGENA MALTES (IUE 449-350/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32887 Nov 17- Nov 30

MARIA DA GRACA ACOSTA RAMOS (IUE 449-401/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32746 Nov 16- Nov 29

RAÚL BALDOMERO LUZARDO CASTILLO y MELVA MAURA ROCHA ROCHA (IUE 449-368/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.

JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32705 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEAL, HECTOR ALEJANDRO y AYATS ò AYATES, ZULEMA AMERICA (IUE 284-629/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33859 Nov 24- Dic 07

TOBAL RAITMAN, MARCELO EDUARDO (IUE 284-610/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33661 Nov 23- Dic 06

CARRIL GOMEZ, ANTONIO (IUE 2-57961/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33592 Nov 23- Dic 06

CORNA, MARTIN DIEGO (IUE 2-60545/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33316 Nov 21- Dic 02

SIMOES, Roney Fabio (IUE 284-596/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32941 Nov 17- Nov 30

RODRIGUEZ, HORACIO MIGUEL (IUE 284-600/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32711 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

MARIANO EZEQUIEL GARCIA (IUE 285-670/2022).
Maldonado, 18 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34006 Nov 28- Dic 09

ANA MARÍA NISENSON (IUE 285-430/2021).
Maldonado, 08 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33315 Nov 21- Dic 02

EMILIO TOBAL (IUE 285-650/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33223 Nov 21- Dic 02

OCTAVO TURNO

Ignacia MARCOS (IUE 286-389/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32775 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

ERLINDA JOSEFA ARAUJO BIDONDO (IUE 614-154/2022).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33617 Nov 23- Dic 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ BERTORA, MICHELLE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-25606/2022, se hace saber que por auto 2121/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MICHELLE SUAREZ BERTORA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29824 Oct 21- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DELGADO NIETO, JULIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-65092/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/02/2022, ejemplares Nº 30883 y Nº 30892 del DIARIO OFICIAL de fechas 02/03/2022 y 15/03/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 3111 y Nº 3120 del Diario EL REDACTOR de fechas 02/03/2022 y 15/03/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto APELLIDOS DE LA CAUSANTE , corresponde rectificar donde dice: "OLGA GARCÍA JUANI" debe decir "OLGA JUANI GARCÍA".
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 34114 Nov 28- Nov 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PERALTA, CARLOS y otros - SUCESIÓN" IUE 2-41673/2018, se intima al Sr/a. JUAN CARLOS, SOLANGE, SILVANA, FABIANA, VERONICA, CRISTIAN y GISELLA SILVERA PERALTA, y SERGIO VEGA PERALTA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Carlos Alberto, Rolando y José Walter Peralta, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33352 Nov 22- Dic 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ROCCO RODRIGUEZ, PEDRO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-28271/2022, se hace saber que por auto 2835/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO ALFONSO ROCCO RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32710 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, CRISTINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33595 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AISPURO INVERNIZZI, MABEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1934/2021, se hace saber que por auto 236/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MABEL ELIZABETH AISPURO INVERNIZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31620 Nov 08- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCÍA, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 29041 Oct 17- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""BEZMERTNEY GORDIENKO, EDITH LEONOR. HERENCIA YACENTE" IUE 526-116/2021, se hace saber que por auto 3346/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDITH LEONOR BEZMERTNEY GORDIENKO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Atlántida, 17 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33408 Nov 22- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

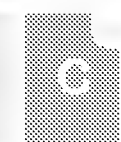
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ELOLA MARTINEZ,HORACIO MARTIN. HERENCIA YACENTE" IUE 305-310/2004, se hace saber que por auto 6153/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO MARTIN ELOLA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29883 Oct 24- Dic 05

Convocatorias



La Confederación Atlética del Uruguay Convoca a sus Afiliadas a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día martes 6 de diciembre de 2022, en dirección: Canelones 982, Montevideo.

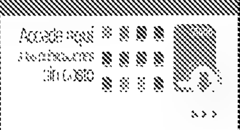
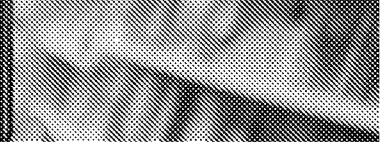
Primer llamado: 18:30
Segundo llamado: 18:40
Tercer llamado:18:50
Orden del día:
- Control de Poderes para Asamblea
- Apertura de Asamblea
-Lectura y consideración de la reforma de los nuevos estatutos
- Votación de la nueva redacción de los Estatutos.

Única Publicación
03) $ 931 1/p 34116 Nov 28- Nov 28

SINDICATO de FUNCIONARIOS POLICIALES DE MONTEVIDEO — URUGUAY" (en adelante SIFPOM-U).

2º CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
2/12/2022
Local: Wilson Ferreira Aldunate 1287.
Hora 18. 1º llamado
Hora 19. 2º Llamado
ORDEN DEL DIA.
Reforma de Estatuto social.

Única Publicación
03) $ 492 1/p 34108 Nov 28- Nov 28

CONVOCASE A LOS SOCIOS DE COOPERATIVA CAEDOT A LA ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2022

PRIMER LLAMADO: 19:00 HS
SEGUNDO LLAMADO 19:30 HS
LUGAR: BV. ARTIGAS 3444
ORDEN DEL DIA:
1- Presentar informe de la Comisión Fiscal del ejercicio enero-diciembre 2021
2- Aprobación de la Memoria Anual del Consejo enero-diciembre 2021
3- Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2021 y distribución de excedentes y absorción de perdidas
4- Designar a la Comisión Electoral para la elección de autoridades
5- Definir fecha y hora de la elección
6- Definir de qué forma se realizara el acto eleccionario.

Primera Publicación
03) $ 4069 3/p 34106 Nov 28- Nov 30

Comité Paralímpico Uruguayo Llamado a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a todas las Federaciones deportivas asociadas al Comité Paralímpico Uruguayo para el JUEVES 15 de diciembre en la Sede del CPU. Primer llamado 18:00 hs y segundo llamado 19:00 hs.
Orden del día:
1) Incorporación nuevas federaciones.
2) Aplicación nuevo estatuto vigente.
3) Proyección deportiva 2023
4) Cierre del año con lunch.
Esperamos contar con su participación.

Única Publicación
03) $ 891 1/p 34086 Nov 28- Nov 28



San José, 28 de noviembre de 2022.
Sr. MEDICO SOCIO de la AMSJ IAMPP
Presente
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día 22 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20:00, en la Chacra del Fondo de Solidaridad de la AMSJ IAMPP (Camino de la Aviación y Ruta 3). Dicha convocatoria es a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo del ejercicio comprendido entre Octubre/ 2021 y Setiembre/ 2022.
3- Consideración de los Estados Contables del ejercicio comprendido entre Octubre/ 2021 y Setiembre/ 2022.
4- Presupuesto para el ejercicio Octubre 2022/ Setiembre 2023.
5- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, según corresponda.
6- Elección de la Comisión Electoral.
7- Informe de la Comisión Fiscal.
8- Determinación de la fecha de la Elección de tres miembros del Consejo Directivo y tres

miembros de la Comisión Fiscal, cada uno con sus respectivos suplentes.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Ordinaria se realizará en la Chacra del Fondo de Solidaridad de la AMSJ IAMPP, sita en Camino de la Aviación y Ruta 3, el día 22 de diciembre de 2022, a la hora 20:00.
2- La Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la señalada para su inicio siempre que se encuentre presente el porcentaje de socios estipulado legalmente. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere (art. 17 de los estatutos sociales).
3- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).
Sin otro particular saludan a Ud. atentamente, Dr. Leonardo Perroni, Presidente; Dr. Carlos Olagüe, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 12726 3/p 34077 Nov 28- Nov 30

ASOCIACIÓN CIVIL UNI 3
Ciudad de la Costa

Convoca a sus asociados habilitados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de diciembre de 2022.
Será en nuestra sede, sita en Río Po Manzana 33 -ex Circunvalación del Lago, s/n esquina Becú-.
ORDEN DEL DÍA
* Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual.
* Designación de la Comisión Electoral
1er llamado 16:30 hs
2º llamado 16:45.

Única Publicación

03) $ 931 1/p 34066 Nov 28- Nov 28

S.A.C.E.C.
ELECCIONES

La Comisión Electoral de S.A.C.E.C. atento a lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Social llama a elecciones para la integración del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Asamblea de Delegados. El citado acto se realizará el 7 de diciembre de 2022, en Montevideo, en el local ubicado en Avenida 8 de Octubre 2923, en el horario de 10 a 18 horas.
Gabriela Díaz,
Rosario Sanguinetti,
María Pellegrino.

Primera Publicación

03) $ 4654 5/p 34060 Nov 28- Dic 02

SERDRIK S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Misiones 1487, Montevideo, el 15 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Aprobación de la venta de unidades y garajes de la Sociedad a favor del Presidente de la Sociedad (artículo 388 de la Ley 16.060).
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la asamblea y se cerrará con 24 horas de anticipación a la iniciación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4668 3/p 34059 Nov 28- Nov 30

METIUSEL INTERNATIONAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Misiones 1487, Montevideo, el 15 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Aprobación de la venta de unidades y garajes de la Sociedad a favor del Presidente de la Sociedad (artículo 388 de la Ley 16.060).
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la asamblea y se cerrará con 24 horas de anticipación a la iniciación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4707 3/p 34058 Nov 28- Nov 30

SEMU BANCARIO
SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS BANCARIOS

Se comunica a los Sres. Asociados que el día 9 de diciembre de 2022, se someterá a plebiscito la facultad concedida al Consejo Directivo para enajenar el Padrón 3220 de Maldonado (frente a la Ruta Nacional nro. 10, Carpeta Catastra 5, Manzana 14, Solar 30), según estrategia definida por aquél.
Podrán votar:
- Socios Jubilados domiciliados en Montevideo en el Edificio 19 de Junio del BROU, en el horario de 13 a 18 hrs.
- Socios jubilados domiciliados en el Interior exclusivamente por el correo uruguayo, el día 9 de diciembre de 2022 en el horario de las oficinas del correo.
- Socio funcionarios del BROU del interior deberán votar el día 9 de diciembre de 2022, por la correspondencia interna del Banco, o por Correo Nacional
- Socios en actividad funcionarios del BROU de Montevideo en las mesas ubicadas en Edificio de Casa Central y el Edificio 19 de Junio, el día 9 de diciembre de 2022 en el horario de 13 a 18.
- Socios en actividad del interior (no funcionarios BROU) deberán votar el 9 de diciembre de 2022 por Correo Nacional.
- Socios en actividad de Montevideo (no funcionarios BROU) deberán votar en las mesas ubicadas en Edificio de Casa Central y el Edificio 19 de Junio, el día 9 de diciembre de 2022 en el horario de 13 a 18, o por Correo Nacional
COMISION ELECTORAL
NOVIEMBRE 2022.

Primera Publicación

03) $ 16357 5/p 34045 Nov 28- Dic 02

CONVOCATORIA
MAYFER S.A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2022 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Prórroga del plazo para enajenar las acciones del ex accionista Alberto del Pino, adquiridas (como pago) en el marco del artículo 314 de la Ley 16.060.
4) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 8537 3/p 34017 Nov 28- Nov 30

Crematorios del Uruguay SA
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los estatutos de Crematorios del Uruguay SA (artículo 10º) se convoca a los socios a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el próximo día jueves 15 de diciembre de 2022 a las 9:00 hs., para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Remuneración del directorio.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
Se informa a los accionistas que de conformidad a lo previsto en el Art. 340 de la Ley 16.060 en la redacción dada por el Art. 722 de la Ley 19.924, la Asamblea se celebrará mediante videoconferencia a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM, de lo cual se informarán los medios necesarios para su participación.
El Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El directorio.

03) $ 5984 3/p 33988 Nov 25- Nov 29

LA CIGALE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 15 de diciembre de 2022, a las 15:00 hs. en la oficina de Pza. Cagancha 1335 esc. 1104 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de Memoria y Balance y General correspondientes al ejercicio cerrado

el 30/06/2022 (documentación disponible en Pza. Cagancha 1335/1104 de 10 a 18 hs.).
2) Destino de utilidades.
3) Designación de miembros de Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 3710 3/p 33987 Nov 25- Nov 29

DESPACHANTES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de Despachantes Asociados Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 14 de diciembre de 2022, a las 17 horas (primer llamado) y a las 18 horas (segundo llamado), en la calle Colonia 993, piso 5, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2022.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes.
5) Aprobación de la gestión de los representantes de la Sociedad en el Directorio de Depósitos Montevideo S.A.
6) Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes para representar a la Sociedad en el directorio de Depósitos Montevideo S.A.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se cerrará al iniciarse el acto y los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por simple carta poder (artículo 15 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.
03) $ 8817 3/p 33986 Nov 25- Nov 29

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a solicitud de un núcleo de socios no inferior al diez por ciento del total a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 17 DE DICIEMBRE DE 2022, a la HORA 22:50 y en segunda convocatoria a las 23:50 hs. en el local de la INSTITUCIÓN ATLÉTICA LARRE BORGES, sito en la calle GRAL. JOSÉ VILLAGRÁN 2554.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Equiparación del 100% de las participaciones sociales y retirar el derecho de prioridad absoluta que tiene Ucot sobre las ventas de las partes sociales de los compañeros/as de la ex Raincoop, para empezar a cumplir los principios básicos del Cooperativismo, los cuales hablan de igualdad y equidad. Este punto regirá a partir de la fecha de esta Asamblea en adelante.
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 17/11/2022.
03) $ 6343 3/p 33981 Nov 25- Nov 29

K & S SRL

Convoca a Asamblea Extraordinaria de socios para el 15 de diciembre de 2022 en Av. 8 de Octubre 2487 Ap. 401, en primer llamado a las 17.00 hs. y segundo a las 18.00 hs. con el siguiente ORDEN DEL DIA:
* Disolución de Sociedad por inactividad.
03) $ 1995 3/p 33949 Nov 25- Nov 29

DIROX S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Dirox S.A., para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 14 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la gestión del actual directorio y consideración de su integración.
3. Designación de las personas para firmar el acta de la reunión.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la asamblea, en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 5426 3/p 33852 Nov 24- Nov 28

COPERPAY ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con resolución de Asamblea, se llama a Elecciones Para renovación de:
2 (miembros) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes para Consejo Directivo
3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para Comisión Fiscal
Este Acto se realizara el sábado 3 de diciembre 2022
En el horario: 8.30 -12.30 horas- Lugar: Sarandí 940
Por Comisión Escrutadora: Laura Cruz- Marcelino García- Amalia Camandulli.
Última Publicación
03) $ 4388 5/p 33470 Nov 22- Nov 28

CÍA. COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha: 15 de diciembre de 2022
Lugar: Rincón 468 Pº 7, Montevideo
Hora: 13:00
Orden del día
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2020 y 30/06/2021.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 6064 6/p 33395 Nov 22- Nov 29

CONVOCATORIA

CRUZ ROJA URUGUAYA Convocatoria a Asamblea Ordinaria 26.11.2022/ 09.00 hrs. Av. 8 de octubre 2990, Montevideo, Uruguay Orden del Día: 1. Consideración plan estratégico 2022; 2. Aprobación balance 2021-2022; 3. Aprobación memorias 2021-2022; 4. Aprobación Estrategia Comunicación; 5. Aprobación Estrategia RCF.".
03) $ 5452 10/p 32904 Nov 17- Nov 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA MERCEDES ARAMENDIA FALCO y FRANCISCO GABRIEL FOLLE MUXI (IUE 2-41766/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33895 Nov 25- Dic 08

CARLOS ALBERTO DEAMICIS CORBO y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ (IUE 2-36474/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32970 Nov 17- Nov 30

PEDRO GABRIEL INCIO y MARIA LETICIA ALVES (IUE 2-19686/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 32502 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

LÍA ANA FERRARI y JULIO CÉSAR BARREIRO (IUE 2-41828/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.

CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 34040 Nov 28- Dic 09

TERCER TURNO

MARTIN GABRIEL GAVIRONDO CARDOZO y ANA LAURA PEREYRA OLIVERA (IUE 2-58070/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

05) $ 12546 10/p 33726 Nov 24- Dic 07

CUARTO TURNO

MARCELO LUCAS BAIRO y MARÍA INÉS GARCHITORENA FERREIRA (IUE 2-50280/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33044 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

EDUARDO BERTEIS CALVO y NILSA EDEMIR SOSA PERCÍNCULA (IUE 2-50646/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33522 Nov 22- Dic 05

MARÍA JULIA PIMIENTA HERNANDEZ y SERGIO ANDRÉS GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-50159/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 32523 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

NILO ALVAREZ SILVA y CECIL MÁRQUES BUONOMO (IUE 2-7936/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32830 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA DEL LUJÁN GARCÍA ESTIGARRIBIA y CARLOS ADRIÁN FERNÁNDEZ (IUE 2-41960/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 33618 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

ALINA SILVA SOSA y JUAN MARCOS PIRIZ GONZÁLEZ (IUE 2-54066/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 32670 Nov 16- Nov 29

VIGÉSIMO TURNO

ANA PAULA DELGADO CAVALIERE y ALEJANDRO JAVIER VIERA VAROLI (IUE 2-36137/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33691 Nov 24- Dic 07

LEONARDO RAMON PATIÑO DI RUSSO y FABIANA BEATRIZ PEREZ LOPEZ (IUE 2-46920/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33378 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSANA JACQUELINE MACIEL y ERNESTO MARIO REISCH (IUE 2-57929/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

05) $ 12546 10/p 33450 Nov 22- Dic 05

JORGE ROBERT CORENA MARENCO y GABRIELA DOLORES BOTANA SARACHAGA (IUE 2-49998/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 32569 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA PATRICIA PEREIRA y MARIO CESAR RODRIGUEZ ROSAS (IUE 2-53274/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33908 Nov 25- Dic 08

SEBASTIAN BRAIDA y LUCIA FAJARDO (IUE 2-56709/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33682 Nov 23- Dic 06

VIRGINIA PIVEL PALUMBO y PABLO BOCCHI CAETANO (IUE 2-14679/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33107 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA ADRIANA PELUFFO BARROS y MAXIMILIANO PABLO CASAL CASTIGLIONI (IUE 2-48064/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33734 Nov 24- Dic 07

RUBEN DANIEL BARRIO SILVEIRA y CLAUDIA JACQUELINE BARBERO GOMEZ (IUE 2-4106/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32638 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

RICHARD ALEXANDER RODRIGUES NOGUEIRA y NICOLE BELEN PELUFFO SOSA (IUE 493-5/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 34109 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS SEBASTIÁN RODRIGUEZ DELGADO y MARCELA CAROLINA ABEIRO CARRASCO (IUE 175-497/2022).
Pando, 08 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33292 Nov 21- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JUAN ANDRES NOBLE DUARTE y LAURA BEATRIZ MELO RIVERO (IUE 468-618/2021).
Melo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33634 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTHA MABEL RODRÍGUEZ KIDD y JUAN ORLANDO CABRERA MARCHETTI (IUE 227-469/2022).
Carmelo, 21 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33889 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FABIAN ALEJANDRO GAROFALO DEL PINO y ANA LUCIA URRUTY PEREIRO (IUE 432-813/2022).
Minas, 22 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33736 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YOLANDA MARIEL CROSSE CANO y GABRIEL SICILIANO GARCÍA (IUE 284-477/2022).
Maldonado, 14 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 33154 Nov 21- Dic 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VERONICA GABRIELA LIESEGANG KLUVER y FABIAN ZECCA (IUE 317-687/2022).
Fray Bentos, 14 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 33281 Nov 21- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS JUAYEK y MARIA CANDELA MALATESTA FAVIANES (IUE 352-910/2022).
Salto, 09 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 33011 Nov 18- Dic 01

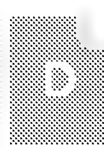
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPE DA ROSA FERNÁNDEZ y CAMILA NICEL MESA UMPIERREZ (IUE 449-466/2022).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33870 Nov 25- Dic 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AREBALO IPPOLITI, ADRIANA c/ ALVAREZ RODRIGUEZ, WILDER - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58588/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Wilder Javier ÁLVAREZ RODRÍGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 34124 Nov 28- Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINOSA GARCÍA, SILVANA c/ MOLINA, GUALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56329/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUALBERTO MILÁN MOLINA CARDOZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33965 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEDES RODRIGUEZ, MARTA c/ MARTINEZ RODRIGUEZ, RUBEN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-58915/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Ruben Milton MARTINEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33719 Nov 24- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ, MARITA VERGARA C/BARRETO, GERARDO-DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 612-146/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Gerardo Barreto bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 15 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32693 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REY FERNÁNDEZ, KATHERINE c/ CRUZ DANTE, DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-61144/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Daniel Cruz Dante bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33002 Nov 18- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL MUÑOZ JORGE C/ ARCE SILVA ESTELA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 330-644/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Estela Arce Silva bajo apercibimiento

de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33604 Nov 23- Dic 06

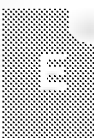
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, MIRTA ROSANA C/LALUZ TAMAREO, JOSE MARCELO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 614-72/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE MARCELO LALUZ TAMAREO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 15 de noviembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32831 Nov 17- Nov 30

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima al promitente comprador Sr. Gaston Alexis Rocha Cedres y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UI 109.303,07, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, del CH 300-1-2895, padrón 7350 sito Carlos Garolin (Calle 149) S/N Barrio Garolin (Mi Ranchito) de Minas, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa.
08) $ 8245 10/p 33775 Nov 25- Dic 08

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Nelson Tambasco Quiroga, Celeste Aberastegui Tavares y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 5865,45, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, del Prog. 989 CH F-26 unidad Nº 401, padrón 640/01/401 sito Uruguay Nº 399, de Rivera, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa.
08) $ 8511 10/p 33273 Nov 22- Dic 05

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Elina Pereira Clavijo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 21/10/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 28/08/1987 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 004 Block B-2 del Programa 812 CH D-06, padrón Nº 10284/B-2/004 con frente a la calle L. Urrutia y P. Artigas de Treinta y Tres.
08) $ 10771 10/p 33030 Nov 21- Dic 02

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Ana María González Ríos, Zulema Ofelia Ríos Marín, Mario González Nieto y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 946,89, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 505 block A-01, Programa/CH S190, padrón 80303/A/505 sito Luis A. De Herrera Nº 4370 unidad 505 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa.
08) $ 9841 10/p 33029 Nov 21- Dic 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ OLIVERA, EVA y otro - INTIMACIÓN" IUE 2-59191/2021, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR por Edictos a las Sras. Eva Olivera y Alicia Lima Olivera y/o sucesores a cualquier título, en especial Hildebar, Estelamani, Wilder, Rossy, Jaqueline, Mirta, Elis Elena Lima Olivera, a que comparezcan a estar a derecho y a escriturar el bien adjudicado, sito en pasaje E No. 4941 Barrio Marconi, padrón 417.727, con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 34121 Nov 28- Dic 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ SEVERO ABREU, VERONICA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-23588/2022, se cita, llama y emplaza a Verónica Wilma Severo Abreu, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.
08) $ 9575 10/p 33745 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "TEJERA PANZARDI, ANA c/ CHACÓN BRAVO, OSCAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41016/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR DAMIAN CHACON BRAVO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34004 Nov 28- Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FERRON HERNANDEZ, HAYDEE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51121/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL MARTIN OLIVERA CASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33355 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LARROSA GONZALEZ, HELLEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55288/2022, se cita, llama y emplaza a JULIÁN SALMÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33353 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "RANGUIS

PLANAS, NATALIA c/ RIVERON, ROILAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-49059/2022, se cita, llama y emplaza a Roilan LUIS RIVERÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33875 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PEÑA CHAMORRO, MYRIAM - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-24117/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dorbal Rosa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32808 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEÑA, DAMARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28247/2019, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gomez Bacuñan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32589 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FRANCHI, AIDA c/ TRIGO, ROBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54871/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERTO TRIGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32547 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ABELDAÑO NASUR, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-9929/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA PEREIRA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33361 Nov 22- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "RIVAS CORIA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43206/2018, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DE JESÚS BURGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33946 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LEITES, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55261/2022, se cita, llama y emplaza a MELANI BELÉN SILVA CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33256 Nov 21- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "PEREIRA GASCO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56988/2022, se cita, llama y emplaza a Lorena Paola Rivera Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33253 Nov 21- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SILVA CARDOZO, MARÍA DEL ROSARIO c/ RODRIGUEZ MARTINEZ, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52543/2022, se cita, llama y emplaza a RUBÉN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33010 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GERONA ALVEZ, MONICA c/ GUEVARA GONZALEZ, MARCELO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-50345/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO GABRIEL GUEVARA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33349 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SOSA, MIRNA c/ MANSARAY, UMAR - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-55856/2022, se cita, llama y emplaza a UMAR MANSARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32457 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CUOTTO LOVERA, CONSUELO c/ RODRIGUEZ VALDERRAMA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-56156/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDERRAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32459 Nov 15- Nov 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GIORDANO RODRIGUEZ, SUSANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-47309/2022, se dispuso emplazar por edictos a LORELEY SILVA RODRIGUEZ, MARCOS JAVIER SILVA RODRIGUEZ Y JULIO CESAR LECUNA GIORDANO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32945 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "PRADO LIMA, JOSELIN - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-57009/2022, se dispuso emplazar por edictos a ALVARO DIAZ DIAZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32923 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "SOSA, MARIA - TUTELA" IUE 2-52335/2022, se cita, llama y emplaza a MYRIAM FALERO Y JUAN MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32499 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49550/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE ORLANDO BARBALACE RIVAS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33549 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DENIS AIRES, AMPARITO c/ FERNANDEZ BENTANCUR, NELSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-55710/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON FERNANDEZ BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32532 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "HIPPA RODRIGUEZ, CARLOS c/ LOSNO OLIVERA, CAROLIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-62806/2022, se cita, llama y emplaza a CAROLINA LOSNO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33094 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "ECHANDIA, SANDRA c/ ACOSTA, JOSE - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-20114/2017, por resolución Nº 3339/2022 de fecha 03/11/2022, se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 32940 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ MOROSINI Y/O SUCESORES, MARILU - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-4857/2021, conforme a lo dispuesto por decreto número 2629/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se Cita, LLama y Emplaza a la señora Marilu Morosini y/o a los sucesores a cualquier título por el término de 60 días a los efectos del artículo 379.2 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, nueve de Noviembre de Dos mil veintidós.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 33464 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "PIEZA SEPARADA DE DEMANDA DE LIQUIDACIÓN DE SENTECIA : DA SILVA, ERCILIA C/ HOGAR DE ANCIANOS GERTRUDIS FIGUEROA Y OTROSEJECUCION DE SENTENCIA" IUE 79-13/2004, por resolución Nº 578/2019 y 1432/2022 de fecha 09/05/2019, se cita, llama y emplaza a sucesores o herederos a cualquier título de Victor Hugo Da Silva Figueroa o Victor Hugo da Silva Figueroa y Juanita Raquel Gonzalez Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33759 Nov 24- Dic 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO Y OTROS C/ MUSTO, ANDREA Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 1855/2022 de fecha 28/09/2022, se cita, llama y emplaza a pablo SALOMON SABBAG y titulares padron 6562/001; miriam rosario MANERO O MARRERO RUIZ y titulares padron 6562/004; miguel GOMEZ PONTE y titulares padron 6562/007; ruben adalberto ALZA CRUZ y titulares padron 6562/008; martha carmen HORNOS MOREIRA y titulares padron 6562/009 y 014; dayana valeria FACCHINI y titulares padron 6562/010; silvia NATANZON WILOGA/WYLOGA y titulares padron 6562/012; olga hayde PEREZ VILLALBA y titulares padron 6562/015; magdalena lucia JANER y titulares padron 6562/017; MINOR SA y titulares padron 6562/018; silvia ivone SALATTI y titulares padron 6562/019; cesar ACEVES TABEIRA y titulares padron 6562/020; CARTIPLAN SA y titulares padron 6562/021; diego ignacio PRIETO y titulares padron 6562/026,027 y 028; gladys CORNEJO RUIZ DÍAZ y titulares padron 6562/029; ana GORUP ALVAREZ y titulares padron 6562/030; jose luis OCHOA VAZQUEZ

y titulares padron 6562/013 y 032; emilio SPINOSA GENTILE y titulares padron 6562/033; mario ENTNER FROST y titulares padron 6562/034; aida POSWIETNIASKY SEKEREVICH O SUCUEREVICH y titulares padron 6562/034; leon martin STRAUMANN y titulares padron 6562/035; jack ABUDARA BENGIAT y titulares padron 6562/038 y 039; maria del carmen PATRON SOSA y titualres padron 6562/040; amelia COLINA VIERA y titulares padron 6562/041; beatriz DE NAVA LODUCA y titulares padron 6562/101 entrepiso; HEREDEROS DE ORLANDO BIANCHI SANTI y titulares padron 6562/102 y 103 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33222 Nov 21- Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA, JOSE ALEJANDRO C/ DE SOUZA PIREZ, CAMILA YOHANA Y OTRO. CESE PENSION ALIMENTICIA. (FAMILIA)" IUE 156-476/2021, se cita, llama y emplaza a BRUNO ALEJANDRO DE SOUZA PIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 06 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 33935 Nov 25- Dic 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PLATA ROMERO, ANDREAC/FRANCO LAVEZZO, DELIA Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 182-1495/2021, por resolución Nº 1683/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza a Sres. Rosa Delmira Lavezzo Delbene o Rosa Isabel Lavezzo Delbene y Ángel Santiago Franco Balleri, esto es, a la Sras. Delia Edelmira Franco Lavezzo, Mirta Reneé Franco Lavezzo y Nelson Raúl Franco Lavezzo (Art. 89 y 127 del C.G.P); por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de noviembre de 2022.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 33015 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "ANASTASIO BENTANCOR; ALEJANDRA NOEMI Y OTROS C/YIRBEL S.A. ESCRITURACI ÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 459-453/2021, por resolución Nº 2124/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza a YIRBEL SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 28 de julio de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 33169 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MARGARITA ALMADA C/DIEGO COPPETTI PERDIDA PATRIA POSTETAD" IUE 526-372/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO AGUSTIN COPPETTI CASAVALLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 16 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32985 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MESA SILVEIRA ERIKA CINTIA C/ ARRUA JOSE LUIS PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-354/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS ARRUA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33454 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SAEZ LUZARDO, ISIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-59823/2022, se cita, llama y emplaza a ELIAS IGNACIO GALVAN REBELLATO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 16 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 33746 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DUARTE MOLINA, IGNACIA ROSSANA C/FLORES ETCHEGOYEN,RONALD WILSON-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-70/2020, se cita, llama y emplaza a RONALD WILSON FLORES ETCHEGOYEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33999 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "VIERA ALBERTONI, ROCIO BELEN C/ GUELL MORALES, MATIAS-PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-372/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS GUELL MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33788 Nov 24- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREIRA, MirtaPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA" IUE 213-6/2018, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "PEREIRA, Mirta PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 213-6/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Mirta Pereira, titular del documento de identidad número 4.468.738-9, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: parte del padrón 48 (parte A), sito en la calle Adelino Silveira de la localidad catastral de Plácido Rosas, Cerro Largo, el que según el plano del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa, inscripto en forma provisoria en la Dirección de Catastro el 28 de setiembre de 2017, con el número 763.- El mismo cuenta con una superficie total 1484 metros cuadrados y 72 decímetros y se deslinda asi: 93,04 al Norte, al padrón 10826, 1,44 al Noreste a la calle Juana de Ibarbourou, 86,01 al Sureste al padrón 48 parte B.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores de Orosmán Pereira para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el referido bien inmueble dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Dra. Eloisa Lago Soba.- Juez de Paz Departamental de Río Branco.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 18 de noviembre de 2022.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 33241 Nov 21- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "DI PAOLA BERRETTA, RITA CAROLINA C/ SICONOLFI, PATRICIO Y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 223-172/2022, por resolución Nº 4546/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Mario Aisinscharf así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Colonia, 15 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32733 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "REBERON,IRMA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-309/2022, por Resolución Nº 6671/2022 de fecha 15/09/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art.127 CGP) al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia del Departamento de Colonia empadronado en zona urbana con el No. 80 de la manzana 50 en el plano plano del Agrimensor Federico M. Grill, del 7 de Diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Colonia, Registro Provisorio con el Nº 1013 el 27 de Enero de 2022, según el cual tiene un área de 310 metros cuadrados y linda: 10,00 metros al Noroeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, 31,00 metros de fondo al Noreste de frente a calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con parte del Padrón Nº 4362 y al Suroeste con el Padrón Nº 605 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) $ 26862 10/p 32675 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "VELÁZQUEZ,CLAUDIA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA ACORD.:225-195/2019, 235-36/2020" IUE 225-501/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN NICOLAS PEREZ MONTES DE OCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 11 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32462 Nov 15- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "GUANCO SEÑARIS, Laura Valeria C/ ALCIERI SEGUNDO, Gustavo Fabián. PROCESO DE EJECUCIÓN PRENDARIO." IUE 243-658/2019, por resolución Nº 1641/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Eduardo TRUCILLO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 10 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA ELIZABETH DEL PUERTO CÁCERES, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12234 10/p 32633 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ZAMA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-634/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN AMADEUS PARADA GRAJALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 15 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32806 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/DE PALMA ANNESE, DELIA DAMIANA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-277/2021, según Providencia Nº 562/2021 de fecha 27/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a DELIA DAMIANA DE PALMA ANNESE a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo Padrón Nº17.130 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 32723 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ANDRADE FERREIRA, FABIAN HÉCTOR Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-280/2021, según Providencia Nº 560/2021 de fecha 25/06/2021; SELLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS,

a FABIAN HECTOR ANDRADE FERREIRA y VIRGINIA AQUINO AGUIRRE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de disignarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo Padrón Nº17.127-

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 32722 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SANTESTEBAN DALMAU, FERNANDO MARTIN Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-294/2021, según Providencia Nº514/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a FERNANDO MARTIN SANTESTEBAN DALMAU Y y ANA MARIA RENA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.282 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32721 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GORDILLO SARSFIELD, ERNESTO MANUEL Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-272/2021, según Providencia Nº 599/2021 de fecha 30/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a ERNESTO MANUEL GORDILLO SARSFIELD y HAYDEE EUSEBIA VIDAECHEA RUIZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.165.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 32720 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMAN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.-" IUE 296-95/2021, según Providencia Nº 203/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.070 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16091 10/p 32719 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SIGNORELLI GALLO, HILDO JOSÉ Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-288/2021, según Providencia Nº 509/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a HILDO JOSE SIGNORELLI GALLO Y ELVIRA DABATE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.174 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 32718 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-275/2021, según Providencia Nº 728/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN; VICTOR ZABALA; JOSE ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17121.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 32717 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ RAMIREZ, MARÍA ASUNCIÓN Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-278/2021, según Providencia Nº 564/2021 de fecha 25/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARIA ASUNCION RAMIREZ; JUAN GARCIA, ROSA PONZINI Y PEDRO GARCIA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.124 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32716 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/FERNANDEZ BENITES, ADELA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-274/2021, según Providencia Nº 563/2021 de fecha 27/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo a ADELA FERNANDEZ BENITES Padrón Nº17.054 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13564 10/p 32715 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MARTIN, EMILIANO SEBASTIAN Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-130/2020, según Providencia Nº 151/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. EMILIANO SEBASTIAN MARTIN Y SRA. ROSA DIEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.112 (antes Padrón Nº 8581 mayor áerea), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32714 Nov 16- Nov 29

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SCHLOSSER MARTINEZ, KATHARINE MATHILDE Y PATIÑO SILVA, OSCAR JAVIERPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 298-924/2021, , se hace saber que ante esta sede se presentaron Mathilde SCHLOSSER MARTÍNEZ y Oscar Javier PATIÑO SILVA , promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO 2529 , sito en la localidad catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, señalado como Solar 30, de la manzana 3 (manzana catastral 156) , con un área de 400 metros cuadrados 11 decímetros y se deslinda así: 14 metros 98 cm al SE, frente a calle 2 ; 18 metros 75 centímetros al SO también de frente a calle número 17, uniendo ambas intersecciones ochava curva de 10 metros 05 dm de largo; 11 metros 53 centímetros al NO lindando con parte del padrón 2500, y 24 metros 10 cm al NE lindando con padrón 2528; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Pablo Fuentes Matías, de abril de 2021, inscripto en forma provisoria con el número 1363, el 13 de mayo de 2021,en la Dirección General de Catastro . En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con

derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral , así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento . EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintidós. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 14 de junio de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 44681 10/p 34119 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON, PATRICIA Y CAL, ROBERTOPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-487/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Patricia de León y Roberto Edgardo Cal promoviendo prescripción adquisitiva teintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón el Nº 7991 sito sobre calle Cabure esquina Martineta, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, el cual consta de una superficie de 345 metros cuadrados, el que según el Plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto con el Nº 1475 en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Piriápolis, el día 10 de mayo de 2022, consta de una superficie de 345 metros. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Maldonado, 04 de noviembre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 33378 10/p 33131 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS ROLDAN, MARIA EVA AUTORIZACIÓN DE VIAJE" IUE 286-599/2022, Se cita, llama y emplaza a NATALIA ROMAN, a estar a derecho en estos autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 34064 Nov 28- Nov 30

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "BENTANCOR NOBILE, MARIA SOLEDAD. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 307-197/2021, se dispuso por Decreto 1002/2022, emplazar a Alvaro Gasañol y/o sucesores a cualquier título y a todos los interesados con derechos sobre el bien: Marca Chevrolet, Modelo Vectra GT 2.0GLS, Tipo Sedan 4 puertas , Nafta, motor V30004834, Chasis 9BGAH480AB245883, Padrón 490335 y Matrícula IAF 5076(antes IAD9526 , antes IAC 5733) del Departamento de Paysandú, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 11 de octubre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 33575 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MERELLO DIAZ, ANA LUCIA C/ DE LEON, AGUSTINA.DEMANDA LABORAL" IUE 305-124/2022, por resolución Nº 3125/2022 de fecha 07/11/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32627 Nov 16- Nov 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "PEDERNERA, ERIKA VANESA C/ BEDOYA, LUIS FERNANDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-655/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS FERNANDO BEDOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32660 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "KOLESNIK CASTRO, EDGAR DAVID C/ SANGUINET, MARIA INES. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-786/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA INES SANGUINET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ROSANO VEGA, JORGE ANIBAL C/ DIAZ, OLGA ESTHER. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 501-278/2022, se cita, llama y emplaza a OLGA ESTHER DIAZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES MARY CARLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-586/2022, se cita, llama y emplaza a Pámela Yojana Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32954 Nov 17- Nov 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA FERREIRA WASHINGTON HUGO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-459/2022, se cita, llama y emplaza a CINTIA

PAOLA CUÑA MEDERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 11 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32464 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "INDA ALBERGATI VALENTINA Y OTROS C/INDA FIERRO CLAUDIO Y OTRA ESCRITURACION FORZADA" IUE 344-457/2021, por providencia Nº1117/2022 de fecha 22/08/22 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 DIAS a los sucesores y/o herederos a cualquier título de CLAUDIO ATANASIO INDA FIERRO y MARIA LUISA CODURI MELGAR, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en los que se requiere la escrituración judicial del bien inmueble padrón Nº 6258, de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Rocha, 16 de noviembre de 2022.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 33156 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "DECUADRO SILVERA, ARIEL C/MOLINA TECHERA, ERNESTO Y MOREIRA, JUANA ROSA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 342-124/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ERNESTO MOLINA TECHERA y JUANA ROSA MOREIRA, y eventuales sucesores, a que procedan a la escrituración a favor de Ariel Decuadro Silvera, de la fracción de campo ubicado en la ciudad de Castillos, de la cuarta sección del Departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 3956, compuesto de una superficie de 35 hectáreas 3962 metros conforme al plano del Agr. Arturo López Blanquet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2048 el 24/4/1968, y que según del mismo resulta de la fusión de las fracciones 5, 6, 7 (cada una compuesta de 8 hectáreas 8940 metros); y Padrón Nº 22.147, antes 3954, fracción 3, de 8 hectáreas 8940 metros; que se deslindan en conjunto así: 196 mt. 10 cm. al Norte con campos de Eugenio Molina; 451 mt. 20 cm. al Este linda con fracción Nº 4; 196 mt. 10 cm. al Sur linda senda de paso por medio linda con las fracciones 9 y 10; y 451 mt. 20 cm. al Oeste linda con fracción Nº 2 del mismo plano; bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio.

Rocha, 17 de junio de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) $ 9295 3/p 33886 Nov 25- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "VERNIZ LOPEZ JAVIER MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-381/2022, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA WALDERINE NUÑEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 18 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33232 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ SANDRA MARIA CONTRA SOSA NOGUEIRA MARTIN DAVID AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 353-1023/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID MARTÍN SOSA NOGUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33781 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA FLORES VICTOR DANIEL C/ ALVEZ GUIPPONI ROXANA BEATRIZ.DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 353-872/2022, se cita, llama y emplaza a ROXANA BEATRIZ ALVEZ GUIPPONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33279 Nov 21- Dic 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: ""LA SERRANILLA SOCIEDAD ANONIMA" C/ PARENTINI TETTAMANTI, FELIX MARIO ESCRITURACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA." IUE 356-13/2022, por resolución Nº 3635/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR DE FELIX MARIO PARENTINI TETTAMANTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 33919 Nov 25- Dic 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MOTTA DE SOUZA MATTOS MARY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-568/2020, se cita, llama y emplaza a Nevers Daniel GALLI (progenitor de la menor Luzmila) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 11 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32468 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "PRIGGIONE MARTINEZ LUIS MARCELO Y DOMINGUEZ SAINZ ALICE KATIANA C/ PARQUE DEL PLATA S.A. Y MOSQUEIRA SOUTO JOSE MARIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 375-853/2021, según providencia Nº 3061/2022 de fecha 26/10/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral Parque del Plata S.A. y Jose Maria Mosqueto Souto y sus sucesores a cualquier título, por ser el propietario y el promitente comprador respectivamente, del inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José, localidad catastral SAN FERNANDO, empadronado con el NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de diciembre de 1955 con el Numero OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, señalado como solar 27 de la manzana 1 , por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Asimismo se solicita el emplazamiento por edictos en su carácter de linderos a Parque del Plata S.A y Luis, Ítalo, Sandro, María Ángela, Antonio y Victoria Sgaravatti Meroni, titulares de los padrones Nros. 445 y 10.949, respectivamente de la localidad catastral San Fernando – Departamento de San Josè.

San José, 14 de noviembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 32314 10/p 33452 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "FIGUEROA FUENTES MONICA FABIANA Y BUONGIORNO RODRIGUEZ LEONARDO RAFAEL C/ SAFICI-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-854/2021, según providencia Nº 3060/2022 de fecha 26/10/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral SAFICI y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 20, señalado como solar 61 de la manzana D de la localidad catastral SAFICI, en el Plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Número 18 el 29 de enero de 1951, así como también a los propietarios de los padrones linderos Números 69 y 20, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio."

San José, 16 de noviembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 19947 10/p 33168 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GUISANDE PEREZ, NADIA CAROLINA C/ BAUTE FERNANDEZ, EMILIO FABIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ART. 89 CGP" IUE 530-731/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIO FABIAN BAUTE FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32822 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ GONZALEZ, ANDERSON LUCIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-408/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MULLER PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33995 Nov 25- Dic 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA,ALDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 412-444/2022, se cita, llama y emplaza a A CUALQUIER INTERESADO DE LA TENENCIA DE LOS MENORES CLAUDIO PAUL SILVEIRA DOMINGUEZ Y REYCHEL SAMARA SILVEIRA DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "RICARDI JUNCAL, MONICA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 449-267/2022, se dispuso emplazar por edictos a Wilfredo Brun Juarez y Analia Brun Jurez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32458 Nov 15- Nov 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

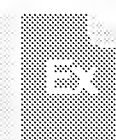
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. GAITÁN COITIÑO ROSIVEL C.I. 3.536.295-4, solicitando por Expte. Nro. 3071/2020 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sean transferidos los siguientes vehículos:
1) A favor de NILARIL S.A. RUT 214954710013; el vehículo tipo AUTO, marca CITROEN, modelo ZX AVANTAGE, Matrícula RAA6015 Padrón 84817, siendo enajenado con fecha 27 de febrero de 2008.
2) A favor del Sr. SUGO GALEANO JUAN PABLO C.I. 4.065.824-9; el vehículo auto marca HIGHWAY, modelo SEMI - REMOLQUE, Matrícula RL01546, Padrón 42302, enajenado el día 13 de noviembre de 1997.
Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
Susan Méndez
Directora de Tránsito
I.D.T.
Única Publicación
08) $ 2354 1/p 34101 Nov 28- Nov 28

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1038 de fecha 18 de octubre de 2022, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varios Padrones, para la obra "Ampliación del Aeropuerto de Carmelo" ubicados en el Departamento de Colonia:
Departamento de Colonia - 6ª Sección Catastral: Padrón Nº 19.954.-
Departamento de Colonia - Localidad Catastral Carmelo: Padrón Nº 8.699; Padrón Nº 8.700; Padrón Nº 8.702; Padrón Nº 8.710 y Padrón Nº 8.712.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y

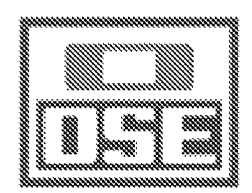
Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 34044 Nov 28- Nov 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

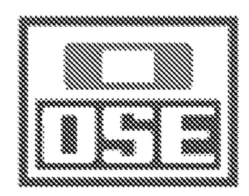
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Luis Jacinto CONDE BURGUEÑO, Herminada Juana CONDE BURGUEÑO, Julia Eugenia o/ Eufenia CONDE BURGUEÑO,, Ricardo Martin CONDE BURGUEÑO, Araminda o/ Araminta María CONDE BURGUEÑO, Dominga Maria CONDE BURGUEÑO, Jacinta Luisa CONDE BURGUEÑO, Doroteo Sixto CONDE BURGUEÑO, Juan Esteban BARRIOS, Joaquín ESTEVEZ URTIAGA, Santiago ESTEVEZ URTIAGA, Matilde Carmen DURAN ALSINA, Juan Antonio CARDOZO RODRIGUEZ y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1166/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, fracción de terreno Padrón Nº 35.390 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, la que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 5 y tiene una superficie afectada de 3 Hectáreas 7723 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 123 m 50 cm lindando con parte del mismo Padrón Nº 35.390 (Fracción 6), al Este 355 m 40 cm lindando con parte del Padrón Nº 6056 (Fracción 7) y con parte del Padrón Nº 6058 (Fracción 11), al Sur 127 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 6059 (Fracción 3), al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 43 m 50 cm, 148 m 80 cm y 153 m 90 cm, lindando con resto del mismo Padrón Nº 35.390 (Fracción 6), todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. El bien fue tasado en UR 1457. Expediente Nº 1401/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

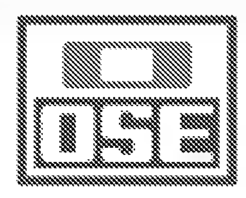
09) (Cta. Cte.) 8/p 33758 Nov 25- Dic 06



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Horacio Rafael Corvo Sugo, y Ana Laura Gadea Castro, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 196/20 de fecha 04/03/2020, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino a Saneamiento, Planes de MEVIR, una fracción de terreno Padrón Nº 618, ubicada en la Localidad Catastral Carlos Reyles del departamento de Durazno, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Andrés Pisón registrado en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), con el Nº 8589 el 30/IX/19, tiene una superficie afectada de 400 m2 04 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 20 m de frente a Calle Domingo Bordaberry, al Noroeste 18 m 94 cm lindando con parte del Padrón Nº 518, al Noreste 19 m 86 cm lindando con Padrón Nº 625 y al Sureste 21 m 34 cm lindando con parte del Padrón Nº 619. El bien fue tasado en UR 250. Expediente Nº 54//2020. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

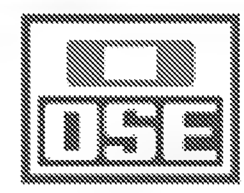
09) (Cta. Cte.) 8/p 33660 Nov 24- Dic 05



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Matilde Carmen DURAN ALSINA, Juan Antonio CARDOZO RODRIGUEZ, Joaquín ESTEVEZ URTIAGA, Santiago ESTEVEZ URTIAGA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1171/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, una fracción de terreno Padrón Nº 6052 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 16 y tiene una superficie afectada de 1 Ha 1315 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste línea quebrada de dos tramos de 108 m 97 cm y 142 m 30 cm, al Sureste 28 m y al Suroeste 200 m 50 cm todos los vientos lindando con resto del Padrón Nº 6052 (Fracción 17) y al Oeste 99 m 90 cm, lindando con parte del Padrón Nº 6060 (Fracción 13), todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. La Fracción 16, queda afectada por Servidumbre de Paso B (ancho 10 m) a favor de la Fracción 14 (Padrón Nº 6060). El bien fue tasado en UR 437. Expediente Nº 1406/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 33217 Nov 22- Dic 01

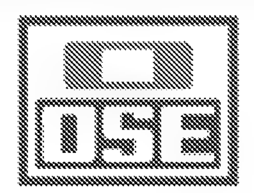


ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Matilde Carmen DURAN ALSINA, Juan Antonio CARDOZO RODRIGUEZ, Joaquín ESTEVEZ URTIAGA, Santiago ESTEVEZ URTIAGA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1170/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, una fracción de terreno Padrón Nº 6060 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 13 y tiene una superficie afectada de 43 Ha 3400 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 440 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 6058 (Fracción 11), al Noreste línea quebrada de 11 tramos

rectos de 83 m 80 cm, 109 m 40 cm, 123 m 90 cm, 118 m 60 cm, 124 m 20 cm, 79 m, 81 m 90 cm, 179 m 40 cm, 176 m 10 cm, 194 m 10 cm lindando con resto del mismo Padrón Nº 6060 (Fracción 14) y 151 m 60 cm lindando con parte del Padrón Nº 6048, al Sureste 167 m 35 cm lindando con el Padrón Nº 6052 (Fracciones 16 y 17), al Suroeste línea quebrada de once tramos de 101 m 20 cm, 369 m 30 cm, 156 m 90 cm, 62 m 80 cm, 56 m, 232 m 80 cm, 163 m 90 cm, 140 m 60 cm, 126 m 50 cm, 80 m 40 cm y 119 m 20 cm, lindando con resto del Padrón Nº 6060 (Fracción 15), al Noreste 378 m 40 cm lindando parte con el Padrón Nº 8357 (Fracción 1) y parte con el Padrón Nº 6059 (Fracción 3), al Oeste 594 m 90 cm, lindando con el Padrón Nº 6059 (p) (Fracción 3); todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. La fracción 13 queda afectada por Servidumbre de Paso C (ancho 10 m), a efectos de dar salida a la Fracción 14 a través de la Fracción 16. El bien fue tasado en UR 16740. Expediente Nº 1405/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

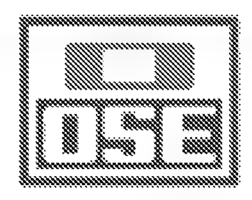
09) (Cta. Cte.) 8/p 33216 Nov 22- Dic 01



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a María Graciela BURGUEÑO, José Pedro FIERRO SILVEIRA, Celia FIERRO BURGUEÑO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1169/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, una fracción de terreno Padrón Nº 6058 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 11 y tiene una superficie afectada de 13 Ha 2433 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste línea recta de 549 m 10 cm lindando parte con el Padrón Nº 6056 (p) (Fracción 7) y parte con el Padrón Nº 9047 (p) (Fracción 9), al Sureste línea quebrada de cinco tramos de 55 m 20 cm, 46 m, 77 m 90 cm, 100 m 30 cm y 54 m 30 cm, lindando con el Padrón Nº 6058 (Fracción 12), al Suroeste 440 m 20 cm, lindando con parte del Padrón Nº 6060 (Fracción 13), al Oeste línea quebrada de dos tramos de 125 m 90 cm y 128 m 40 cm, lindando parte con el Padrón Nº 6059 (p) (Fracción 3) y parte con el Padrón Nº 35.390 (p) (Fracción 5) todas las Fracciones del mismo Plano. El bien fue tasado en UR 5115. Expediente Nº 1404/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

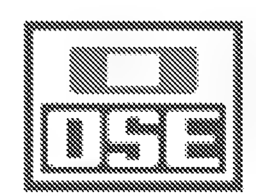
09) (Cta. Cte.) 8/p 33215 Nov 22- Dic 01



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a María Graciela BURGUEÑO, José Pedro FIERRO SILVEIRA, Celia FIERRO BURGUEÑO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1168/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, una fracción de terreno Padrón Nº 9047 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 9 y tiene una superficie afectada de 1 Ha 8822 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea quebrada de cinco tramos rectos de 45 m, 68 m 90 cm, 32 m 50 cm, 56 m 20 cm y 143 m 80 cm, al Sureste 132 m 80 cm, ambos vientos lindando con parte del Padrón Nº 9047 (Fracción 10), al Suroeste 286 m 20 cm, lindando con parte del Padrón Nº 6058 (Fracción 11), al Noroeste 59 m 80 cm lindando con parte del Padrón Nº 6056 (Fracción 7) todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. El bien fue tasado en UR 727. Expediente Nº 1403/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 33213 Nov 22- Dic 01



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a María Graciela BURGUEÑO, José Pedro FIERRO SILVEIRA, Celia FIERRO BURGUEÑO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1167/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, una fracción de terreno Padrón Nº 6056 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 7 y tiene una superficie afectada de 13 Has 2796 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste línea quebrada de trece tramos rectos de 96 m 20 cm, 55 m 20 cm, 58 m 10 cm, 100 m 50 cm, 96 m 30 cm, 65 m 30 cm, 138 m 60 cm, 48 m 80 cm, 38 m 10 cm, 85 m 50 cm, 55 m, 43 m 80 cm, 80 m 40 cm, todos lindando con resto del mismo Padrón Nº 6056 (Fracción 8), al Sureste línea quebrada de nueve tramos rectos de 83 m 70 cm, 66 m 20 cm, 80 m 90 cm, 105 m 20 cm, 62 m 60 cm, 68 m 20 cm, 57 m 43 cm, 292 m 50 cm y 62 m, lindando con resto del mismo Padrón Nº 6056 (Fracción 8), al Sureste 59 m 80 cm lindando con parte del Padrón Nº 9047 (Fracción 9), al Suroeste 262 m 80 cm lindando con parte del Padrón Nº 6058 (Fracción 11), al Oeste 227 m lindando con parte del Padrón Nº 35.390 (Fracción 5), todas las Fracciones del mismo Plano. El bien fue tasado en UR 5130. Expediente Nº 1402/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 33211 Nov 22- Dic 01





ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Matilde Carmen DURAN ALSINA, Juan Antonio CARDOZO RODRIGUEZ, Joaquín ESTEVEZ URTIAGA, Santiago ESTEVEZ URTIAGA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1165/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, una fracción de terreno Padrón Nº 6059 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 3 y tiene una superficie afectada de 17 Has 7917 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 127 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 35.390 (p) (Fracción 5), al Este línea recta de 720 m 80 cm lindando parte con el Padrón Nº 6058 (p) (Fracción 11) y parte con el Padrón Nº 6060 (Fracción 13), al Suroeste 355 m 50 cm lindando con parte del Padrón Nº 6060 (Fracción 13), al Oeste 273 m 30 cm y al Sur 29 m 10 cm lindando por ambos vientos con el Padrón Nº 8357 (Fracción 1), al Noroeste línea quebrada de tres tramos de 76 m 20 cm, 244 m 30 cm y 124 m 90 cm, lindando con parte del Padrón Nº 6059 (Fracción 4), todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. El bien fue tasado en UR 6872. Expediente Nº 1400/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 33210 Nov 22- Dic 01



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

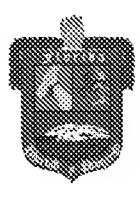
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Matilde Carmen DURAN ALSINA, Juan Antonio CARDOZO RODRIGUEZ, Joaquín ESTEVEZ URTIAGA, Santiago ESTEVEZ URTIAGA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1164/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, una fracción de terreno Padrón Nº 8357 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 1 y tiene una superficie afectada de 6999 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 29 m 10 cm, al Este 273 m 30 cm, ambos vientos lindando con parte del Padrón Nº 6059 (Fracción 3), al Sur 22 m 90 cm, lindando con parte del Padrón Nº 6060 (Fracción 13), al Oeste 263 m 70 cm lindando con parte del mismo Padrón Nº 8357 (Fracción 2), todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. El bien fue tasado en UR 270. Expediente Nº 1399/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 33209 Nov 22- Dic 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Florida, octubre 27 de 2022.-
VISTO:
La solicitud del Municipio de Casupá en tanto se proceda por parte de la Intendencia a expropiar el padrón urbano Nº 769 de esa localidad y la urgencia en la toma de posesión.
CONSIDERANDO:
1) Que es interés del Municipio la restauración y la instalación de un museo en el padrón que se encuentra abandonado,
2) Que el acto administrativo Nº 1942/21 de fecha 24-08-21 designando el bien referido a los efectos de ser expropiado ha quedado firme,
3) Que como medida previa y cautelar se procederá a solicitar al Tribunal competente la toma urgente de la posesión.
ATENTO:
A lo establecido en el art. 42 de la ley 3.958 en la redacción dada por el art. 189 de la ley 19.996.
EL INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE
1) DECLARASE la urgencia de la toma de la posesión del inmueble padrón Nº 769 de la Localidad Catastral de Casupá, Segunda Sección Judicial para ampliar la cartera de tierras de la Intendencia y la restauración y la instalación de un museo.
2) NOTIFICASE en el padrón y mediante publicaciones por 10 días en el diario oficial y en el diario de la zona a propietarios, poseedores o toda persona que se considere con derechos sobre éste, en conformidad con lo establecido en el art. 94 del decreto 500/91, pasando a sus efectos a la Unidad de Comunicaciones y Unidad de Descentralización - Municipio de Casupá.
3) CUMPLIDO reingrese a la Asesoría Jurídica.
Ing. Guillemo López Méndez
Intendente
Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General.

09) (Cta. Cte.) 10/p 32885 Nov 18- Dic 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 111253 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Daniel Reinante inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 25/02/1924; y de la tasación según Resolución Nº 3949/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 2.585.712,97 (unidades indexadas dos millones quinientas ochenta y cinco mil setecientas doce con noventa y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000044 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 34081 Nov 28- Dic 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 31440 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 53082 el 04/08/2022; y de la tasación según Resolución N.º 4675/22 de fecha 14/11/2022, según la

cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2:887.892,38 (unidades indexadas dos millones ochocientas ochenta y siete mil ochocientas noventa y dos con treinta y ocho centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 05, Municipio CH.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000077 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33596 Nov 23- Dic 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 415039 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General, de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52357 el 06/08/2021; y de la tasación según Resolución N.º 4579/22 de fecha 07/11/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 328.197,87 (unidades indexadas trescientas veintiocho mil ciento noventa y siete con ochenta y siete centésimas); con destino a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 32559 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO CATASTRO Y AVALUOS
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de Avenida Italia, empadronado con el Nº 26389 (Fracción A), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción A que según plano del Agrimensor Gerardo Altieri, registrado el 25/3/1960 con el Nº 39415, se compone de un área de 330 mc 55 dmc (PADRON Nº 26389 (Fracción A)).
El expediente Nº 2022-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Catastro y Avaluos, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 32504 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 137454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37921 y por Resolución N.º 4880/21 de Secretaría General de fechas 02/12/2021 y 23/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 88087 el 07/02/1979; y de la tasación según Resolución N.º 4457/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 870.700,91 (unidades indexadas ochocientas setenta mil setecientas con noventa y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000666 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 32484 Nov 15- Nov 28

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "FRANCOIS MANINI RIOS, MILAGROS - INCAPACIDAD", IUE 2-23658/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2440/2022 de fecha 09/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS FRANCOIS MANINI RIOS, al/a Sr/a. GRACIANA ROBUSTINA MANINI RIOS STRATTA, quien aceptó el cargo con fecha 09/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33106 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "DANA PEÑA, SUSANA - INCAPACIDAD-", IUE 2-46357/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4228/2022 de fecha 31/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ANTONIA DANA PEÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLA MINETTI DANA, quien aceptó el cargo el 20/09/2022.

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33925 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "PECHI FERREIRA, ELDA - INCAPACIDAD CON ACORDONADO 434-615/2018 A FOJAS 78 DE FAMILIA ESP..SEGUNDO TURNO", IUE 2-6655/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5446/2022 de fecha 25/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ELDA PECHI FERREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IGNACIA PECHI FERREIRA, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33685 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BONILLA UMPIERREZ, RITA NURY. INCAPACIDAD" IUE 52-40199/1987, se hace saber que por Resolución Nº 4939/2022 de fecha 14/09/2022, se designó como nueva Curadora de la ya declarada incapaz, Rita Nury Bonilla Umpiérrez, a la Sra. María de los Ángeles Bonilla Umpiérrez, quien aceptó el cargo con fecha 11/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32852 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARELLA BARRETO, LIVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-40491/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2350 de fecha 20/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Livia CARELLA BARRETO, al/a Sr/a. Miriam CARELLA BARRETO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Raúl SANTOPIETRO, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.

CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32865 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "GARCIA DAGUERRE, HILDA - INCAPACIDAD", IUE 2-64098/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5900/2021 de fecha 21/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Jacqueline Luján Pascual Daguerre del denunciado Hilda Renee Garcia Daguerre, quien aceptó el cargo con fecha 07/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32709 Nov 16- Nov 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "VARELA BATALLA, MIGUEL - INCAPACIDAD", IUE 2-26076/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5256/2022 de fecha 09/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL VARELA BATALLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SERRANA VARELA, quien aceptó el cargo el 09/11/2022.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33810 Nov 24- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "DELIA MARGARITA WEIGERT IBAÑEZ INCAPACIDAD", IUE 27-951/1983, se hace saber que por Resolución Nº 4357/2022 de fecha 14/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Curador Definitivo a JORGE IBAÑEZ GARCIA del denunciado DELIA MARGARITA WEIGERT IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33112 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MAINARDI OSVALDE, DARWIN ESTEBAN -INCAPACIDAD-", IUE 56-520/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1500/2022 de fecha 04/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DARWIN ESTEBAN MAINARDI OSVALDE, al/a Sr/a. SHARON ISABEL MAINARDI OSVALDE, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33297 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "PODESTA, GUILLERMO - INCAPACIDAD", IUE 2-62247/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4609/2022 de fecha 28/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO PODESTÁ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALKIRIA ROMÁN SILVA, quien aceptó el cargo el 12/10/2022.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 32560 Nov 15- Nov 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RELOBA PEREIRA, NEY - INCAPACIDAD", IUE 2-65099/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5706 de fecha 26/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a NEY MARIA RELOBA PEREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MIRNA PEREIRA RELOBA , quien aceptó el cargo el 26/10/2022.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33881 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "MUÑOZ MENDEZ, KEVIN - INCAPACIDAD", IUE 2-29997/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4768/2020 de fecha 12/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a KEVIN MUÑOZ MENDEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. IVONNE GLORIA CUENCA AGUIRRE, quien aceptó el cargo el 12/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33343 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "NICOLETTI, BLANCA - INCAPACIDAD", IUE 168-230243/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3538/2022 de fecha 24/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA DORIS NICOLETTI, al/a Sr/a. ALEJANDRA FERRARI VIEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33671 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "BAYLE, ESTHER. INCAPACIDAD.-", IUE 2-20526/2020, se hace saber que por Resolución Nº 653/2021 de fecha 03/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER BAYLE PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FABIANA GALLINARES MELO, quien aceptó el cargo el 17/03/2021.

Montevideo, 23 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33033 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "ASIS TOSCANO, MARIO - INCAPACIDAD", IUE 2-4403/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6060/2022 de fecha 03/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ASIS TOSCANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRIS SONIA TOSCANO LEMOS, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32823 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DUPREY DESRAYAUD, JACQUES - INCAPACIDAD" IUE 2-15484/2022, Se hace saber que por Resolución Nº3510/2022 de fecha 05/09/2022 se declaró que el Sr. JACQUES ANDRÉ DUPREY DESRAYAUD, padece un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, requiriendo la asistencia permanente de terceros, por lo que, corresponde la aplicación de la salvaguarda máxima de designación de Curador. Por el mismo auto se designó curador definitivo del Sr. JACQUES ANDRÉ DUPREY DESRAYAUD a la Sra. MARÍA CRISTINA SEOANE GONZÁLEZ, aceptando el mismo en ese acto.

Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33409 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ETCHEVERRY CAMEJO, AQUILINA -INCAPACIDAD-", IUE 2-21413/2020, se hace saber que por Resolución

Nº 1941/2021 de fecha 15/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a AQUILINA ETCHEVERRY CAMEJO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSEFA AQUILINA SERTAJE ETCHEVERRY , quien aceptó el cargo el 02/08/2021.

Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33307 Nov 21- Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "RIOS STEFANI, KAREN SABRINA INCAPACIDAD", IUE 444-258/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3560/2020 de fecha 10/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz KAREN SABRINA RIOS STEFANI, al/a Sr/a. JOSEFA TERESITA STEFANI SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Bella Unión, 10 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33581 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MONZON RIBERO, JOSE PEDRO INCAPACIDAD", IUE 493-63/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3479/2022 de fecha 27/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PEDRO MONZON RIBERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRTA RAQUEL ELZAURDIA GOMEZ, quien aceptó el cargo el 08/11/2022.

Ciudad de la Costa, 22 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33880 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "AGUIRRE CIRILLO, ROBERTO INCAPACIDAD", IUE 180-761/2019, se hace saber que por Resolución Nº 607/2022 de fecha 22/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Dra. MARTA FLORES, quien aceptó el cargo el 22/03/2022.

Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33602 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BORGES SOSA ABIGAIL ROCIO INCAPACIDAD", IUE 179-246/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2715/2022 de fecha 15/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a ABIGAIL ROCIO BORGES SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EVANGELINA SOSA RAMOS, quien aceptó el cargo el 15/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33493 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MACHIOLI TRIAS, GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 45-48/1990, se hace saber que por Resolución Nº 400/2019 de fecha 14/02/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GABRIEL MACHIOLI TRIAS, al/a Sr/a. BLANCA TRIAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VANESSA MACHIOLI, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32620 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "FRUGONI AVIAGA,ALAN BRUNO.INCAPACIDAD", IUE 440-413/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3771/2022 de fecha 06/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SOLANGE FABIANA AVIAGA GONZALEZ del denunciado ALAN BRUNO FRUGONI AVIAGA, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33609 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "ARAUJO DE OLIVERA, LUCIANO RAFAEL - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-167/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5573/2022 de fecha 09/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a Luciano Rafael Araújo de Olivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Andrea Lorena De Olivera, quien aceptó el cargo el 09/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33773 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "GASTALDI FERREIRA, AGUSTIN. INCAPACIDAD- FAMILIA", IUE 175-363/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3896/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Agustín Gastaldi Ferreira, al/a Sr/a. Laura Andrea Ferreira Suarez, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 28 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33542 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ZURBRICH GONZALEZ, FATIMA YOSELIN - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 176-546/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4500/2022 de fecha 08/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a FÁTIMA YOSELIN ZURBRICH GONZÁLEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ROSA GONZÁLEZ PINTOS, quien aceptó el cargo el 08/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33608 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "HERNANDEZ LARROSA, MARIA DE LOS ANGELES.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-812/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1134/2022 de fecha 04/04/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mª DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ LARROSA, al/a Sr/a. ALBA JUDITH LARROSA MOTTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RICARDO EFRAÍN HERNANDEZ LARROSA, quien aceptó el cargo con fecha 04/04/2022 sirviendo tal

providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 19 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33543 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "RIGOLI SILVA, MARIA DE LOS MILAGROS.INCAPAZ. ACORD. 342/2002 - 223-156/2006 223-205/2017", IUE 223-853/2001, se hace saber que por Resolución Nº 2851/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Maria Arlett RIGOLI SILVA del denunciado Maria de los Milagros RIGOLI SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32978 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "OTERO GÓMEZ, MELANIE SOLANGE =INCAPACIDAD=", IUE 227-427/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5488/2022 de fecha 11/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Melanie Solange Otero Gómez, al/a Sr/a. María Isabel Gómez Cabrera, quien aceptó el cargo con fecha 14/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 21 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33550 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "MARTÍNEZ,MILAGROS INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-533/2020, se hace saber que por Resolución Nº 8378/2022 de fecha 15/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS AGUSTINA MARTINEZ RAMIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRA MARIA RAMIREZ COLLAZO, quien aceptó el cargo el 21/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 24 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33993 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BERAZATEGUI DE ARMAS;ALVARO. INCAPACIDAD", IUE 225-297/2022, se hace saber que por Resolución Nº 8480/2022 de fecha 18/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO BERAZATEGUI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIEL GONNET, quien aceptó el cargo el 18/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 24 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33992 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CASTRO,ALCIDES INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-254/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5587/2022 de fecha 10/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Alcides de María CASTRO ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandra Descovich Castro, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 14 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32599 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "VILLANUEVA IBAÑEZ, Marìa del CarmenINCAPACIDAD", IUE 274-393/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2359 de fecha 28/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Gerardo Bonifacio Soria del denunciado MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 34094 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "CHOCA ESTEBAN, JOAQUIN SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 274-756/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3585 de fecha 27/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Cielo Susana Esteban Fernández del denunciado JOAQUIN SEBASTIAN CHOCA ESTEBAN, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 14 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32553 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "NUÑEZ ARAMBILLETE, FLORENCIA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-916/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5325/2022 de fecha 05/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Florencia Nuñez Arambillete, al/a Sr/a. Mónica Judith Arambillete De León, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33584 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "PEREZ CODD, PILAR GISSELLA -INCAPACIDAD-INCAPACIDAD", IUE 286-280/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3814/2021 de fecha 06/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a Pilar Gissella PÉREZ CODD, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Richard Alexander PÉREZ CODD, quien aceptó el cargo el 15/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 22 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33582 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "LARROCA SORIA,

JHONATTAN FABIÁN INCAPACIDAD", IUE 505-113/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1610/2022 de fecha 23/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jhonattan Fabian Larroca Soria, al/a Sr/a. Evangelina Pereyra Portela, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 18 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33301 Nov 21- Dic 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ALVAREZ ODDONE, NELSON MARIA.- INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 501-268/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5644/2022 de fecha 21/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a NELSON MARIA ALVAREZ ODDONE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELSON RODRIGO ALVAREZ PANIZZA, quien aceptó el cargo el 22/09/2022.

Paysandú, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33212 Nov 21- Dic 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MARTINELLI, JOSE MARIA. INCAPACIDAD", IUE 317-69/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3115 de fecha 17/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MARTINELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MILKA ROSA BERNA, quien aceptó el cargo el 24/08/2022.

Fray Bentos, 06 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 32571 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "JORGE DANIEL SILVA INCAPACIDAD", IUE 329-171/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4114/2022 de fecha 14/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE DANIEL SILVA, al/a Sr/a. DALILA BEATRIZ SILVA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32803 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SOSA GONZALEZ ALEJANDRA MACARENA. INCAPACIDAD", IUE 352-473/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7602/2022 de fecha 28/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA ROSARIO VICENTINI MACHADO del denunciado ALEJANDRA MACARENA SOSA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32546 Nov 15- Nov 28

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE.
Dpto. De Adquisiciones (LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072
L.P. Nº 59/22
"Adquisición de un sistema de Backup, para la restauración de los sistemas en caso de imprevistos"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022 – HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado,en la Pág. Web
www.comprasestatales.gub.uy (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34033 Nov 28- Nov 28

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2022

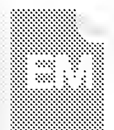
EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU) LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR HASTA CATORCE AUTOS 0 KM SEDÁN 4 PUERTAS Y HASTA SEIS CAMIONETAS 0 KM DOBLE CABINA, CON CAJA, 4 PUERTAS, 4 X 2, ASÍ COMO PARA SER PROVEÍDO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DICHOS VEHÍCULOS 0 KM
APERTURA: 27 de diciembre de 2022 A LA HORA 12:00, en el Departamento de Compras de la División Adquisiciones, sito en Avda. Fernández Crespo 1796, primer piso.
LAS OFERTAS SERÁN RECIBIDAS ÚNICAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, HASTA LA FECHA Y HORA FIJADA PARA LA APERTURA. LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES:

www.comprasestatales.gub.uy y en la página web de INAU:
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34075 Nov 28- Nov 28

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 28 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUCÍA ARAUJO PÌREZ, 35 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2748 y JOAQUÍN RUSSO OBALDÍA, 35 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2748.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34083 Nov 28- Nov 30

FRANCO HERNÁNDEZ MENEZEZ, 28 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTES PAREJA 5244 y DÉBORA PRICILA LÓPEZ MACHADO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTES PAREJA 5244.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34050 Nov 28- Nov 30

FLORENCIA MARINELLA ARESSE DÍAZ , 31 años, soltera, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ORTIZ 2903/404 y JUAN PABLO MORENO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ORTIZ 2903/404.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34034 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

MARTIN SEBASTIÁN FRANCO DIAZ, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL , lugar de domicilio RUBEN DARIO 3263 y LOURDES ELIZABETH AREVALO BENITEZ, 37 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RUBEN DARIO3263.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34054 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

GERMAN ARIEL CURBELA, 32 años, soltero, TÉC. INFORMÁTICA, ARGENTINO, lugar de domicilio HOCQUART 2021 y PATRICIA MACARENA VAZ GARCÍA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HOCQUART 2021.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34048 Nov 28- Nov 30

PEDRO GASTÓN CORPORALES POSE, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2868/201 y NATALIA HAYDEÉ OVIEDO RODRÍGUEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2868/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34032 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

JUAN PABLO GODOY REZZANI, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Maximo Santos 4975/2 y Barbara Alejandra Daniela Restivo, 43 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio Maximo Santos 4975/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34052 Nov 28- Nov 30

ALEZANDRA LUPI NOYA, 30 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAZ 1583 BIS y MARTÍN PESSANO MARTÍNEZ, 32 años, soltero, LICENCIADO EN MARKETING, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. PAZ 1583 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34042 Nov 28- Nov 30

MARIA PÍA RODRIGUEZ LIGUGNANA, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Piera 1931/201 y MARCO GASTON GENTINI HAURET, 36 años, soltero, PSICOLOGO, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Piera 1931/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34036 Nov 28- Nov 30

CLAUDIO JAVIER GONZÁLEZ CABEZA, 41 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1573/108 y MARÍA SOFÍA BARTESAGHI GRIOT, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1573/108.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34030 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

CARLA CATHERINA WEIGLE POGGI, 29 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio YACÓ 1405/802 y NICOLÁS MARTÍN PEREZ GIORGI, 28 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio YACÓ 1405/802.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34021 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 6

MAURICIO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, AGRONOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CARLOS MARIA DE PENA 4781 y MARÍA INES LEÁNIZ PITTAMIGLIO, 30 años, soltera, LIC. EN GESTION AGROPECUARIA, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIO VARELA 727, SAN JOSE.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34087 Nov 28- Nov 30

DANIEL SILVERA ALVAREZ, 46 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5329 E y ANA LILIAM FARÍAS, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5329 E.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34070 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 7

WINSTON AGUSTÍN VALDEZ de los SANTOS, 28 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BONMESADRI 2140, BLOCK Q1 APTO. 103 y VANESSA CAMILA ARTIGAS GRAFFIGNA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BONMESADRI 2140, BLOCK Q1 APTO. 103.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 34069 Nov 28- Nov 30

Montevideo, noviembre 25 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIANA DA SILVA ECHAGUE, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS HORNEROS 69 y ROBERT MARCOS MARQUES GALLO, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 33961 Nov 25- Nov 29

ALVAREZ MENDOZA NICOLÁS, 39 años, soltero, MARINO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3379/403 y MARIA VICTORIA PERDOMO PÉREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 33929 Nov 25- Nov 29

DYLAN LORENZO ARBILLA NAVARRO, 24 años, soltero, EMPLEADO, UURGUAYO, lugar de domicilio GERONIMO PICCIOLI 3180 y NOEMÍ ELISABET FONTANA ALONSO, 26 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDROMEDA 10434.

14) $ 623 3/p 33902 Nov 25- Nov 29

JORGE NICOLÁS ARAUJO ABAD, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio GRONARDO 3159 y ANDREA BEATRIZ PAREDES BANCHERO, 33 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONADO 3159.
14) $ 623 3/p 33901 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 2

MILAGROS MIKAELA FALERO CIRESA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE G 1575, COLÓN y ALVARO NICOLAS OLIVERA GONZALEZ, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE M 1580, COLÓN.
14) $ 623 3/p 33962 Nov 25- Nov 29

LUANA STEPHANIE BARBOZA APARICIO, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. INSTRUCCIONES 5374 y SANTIAGO SALAZAR GONZÁLEZ, 18 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. INSTRUCCIONES 5374.
14) $ 623 3/p 33912 Nov 25- Nov 29

SANTIAGO BERTOLINO VIGLIONE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUENOAS 3805 y SILVANA ROCHA MITTICA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUENOAS 3805.
14) $ 623 3/p 33877 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 3

ANDREW TOMAS EMPSON SILVERWOOD, 26 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PONCE 1296, APARTAMENTO 801 y LUCÍA ROBAINA BOCAGE, 26 años, soltera, PASTELERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 1293.
14) $ 623 3/p 33945 Nov 25- Nov 29

ROCIO CAMACHO TORRES, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO VIDIELLA 2398 y GIANFRANCO TRASANTE MEDINA, 23 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO VIDIELLA 2398.
14) $ 623 3/p 33931 Nov 25- Nov 29

VERONICA INES KOUYOUMDJIAN PICARELLI, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2507 y DHARMA NADJA BARROS TORRES, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ACHA 1617.
14) $ 623 3/p 33913 Nov 25- Nov 29

GONZALO FABIÁN CLAVIJO AREOSA, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS 3534 y ANTONELLA CHOZZA VARGAS, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1123.
14) $ 623 3/p 33905 Nov 25- Nov 29

ELIBERTO EPIFANIO CANINO PRIMELLES, 58 años, soltero, CHEF, CUBANO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 4137/224 y HILMARYS MARYOLIS MEJIAS VEGA, 41 años, soltera, SOCIÓLOGA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 4137/224.
14) $ 623 3/p 33899 Nov 25- Nov 29

NICOLÁS ESTELLANO SARÁCHAGA, 33 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1220 AP 902 y LUCIANA MONTERO SILVERA, 29 años, soltera, ING CIVIL, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1220 AP 902.
14) $ 623 3/p 33876 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 5

NÉSTOR ALEXANDER QUINTEROS GARCÍA , 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARAFI 1108 y ANDREA ELIZABETH BENÍTEZ GONZÁLEZ , 49 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio CANDELARIA 1856/401.
14) $ 623 3/p 33959 Nov 25- Nov 29

RUTH NOEMI MASSAFERRO ALANIZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS OTT 2071 y LUIS STEVEN SUAREZ NOBLE, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS OTT 2071.
14) $ 623 3/p 33937 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 7

GREYBERT ANITSUJ PATINEZ TORRES, 35 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4472 APTO. 5 y LEISLY JOSEFINA REQUENA, 34 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4472 APTO. 5.
14) $ 623 3/p 33971 Nov 25- Nov 29

Montevideo, noviembre 24 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURO ALFARO GNAZZO, 31 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626 y NATALY RODRIGUEZ SEPULVEDA, 31 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 33705 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 2

WALTER RUDEVER BLANCO MACHADO, 42 años, soltero, COOPERATIVISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIGODET 2610 BIS y STEFANIA WALKIRIA BENITEZ RAMOS, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIGODET 2610 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 33744 Nov 24- Nov 28

NATALIA BARSANTI PEÑA, 40 años, soltera, INGENIERA DE ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio JUNCAL 1378 y GONZALO ALVARO CALVIÑO MELGAREJO, 47 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUNCAL 1378.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 33697 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 5

WILSON OMAR MACHIN STAGNARO, 46 años, soltero, POLICIA RETIRADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5733 N y NATHALIA SILVERA TOSCANINI, 51 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANDO 2723.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 33720 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 6

OLGA MARÍA SANTINELLI TAUBNER, 68 años, divorciada, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CAPDEHOURAT 2661 y LEONCIO CARLOS SARANTE SANTINELLI, 74 años, divorciado, RET. MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CAPDEHOURAT 2661.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 33706 Nov 24- Nov 28

MARÍA ANTONELLA RODRÍGUEZ CESARO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 1976 y FABIAN MARTIN AZAMBUYA RIOS, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 1976.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 33695 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 7

JANET LILIÁN NOTRICA XIMENO, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 4141/706 y NELSON ANGEL DELUCA SENA, 64 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. FERNÁNDEZ CRESPO 1715/102.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 33862 Nov 24- Nov 28

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de la Capital 4º Turno, dictado en autos: HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE IUE 2 - 44745 / 2021, se dispuso citar, llamar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor CITROEN , Modelo : C5 2.0 I SX FULL B ,Tipo : Sedán 4 puertas , motor 10HL5C1762271 ,Año 2009 , Nº de chasis VF7RDRFJB9L506533, padrón 1141967 de Montevideo, matrícula SBI 2440, y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral, Diego Suarez SA. para que en el término de 90 días comparezcan antes esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 25133 10/p 32844 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ NOELIA PAOLA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 196-54/2022, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 12º Sección Judicial de Canelones, Dr. Sergio Vallés Píriz dictada en autos caratulados: " FERNANDEZ RODRIGUEZ, NOELIA PAOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E Nº 196-54/2022, se hace saber que se presentó en este Juzgado la Sra. Noelia Paola Fernández Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 126 de la 12º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral San Bautista, que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en catastro con el Nº 794 el 21de diciembre de 2021, consta de una superficie de 400 metros cuadrados y se deslinda así: con frente en 10 metros al suroeste a la calle Treinta y Tres Orientales, distando en su punto medio en 45 metros de la esquina que forma la calle nombrada con la calle D; 40 metros al noroeste con padrón 127; 10 metros al noreste con padrón 122; 40 metros al sureste con padrón 125, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón a prescribir, o sea a la Sra. Bonifacia Fernández García de Ortega casada con el Sr. Pedro Ortega y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, así como a los propietarios o poseedores de las fincas linderas (Sres. Oscar Gerardo Calandria Capeche, Deolindo Rudecindo Gambetta, Domingo Nemesio Roldán) (y a sus posibles sucesores a cualquier título) bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones." EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que firmo en la ciudad de San Ramón a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Dr. Sergio Vallés Píriz- Juez de Paz

Canelones, 07 de noviembre de 2022.
SERGIO VALLES PIRIZ, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 44282 10/p 32518 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "PROTTO ROJAS, MABEL MARYPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 202-173/2001, y según providencia Nº 2694/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 6082 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del agrimensor Carlos Curbelo, inscripto en catastro con el Nº 428 del 2001, tiene una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados cero decimetros se deslinda así: al noroeste 15 metros de frente a calle U1, entre calles 14 y 16, midiendo su punto extremo 20,00 metros con la esquina de la última de las mencionadas, al noreste 33,25 metros lindando con padrones 6081 y 6080, al sureste 14,84 metrosw lindando con padrón 6078, y al suroeste 33,25 metros lindando con padrón 6083; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24468 10/p 33917 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "RAMIREZ ESTRADAS JUAN MANUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1531/2021, y según providencia Nº 1992 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4091 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ATLANTIDA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 4203 del 1947, tiene una superficie de 1200m se deslinda así: 20m al noreste de frente a la calle 3, 60m al noroeste lindando con padron 4090, 60m al sureste lindando con padron 4092, 20m al suroeste lindando con padron 4103; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 29 de agosto de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19681 10/p 32902 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "SAN MARTIN ROCHA, DANTE CASTELAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-20/2022, y según providencia No 2560/2022 de fecha 10 de Agosto de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón No 13036, ubicado en el Dpto. De Canelones-Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral 3, Manzana Catastral 44, que según el Plano de mensura - Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Daniel Garcia Ravera de Setiembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1143 el 29/09/2020, consta de una superficie de 749 metros cuadrados, con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 6 metros de frente al Noreste a la calle J. William, 23 metros al Sureste también de frente por ser esquina con la calle Avenida James Summers, uniendo ambos frentes ochava curva de 23 metros cincuenta y seis decímetros de diámetro, 21 metros al Suroeste lindando con parte del padrón número 13.035 y 38 metros al Noroeste lindando con el padrón 11.854. En especial a los últimos titulares o sus sucesores a título universal, a Alberto Pastorino Viazzi y Amalia García, y a los lindeeros del Padrón 13.035 sucesores García Capurro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de noviembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 34841 10/p 33598 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "NERDILCO S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-210/2022, y según providencia No 2814/2022 de fecha

24 de Agosto de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón No 44837 (cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete) , ubicado en la 7o sección Judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Nelma Iris Benia LLano de Mayo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1468 el 08/06/2022, consta de una superficie de 3000 metros cuadrados., que se deslindan de la siguiente manera: 185,35 metros de frente al Suroeste sobre calle Buenos Aires, 175 metros al Noroeste lindando con padrón 44.836 y 184 metros 25 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón 44.824, todo el padrón 41.422 y parte del 42.667 y 150 metros 64 centímetros al Sureste lindando con padrón 40.913. En especial al Sr. Marcelo Weiszman, a Covidunas III, Covidunas IV, y Coop. De Viviendas Dunas III y IV; a los propietarios del padrón lindero 42.667; a los propietarios del padron lindero 44.824, al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 36702 10/p 32527 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "BARDAVID, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 289-53/2020, y según providencia Nº 529/2022 de fecha 22/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular GUSTAVO BARDAVID y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1498 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Santa Mónica, que según plano del agrimensor Felix Logaldo, inscripto en catastro con el Nº 127 del 1940, tiene una superficie de 750 MTS. CUADRADOS se deslinda así: 15 MTS. AL SUROESTE DE FRENTE A CALLE Nº 45 ENTRE LA RAMBLA Y LA RUTA Nº 10, 50 MTS. AL SURESTE LINDANDO CON EL PADRÓN Nº 1499, 15 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON LOS PADRONES Nos. 1497 y 1494; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San Carlos, 26 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

16) $ 21809 10/p 33699 Nov 24- Dic 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "Di Matteo Silvera , Adriana.- Prescripciòn Adquisitiva Treintenal" IUE 351-264/2015, según lo dispuesto por auto Nº 1050 de fecha 17 de agosto de 2018, HACE SABER que en estos autos ha comparecido ADRIANA DI MATTEO SILVERA, solicitando se declare la Prescripción Adquisitiva Treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 25169, solar 5 manzana 131, de la séptima Sección Judicial de Departamento de Rocha (antes 10ª), localidad catastral Santa Isabel de la Pedrera, el que según plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección General de Catastro -oficina delegada de Rocha- con el Nº 951 el día 19 de agosto de 2014, consta de una superficie de 512 metros cuadrados. En consecuencia, la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble, en especial a Diego José y Marta Teresa Montero Mazzullo, Maximiliano Ruben Ayre, Martha o Marta Mazzullo y María Angélica Montero Berea bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se designará Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso en su representación. La Paloma, 7 de noviembre de 2022.

Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 30186 10/p 33863 Nov 24- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 374-190/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, Ciudad Rodriguez dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José. Prescripción Adquisitiva" IUE 374-190/2021, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 1240 parte. En mérito a ello, según providencia Nº335/2022 de fecha 7 de Junio de 2022 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente, al último titular del cual no surge información registral y a Mariano Sánchez Negrete y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº1240 Parte, de la localidad catrastral:Rodriguez, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Roberto Velazco de fecha 15/06/2021, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº1099, el día 27/07/2021 y se deslinda de la siguiente manera: al SUROESTE: linea recta de 100 metros de frente a Calle Pública; al SURESTE: linea recta de 83 metros lindando con parte del padrón 1240, al NORESTE: linea recta de 100 metros también lindando con parte del padrón 1240 y al NOROESTE: linea recta de 83 metros lindando con parte del padrón 1240 del mismo plano. Todo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

San José, 14 de septiembre de 2022.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.

16) (Cta. Cte.) 10/p 33018 Nov 18- Dic 01

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "DURAN ESTECHE, ELVIRA BEATRIZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 375-1012/2021, según providencia Nº 2901/2022 de fecha 14/10/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares ARTOL S.A.; Gilberto Fernández y Selva Rosignoli y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1270 de la Localidad Catastral Playa Pascual del departamento de San José, que según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto VELAZCO, inscripto en Catastro con el Nº 1075 del 15 de marzo de 2021, tiene una superficie de 502 metros cuadrados con 86 decímetros y se deslinda así: al Sureste en 17 metros 34 decímetros con frente a calle Los Tricolores; al Noreste en 29 metros lindando con padrón 1740; al Noroeste en 17 metros 34 decímetros lindando con padrón 2627 y al Suroeste en 29 metros lindando con padrón 2291, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

San José, 16 de noviembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 24734 10/p 33385 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

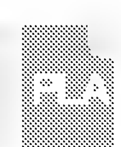
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "GOYENI RIVERA, JUAN DOMINGO, CARLOS ARTIGAS Y ERNESTO SECUNDINO. MARRERO GOYENI, MARCELO RAFAEL Y NESTOR JAVIER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL.", IUE 530-677/2022, y según providencia Nº 5569/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SALVADOR GOYENI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4919 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral San José, que según plano del agrimensor Jose A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 175 del 2004, tiene una superficie de 53 hectáreas 4500 metros se deslinda así: al Norte y Este un gajo del arroyo Manantiales por medio con parte del padrón

9880 y los padrones 4926, 4925, 4924, 4923; al Sur en una recta de 976 metros con el padrón 4920, lugar por el que tiene salida la fracción deslindada por servidumbre de paso de 10 metros de ancho hacia camino vecinal; al Oeste el Arroyo Manantiales por medio con parte del padrón 15069, los padrones 4918 y 15208 y parte del padrón 15207; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 15 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
16) $ 28990 10/p 32967 Nov 17- Nov 30

Propiedad Literaria y Artística

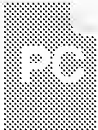


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Bruno Alfonso Caldarelli Berriolo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Los Guardianes del Bosque", (Tratamiento documental), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34002 Nov 28- Nov 28

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

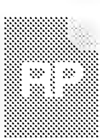
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SMS URUGUAY S.A.S.CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-94/2022 se hace saber que por auto Nº 3162/2022 de fecha 22/11/2022, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. MAURO DANIEL MASTRANGELO ROSAL por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 33947 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 3163/2022 de fecha 22/11/2022 dictado en autos caratulados: "VIDART OLIVERA, MARIA PAULA - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-55602/2021, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar. El mismo será el 10% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando afirmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago: El pago será efectuado en 120 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 180 días contados a partir de haber quedado firme la aprobación judicial del convenio. SEGUNDO: Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la cláusula anterior, la deudora podrá adelantar el pago de las cuotas concursales en la medida que disponga de los fondos necesarios y el adelanto comprenda a las cuotas concursales del total de los acreedores. TERCERO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, salvo los controles establecidos por la Ley 18.387. CUARTO: Al homologarse el convenio concursal, el deudor podrá pedir los levantamientos de embargos que lo graven, ya sea por medio del Juzgado que entendió en el concurso o por medio del Juzgado que dictaminó el gravamen, a su entera elección.. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 33712 Nov 24- Nov 28



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA OLIVERI, MACARENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58765/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Omar Oliveri, inscripta el día 20/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice Luis Omar Oliveri debe decir Luis Omar Oliveri Rivero por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33532 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ RABAZA, LUCIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58668/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: José Martin Fernández Umpierrez, inscripta el día 23/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-751, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "soltero", por así corresponder.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33366 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSO RIVERO, FIORELLA y otro -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56668/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTINO CUCURULLO RIVERO, inscripta el día 11/11/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1662, en el sentido que: donde dice " SANTINO CUCURULLO RIVERO" debe decir " SANTINO CUCURULLO TOSO", por así corresponder.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33362 Nov 22- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLDANO DEHEZA, ISABEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54705/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMIRO GONZÁLEZ PRANDI RODRÍGUEZ, inscripta el día 26/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 504 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-164, en el sentido que: donde dice primer apellido "González" debe decir "González Prandi" y como segundo apellido "Rodríguez", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32492 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO IBAÑEZ, NANCY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43999/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NIKHOL WENDY ALCANTARA GONZALEZ, inscripta el día 09/02/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 146, en el sentido que: donde dice "GONZALEZ" debe decir "CARDOZO" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33941 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI DA SILVA, ANDREA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58306/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DYLAN LAUTARO CAMARGO DA SILVA, inscripta el día 08/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1636, en el sentido que: donde dice "Da Silva" debe decir "Ricci" y donde dice "Guimaraes" debe decir "Da Silva" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33939 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI DA SILVA, ANDREA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58306/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANDY EMILY CAMARGO DA SILVA, inscripta el día 08/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1635, en el sentido que: donde dice "Da Silva" debe decir "Ricci"v y donde dice "Guimaraes" debe decir "Da Silva" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33938 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI DA SILVA, ANDREA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58306/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAIA SOLANGE CAMARGO DA SILVA, inscripta el día 01/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1602, en el sentido que: donde dice "Da Silva" debe decir "Ricci" y donde dice "Guimaraes" debe decir "Da Silva" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33936 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "COLOMBO LACABANNE, RUBEN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55658/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN ARIEL COLOMBO BERRUTTI, inscripta el día 28/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 414 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-5, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33942 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDRES RICARDO TODARO GLASSIANNI, inscripta el día 17/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que: donde dice "... es hijo legítimo del declarante y de Amalia Glassianni..." debe decir "...es hijo legítimo del declarante y de Amalia Glassiani..."; y en la nota marginal donde dice" ...Nº 545 GLASSIANNI TODARO RICARDO ANDRÉS " debe decir " ...Nº 545 GLASSIANI TODARO RICARDO ANDRÉS " por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32930 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANDRES RICARDO TODARO GLASSIANNI E IRMA CARMEN TECHERA AUDICIO, inscripta el día 17/05/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que: donde dice " ...hijo de Cersócimo Todaro de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión chapista, domiciliado en el mismo y de Amalia GLASSIANNI..." debe decir " ...hijo de Cersócimo Todaro de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión chapista, domiciliado en el mismo y de Amalia GLASSIANI..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32929 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO ANDRÉS TODARO TECHERA, inscripta el día 29/09/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1432, en el sentido que: donde dice "...es nieto por línea paterna de Cersócimo Todaro y de Amalia Glassianni..." debe decir "...es nieto por línea paterna de Cersócimo Todaro y de Amalia Glassiani..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VICTORIA MARGARITA AYALA MONTERO, inscripta el día 17/08/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20ºseccion del Departamento de Canelones, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice:..."de estado viuda...." debe decir:..." de estado soltera"..... por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33548 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ELICHER MARTINEZ, KAREN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60425/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: KAREN ELICHER MARTINEZ, inscripta el día 01/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22a sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice:..." Karen Viviana Martinez Figueredo...." debe decir:...."Karen Viviana Elicher Martinez...." por así corresponder.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33090 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ FARIAS, Santiago NicolásRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 451-171/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago Nicolás Díaz Farías, inscripta el día 08/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 264, en el sentido que: autos caratulados: "DIAZ FARIAS, SANTIAGO NICOLAS. RECTIFICACION DE TENENCIA", IUE 451-171/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO NICOLAS DIAZ FARIAS, inscripta el día 08/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 264, en el sentido que: En la linea 10 donde dice: "...a las 17 y 27 nació...", debe decir "...a las 15 y 27 nació ...", por ser lo correcto. por así corresponder.

Bella Unión, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33274 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS ROBAINA AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FAMILIA", IUE 175-556/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN MATTOS OLIVERA, inscripta el día 10/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2054, en el sentido que: APELLIDO MATERNO ES ROBAINA Y NO OLIVERA por así corresponder.

Pando, 25 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34067 Nov 28- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITO MIERES, WENDY VALERIARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 611-182/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wendy Valeria Brito Mieres, inscripta el día 10/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1212, en el sentido que: En el ACTA donde dice sexo " Masculino " debe decir FEMENINO por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 11 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32371 Nov 14- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARAYOLO GARCIA, LILLIA, VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 223-305/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEBASTIAN DOMINGO BARAYOLO TORRES, inscripta el día 28/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Colonia, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice "Barayola" debio decir "Barayolo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 07 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 31648 Nov 08- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIEGLER, EDGARDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-834/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDGARDO EWALD ZIEGLER DAMBOREANO, inscripta el día 20/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NUEVA HELVECIA del Departamento de Colonia, Acta Nº A-60, en el sentido que: DONDE DICE "SOLTERO" DEBE DECIR "CASADO" por así corresponder.

Rosario, 11 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32461 Nov 15- Nov 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA MORA, DAHIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 254-391/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dahiana Pereira Mora, inscripta el día 19/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil 1era Sec. de Flores del Departamento de Flores, Acta Nº 368, en el sentido que: donde dice Dahiana Pereira debió decir Dahiana Pereyra, donde dice Antonio Jesús Pereira debió decir Antonio Jesús Pereyra y donde dice Belarmino Pereira debió decir Belarmino Pereyra por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 33631 Nov 23- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DONATE TOLEDO, MARIA ELBARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-658/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ELBA DONATE TOLEDO, inscripta el día 12/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice estado civil "viuda" debe decir "soltera"; y donde dice de nacionalidad "viuda" debe decir "oriental" o "uruguaya".- por así corresponder.

Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 16- Nov 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSCANINI PORCHETTO, MARIO REGINO MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-1289/2012, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GILBERTO SANTIAGO TOSCANINI PORCHETTO,

inscripta el día 03/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1746, en el sentido que: donde dice "que es hijo legitimo de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hijo legitimo de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De MARIA LOURDES TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 11/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 2020, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De LUIS ANTONIO MARIA TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 02/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1086, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De MARIA AUXILIADORA TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 05/08/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1157, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder.

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32659 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PERFECTO SOZA, DIEGO NICOLAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-690/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS PERFECTO SOZA, inscripta el día 27/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 755, en el sentido que: donde dice "que es hijo masculino de" debe decir "que es hijo legítimo de" por así corresponder.

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAñO MARTINEZ, PATRICIA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 501-746/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA LORENA CASTAÑO MARTINEZ, inscripta el día 22/07/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1175, en el sentido que: donde dice "Castagno" debe decir "Castaño" por así corresponder y de Nacimiento de: LUCIANO FAGUNDEZ CASTAÑO, inscripta el día 13/05/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 740, en el sentido que: donde dice "Castagno" debe decir "Castaño" por así corresponder.

Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32584 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS CANO, NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-773/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS AGUSTIN PINTOS CANO, inscripta el día 02/07/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 306, en el sentido que: se padeció error en el apellido del padre, en virtud que donde dice: "...Cesar Gabriel Pimtos..." debe decir: "...Cesar Gabriel Pintos..." por así corresponder.

Fray Bentos, 25 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34084 Nov 28- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VEIGA SENA JOSE PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-642/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANA MICAELA VEIGA OLIVERA, inscripta el día 19/04/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a. del Departamento de Rocha, Acta Nº 182, en el sentido que: donde dice "JOSE PEDRO VEIGA SENA" debe decir "JOSE PABLO VEIGA SENA" por así corresponder.

Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34013 Nov 28- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS DAIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-1126/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMAS MICHAEL GOMEZ ROSAS, inscripta el día 04/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 1615, en el sentido que: DONDE DICE: "MARCELO DANIEL", DEBE DECIR: "TOMÁS MICHAEL", DONDE DICE: "EL DIA 25 DE MARZO DE 2014", DEBE DECIR: "EL DIA 21 DE MARZO DE 2014", DONDE DICE: "NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD ES 5.949.240-0", DEBE DECIR: "NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD ES 6.077.757-8" por así corresponder.

Salto, 24 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33960 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MACCHIO AMARO CHIARA VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-1004/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MILTON CESAR ALBERNAZ C/ CHIARA VALERIA MACCHIO, inscripta el día 19/09/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 293, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "(...) nacida el día dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro (...)", debe decir "(...) nacida el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (...)", por así corresponder.

Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32593 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLIMINE PERESSINI SANDRA GLORA Y SOLIMINE PERESSINI ADRIANA SARA. RATIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 370-374/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VITTORIA ROMANA PERESSINI BON, inscripta el día 18/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL del Departamento de San José, Acta Nº 432, en el sentido que: DONDE DICE DE ESTADO CIVIL "VIUDA" CORRESPONDE DECIR DE ESTADO CIVIL "SOLTERA". por así corresponder.

San José, 18 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33284 Nov 21- Dic 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CUADRADO SIRIAN - RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA JULIETA , inscripta el día 22/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1145, en el sentido que: pues donde dice " que en Hospital Local el día diez de diciembre.." debe decir·" el día diez de diciembre de 2014" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33471 Nov 22- Dic 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO DORYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 449-92/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORYS CARABALLO, inscripta el día 15/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Registro Civil de la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 515, en el sentido que: se rectifique donde dice "soltero debe decir "casado" por así corresponder.

Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33271 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ FONTES,ANA PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-406/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Ignacio SOUZA MARTINEZ, inscripta el día 30/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Registro Civil de la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-225, en el sentido que: se rectifique el sexo, donde dice femenino, debería decir masculino. Se deja constancia que las presentes actuaciones es tramitado por el Consultorio Jurídico dependiendo del Centro estudiantes de Derechos de la Universidad de la República en convenio con Mides, de asistencia gratuita (Ley 18078), por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32460 Nov 15- Dic 05

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, 86.562/601 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 7/12/2022 - HORA 13:30
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.581,68 EQUIVALENTE A $ 2.367.288 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Mario Molina Alonso (MAT 5148 RUT 21 3005240012 - Teléfono 24107668, Celular 099634318), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 86.562/601, con una superficie de 53 metros 37 decímetros, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera Numero 3030 entre las calles Canstatt y Chiavari. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 086 Serie 006 Numero 3074, AMORT. 38 RE - 10, Garantía ID 43912, a nombre de MARIA PATRICIA COUÑAGO GONZALEZ y MARCELO JOSE GUERRA CRABOLEDDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 18 de diciembre de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos diecisiete siete mil cuarenta y nueve ($ 317.049), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2022 es de $ 1.496,69 (pesos uruguayos: un mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y nueve centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables dos mil doscientos catorce con treinta y cinco centésimas (UR 2.214,35) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
20) $ 58112 5/p 33489 Nov 23- Nov 29

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, 86.562/003 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 7/12/2022 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 200,30 EQUIVALENTE A $ 299.788 SIN FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Mario Molina Alonso (MAT 5148 RUT 21 3005240012 - Teléfono 24107668, Celular 099634318), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 86.562/003 COCHERA, con una superficie de 12 metros 08 decímetros, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera Numero 3030 entre las calles Canstatt y Chiavari. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: PHUR Sin TBP - 18200, AMORT. 38 RE - 11, Garantía ID 125941, a nombre de MARIA PATRICIA COUÑAGO GONZALEZ y MARCELO JOSE GUERRA CRABOLEDDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 18 de diciembre de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y uno ($ 239.551), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2022 es de $ 1.496,69 (pesos uruguayos: un mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y nueve centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) Se previene: El último título comprende la compraventa de la Unidad 603 y la cochera 003 del mismo edificio, no habiéndose formado título por separado, pudiendo exhibir el original y entregar al mejor postor un Testimonio Notarial del mismo. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 18 de noviembre de 2022.

20) $ 51995 5/p 33485 Nov 23- Nov 29

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÒN: 87284/305- DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO- LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 08/12/2022 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR1635,94 EQUIVALENTE A $ 2.448.500 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mariela Martínez Carrere (MAT: 4562 RUT 212220330014 vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 87.284/305 con una superficie de 49 metros con 78 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle número Pedro Vidal 2533 apartamento 305.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 076, Serie 145, Número 42610- Garantía ID 58178, a nombre de Marta Inés Ibarra González y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 01/11/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos setenta mil doscientos dieciocho ($ 370.218), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro de los 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de pesos uruguayos: mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y nueve centésimas ($ 1.496,69). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables dos mil doscientos noventa y dos con treinta y dos centésimas (UR 2.290,32) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.. Por

informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 17 de snoviembre del año 2022.
20) $ 55785 5/p 33482 Nov 23- Nov 29

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 77.678/001 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 08/12/2022 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 244.742,58 EQUIVALENTE A $ 1.373.863 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mercedes Rodríguez Fabeiro (MAT 6791 RUT 216770250016, vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 77.678/001, con una superficie de 76 metros 50 dm, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Santiago Figueredo 3935 apartamento 001. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada: P. HIP. UI 2736 Garantía ID 0132790 a nombre de Walter Omar GIOIA ANGELINO, Isabel Cristina RODRIGUEZ OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 1/11/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cuatro ($ 480.494), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración del saldo de precio. e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,6135 (pesos uruguayos: cinco con seis mil ciento treinta y cinco centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas trescientas cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve con sesenta y dos centésimas (UI 342.639,62) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 17 de noviembre del año 2022.
20) $ 55875 5/p 33479 Nov 23- Nov 29

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 22100/904 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 6 DE DICIEMBRE DE 2022 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 1.684,63 - EQUIVALENTE A $ 2.521.375 CON FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - RUT 211761230015 - Teléfono: 2619.94.65), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 904 empadronada individualmente con el número 22100 / 904, con una superficie de 58 metros 35 decímetros (58,35 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a calle PABLO DE MARÍA 1382 - apartamento 904. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada Clase 076 Serie 121 Número 46465 - Garantía ID 083462 a nombre de ZOICA S.A (o ZOIKA S.A) y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 10 de noviembre de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos novecientos ochenta y dos mil ochocientos veintitrés ($ 982.823), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 1.496,69 (pesos uruguayos: mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y nueve centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con

la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades reajustables dos mil trescientas cincuenta y ocho con cuarenta y nueve centésimas (UR 2.358,49) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo; la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta, a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 18 de noviembre de 2022.

20) $ 56915 5/p 33463 Nov 23- Nov 29

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE PADRÓN 26693 / 002 DEPARTAMENTO MALDONADO LOCALIDAD MALDONADO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA 735 ESQUINA SARANDI - MALDONADO;
DÍA Y HORA, 7 DE DICIEMBRE DE 2022 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES INDEXADAS 237.018 - EQUIVALENTE A $ 1.330.500 CON FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SANTIAGO CARRANZA GONZALEZ (MAT. 5873 - RUT 020227690014 - Teléfono: 094 93 47 06), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 empadronada individualmente con el número 26.693 / 002, con una superficie de 49 metros 31 decímetros (49,31 m), sito en el Departamento de MALDONADO, Localidad Catastral MALDONADO, Manzana catastral número 2288, que forma parte de URBANIZACIÓN SAN JORGE, Calle Pública Nº 1, entre Avenida Wilson Ferreira Aldunate y Prolongación calle Venus, apartamento 002 - con derecho al uso exclusivo del lugar número 6 del Estacionamiento letra "C" bien común del citado edificio. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada PRÉSTAMO HIPOTECARIO UI 13193 - Garantía ID 140530 a nombre de VIRGINIA CAROLINA TORT GONZALEZ y HECTOR NICOLAS SANTOS PEREZ y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 22 de agosto de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve ($ 283.659), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 5,6135 (pesos uruguayos: cinco, con seis mil ciento treinta y cinco centésimos). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades indexadas trescientas treinta y un mil ochocientas veinticinco con cero seis centésimas (UI 331.825,06) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo; la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta, a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a Sucursal MALDONADO de BHU - calle Arturo Santana 735 - Maldonado - y a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo.- MONTEVIDEO, 18 de noviembre de 2022.

20) $ 60439 5/p 33460 Nov 23- Nov 29

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 64753 / 008 DEPARTAMENTO, MONTEVIDEO LOCALIDAD, MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 7 DE DICIEMBRE DE 2022 - HORA 14:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 1.539,29 - EQUIVALENTE A $ 2.303.840 CON FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la Rematadora TATIANA HERNÁNDEZ ALVAREZ (MAT. 6914 - RUT 215879470012 -Teléfono: 099 360907), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 008 empadronada individualmente con el número 64.753 / 008, con una superficie de 51 metros 63 decímetros (51,63 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a calle ALMIRON 5510 - unidad 008. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada Clase 076 Serie 140 Número 24029 - Garantía ID 092119 a nombre de SILVIA LAURA MAINENTTI SANTOS y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 10 de noviembre de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos dos millones setenta y ocho mil trescientos veintitrés ($ 2.078.323), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de

precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 1.496,69 (pesos uruguayos: mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y nueve centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades reajustables dos mil ciento cincuenta y cinco (UR 2.155) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo; la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta, a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 18 de noviembre de 2022.

20) $ 56716 5/p 33458 Nov 23- Nov 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JORGE RAMON MOREIRA ABRAHAM-CONTRABANDO-" IUE 442-369/2021, se hace saber que el 8 de Diciembre de 2022 a la hora 11:00, en el local de la calle Avenida Eugenio Garzón 1516, el rematador Horacio Lima matrícula 6257, RUT 215324550015, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de la sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 14 CONJUNTOS DE ROPA INTERIOR, 7 SHORTS DE LYCRA, 42 CALZAS, 17 CAMPERITAS TEJIDAS, 7 PANTALONES DEPORTIVOS, 7 CANGUROS, 14 CAMPERITAS TEJIDAS, 6 BUZOS DE ALGODÓN, 6 PANTALONES TEJIDOS VARIOS Y 62 REMERAS VARIAS, SEGÚN ACTA DE FS. 24.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto total de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2832 1/p 34031 Nov 28- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "POSTRILLA JOAO MARCELO C/ BYLONDA S.A. y LAFELSUR S.A.-CREDITO PRENDARIO-CREDITO PRENDARIO, CREDITO HIPOTECARIO" IUE 2-54501/2008, se hace saber que el próximo 6 de Diciembre de 2022 a las 15:30 horas en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede subastará, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural, de la Primera Sección Catastral, Paraje Juanicó, Departamento de Canelones, empadronada con el número diecinueve mil doscientos cuarenta y siete (19.247), antes padrón 12.131 en mayor área y que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de octubre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Diciembre del mismo año, con el número 3080 el 19 de octubre de 1945, se señala como fracción "A" y consta de superficie de seis (6) hectáreas dos mil seiscientos tres (2.603) metros cuadrados que se deslindan así: 138,03 metros al Oeste de frente al Camino de 17 metros; 455,20 metros al Norte lindando con el predio propiedad de Carlos Zumarán Arocena; 138 metros al Este, con Camino de 17 metros (por medio con fracción "B"), y 452,10 metros al Sur lindando con la fracción "C", todas del mismo plano. B) fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural, de la primera Sección Catastral, Localidad Juanicó, Departamento de Canelones, empadronada con el número veintidós mil tres (22.003), (antes padrón 22.690 en mayor área y antes 12.131 también en mayor área) y que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de junio de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5205 el 7 de julio de 1949, se señala como fracción II y consta de una superficie de cinco (5) hectáreas que se deslindan así: 109,63 metros al Oeste sobre Camino de 17 metros de ancho; 457 metros al Norte lindando con fracción I del mismo plano; 109,62 metros al Este, a Camino de 17 metros y 455,20 metros al Sur lindando con el predio propiedad de Omar J. Berriolo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto, al momento de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y tributos que la ley impone o sea el 3,66%. Dicho pago deberá realizarse mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica bancaria, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley 19.210, decretos reglamentarios, y la Ley 19.889 y modificativas. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tener disponibles los fondos necesarios previo al momento de la realización de la subasta. 2) Que serán de cargo del vendedor (expediente) la comisión del Rematador e impuestos, o sea, 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700). 3) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19210, decretos reglamentarios y ley 19889) con los cuáles deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 4) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar, hasta la fecha de remate, Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, el 2% correspondiente al vendedor de ITP e IRPF si correspondiere. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos de carácter Nacional y/o Municipal. 7) Se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble, así como la existencia de deudas. 8) Se desconoce si la Intendencia de Canelones hará uso del derecho de preferencia del artículo 66 de la ley 18.308. 9) De la información registral surge, por los padrones 19247 y 22003, la inscripción de un arrendamiento con el N.º 2237 el 28/06/2005. 10) Del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones surge, por los padrones 19247 y 22003, la inscripción N.º 1791 del 01/06/2006 correspondiente a otra hipoteca, posterior a la que se ejecuta en autos (21/10/2005). 11)Los bienes se venden en el estado de conservación y situación jurídica a la fecha de la subasta y todo en las condiciones que resulten del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Pasaje de los DDHH 1309 Piso 3 esquina San José quedando de su cargo toda averiguación complementaria. El Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones fue ampliado al 17/11/2022 y el RNAP al 21/11/2022

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 11529 1/p 34012 Nov 28- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "CABRERA, SERGIO c/ CARLOS ROSSATI LTDA. - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-17710/2020, el próximo día lunes 5.12.22 a la hora 14:30, en los salones de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios – Avenida Uruguay No. 826, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, del siguiente bien mueble: - Vehículo automotor Camión marca Volvo modelo NL 10340, 4 x 2, año 1991, padrón No. 8943 de Rivera, matrícula actual No. FTP1022 (antes FRX402), motor No. TD102FS130817903, a combustible GAS OIL, chasis No. 9BVN2B2AOLE62.- SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio ofertado en el momento de serle aceptada su postura. 2) Que, serán de cargo del mejor postor, la comisión e impuestos del martillero actuante, lo que asciende al 12,20%. 3) Que, asimismo, el expediente tendrá a su cargo el pago de la comisión e impuestos del rematador, ascendiendo ello al 2,44%. 4) Que, el vehículo automotor se subasta en las condiciones físicas y jurídicas que resultan del expediente e información registral y no cuenta con la libreta de propiedad ni con chapas municipales matrículas. 5) Que, a la fecha, dicho vehículo automotor posee deudas por concepto de patente de rodados y por diferentes conceptos (SUCIVE). 6) Que, la documentación y antecedentes, están a disposición de los interesados en oficinas de la Sede, sita la misma en Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309 – Palacio de los Tribunales – Segundo Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3923 1/p 34028 Nov 28- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "PINTOS, REINA c/ EFF, MAURICIOVÍA DE APREMIO" IUE 2-23827/2018, se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 2022 de las 15 horas en el local de la calle República Argentina 1740, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente vehículo: automóvil marca MITSUBISHI año 2008, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO LANCER EX GLX 2.0, año 2008, matrícula LAA 7478, empadronado en el departamento de Colonia con el Nro. 20774, Motor AN 8099, combustible : nafta, Chasis Nro. JMYSNCY4A8U000403.- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 12,20%.-2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2,44%.-3) El pago del precio acorde a la ley de inclusión financiera y sus modificativas y concordantes.- 4) Se desconoce el estado actual de conservación y funcionamiento del vehículo.-5) Existe deuda por patente, multas, recargos, etc... y desconoce el monto actualizado y existencia de otras deudas.- 6) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3471 1/p 34111 Nov 28- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "RIMOLLI MATURRO, PABLO C/UMANSKY, GUSTAVO Y OTROSEJECUCIÒN HIPOTECARIA" IUE 292-729/2017, se hace saber que el próximo viernes 2 de diciembre de 2022 a partir de las 14:30 horas en la ciudad de Maldonado, en el Centro Español de Maldonado, sito en la calle 18 de Julio 708 esquina Santana, el martillero Pedro Lucas Etcheverrito (RUT 150 165 310 017, mat. 5596), en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble que se detalla según autos: Unidad de Propiedad Horizontal, PADRÓN NÚMERO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE / CERO CERO DOS, que forma parte del edicio construido bajo el regimen de propiedad comun e incorporado al regimen de propiedad horizontal de las leyes 10.751 y 14.261, en un solar sito en la localidad catastral Maldonado, 1era Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Enrique Campal, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 538 el 18 de enero de 1982, tiene una superficie de 621,5878 metros. La unidad 002, empadronada individualmente con el número 1167/002, según el plano citado se encuentra en planta baja, a cota vertical menos 18 centímetros, tiene una superficie de 42,6754 metros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Pasaje y Jardín A". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta así como la comisión más IVA (3,66%) de compra en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador el 1% más IVA, así como el 1% correspondiente al Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) El bien registraba adeudos por Contribución Inmobiliaria de la Intendencia Departamental de Maldonado al 03/10/2019 por la suma de $ 154.841. Y al 03/10/2019 registraba adeudos de Impuesto de Enseñanza Primaria por $ 3.007. 6) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pagos previstos por la Ley de inclusión financiera, modificativas y decretos reglamentarios. 7) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. 8) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpe ni por las ferias judiciales ni semana de turismo, La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 9) Existe un error en la inscripción registral Nº1985 de fecha 09/12/1998 de la sucesión de la Sra. Jacinta Clotilde Montañez en cuanto no surge el nombre de uno de los dos Herederos (Victor Hugo Burgos) y se consignó mal el nombre de Julio Sergio Burgos Clavijo, siendo el correcto Julio Cesar Burgos Clavijo. 10) El estudio de títulos se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes, por no haberse agregado los originales. 11) No se dio cumplimiento a lo dispuesto por art. 178 de la Ley 17.296 12) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Maldonado, 25 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 8285 1/p 34120 Nov 28- Nov 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "DECORVAN S.A C/ GODOY, HUGO Y OTRA.DEMANDA EJECUTIVA" IUE 359-100/2021, se hace saber que el día 15 de febrero de 2023, a la hora 10, en el patio de la Sede, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, los derechos de promitente comprador que detenta el demandado sobre el siguiente bien. Automóvil marca GEELY, modelo CK 1.0 GS, año 2013, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta Nº JL3G10A- D1H001433, matrícula de Salto HAB 4862, padrón 902723687. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, de acuerdo a lo previsto en la Ley 19210. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado (13,20%). 3) Existe deuda de patente. 4) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 21 de noviembre de 2022.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
20) $ 2699 1/p 34001 Nov 28- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "REPUBLIUCA A.F.I.S.A C/ SOUTO DÍAZ, ROSINA LIDNEL Y OTRO.HOY: SAUTO DIAZ, ROSINA LIDNEL Y OTRO EJECUCION HIPOTECARIA.-" IUE 357-200/2017, se hace saber que el día 8 de Diciembre de 2022 a la hora 15:00, en el hall de la sede de los Juzgados Letrados de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el inmueble Hipotecado y Embargado en autos Padrón número 22.249 de la localidad catastral Salto, fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, 2ª Sección Judicial, zona urbana, ciudad de Salto, manzana catastral 389,antes en mayor área, con el número 4232, fracción 2, en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Walter Margall, del 6 de Mayo de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 5875 el 16 de Mayo de 1980, según el cual tiene una superficie de 133 metros 06 decímetros y se deslinda así: al Norte 9 metros 42 centímetros de frente a calle Unión; al Este 14 metros 08 centímetros lindando con lote Nº 3; al Sur 9 metros 42 centímetros lindando con Lote 4; y al Oeste 14 metros 17 centímetros lindando con lote número 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; II) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al momento de ser aceptada la postura; III) Será de cargo del expediente el Impuesto Municipal la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Se desconoce la situación tributaria ante el BPS. El bien mantiene deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria. Se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos; VI) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 390 del C.G.P.; VII) El pago de la seña así como del saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19.210; VIII) Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora; IX) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico, en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el Art. 387 del C.G.P. y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo; X) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6942 1/p 34018 Nov 28- Nov 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO: CROKKER, PABLO Y OTROS C/INFRACTOR DESCONOCIDOINFRACCIÓN ADUANERA" IUE 400-345/2022, FISCO: MUÑOZ, CESAR Y OTROS C/ INFRACTOR DESCONOCIDO INFRACCIÓN ADUANERA IUE: 400-346/2022, FISCO: MUÑOZ, CESAR Y OTROS C/ INFRACTOR DESCONOCIDO INFRACCIÓN ADUANERA IUE: 400-347/2022, FISCO: CROKKER, PABLO Y OTROS C/ INFRACTOR DESCONOCIDO INFRACCIÓN ADUANERA IUE: 400-348/2022, FISCO: CROKKER, PABLO Y OTROS C/ INFRACTOR DESCONOCIDO IUE: 400-349/2022, FISCO: CROKKER , PABLO Y OTROS C/ INFRACTOR DESCONOCIDO INFRACCIÓN ADUANERA IUE: 400-350/2022, FISCO: CROKKER, PABLO Y OTROS C/ INFRACTOR DESCONOCIDO INFRACCIÓN ADUANERA IUE: 400-352/2022, FISCO: CROKKER, PABLO Y OTROS C/ INFRACTOR DESCONOCIDO INFRACCIÓN ADUANERA IUE: 400-354/2022, FISCO: CROKKER, PABLO Y OTROS C/ INFRACTOR DESCONOCIDO INFRACCIÓN ADUANERA IUE: 400-355/2022. Se hace saber que proximo día 01/12/2022, a la hora: 14:00, en calle Gral. Rivera Nº 44, de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador Sr. Virgilio Gonzalez, matrícula Nº 2987, RUT 190035240018, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la subasta pública, sin base IUE:400-345/2022-48 perfumes de 15 ml c/u, 2 cajas cnt, 3 jabones en barra de 90 fr c/u, 1 polvo para te verde de 8 gr. c/u, 1 protector solar de 120ml, IUE: 400- 346/2022- 10 mascaras faciales, 12 perfumes de 15 ml. c/u, 10 cremas para pies de 55 hg, 11 cremas dentales de 90 gr. c/u, 3 desodorantes roll on de 55 g, 5 rimel de 5 gr. c/u, 3 delineadores líquidos de 3 mlc c/u, 3 lapiz delineador de ojos, 30 cremas para manos de 100 gr., 3 alcohol en gel de 440 gr., 3 alcohol en gel de 55 gr., 5 perfumes de 100 ml., 3 aceites corporales en crema de 140 ml., 2 jabones líquido de 245 ml., 2 desodorantes en aerosol, 1 libro crenca imbalavel, IUE: 400-347/2022- 5 perfumes de 15 ml., 4 cremas para manos de 100 g., 19 perfumes de 100 ml., 2 perfumes de 75 ml., 2 aceites para barba de 30 ml., 2 cremas para cuerpo de 150 ml., 1 perfume de niña de 100 ml., IUE: 400-348/2022- 6 perfumes de 60 ml., 2 agua micelar de 200 ml., 4 jabones líquido manos de 245, IUE: 400-349/2022- 3 perfumes de 100 ml., 1 crema anti celulitis de 150 ml., 1 perfume de 100 ml., IUE: 400-350/2022- 3 rimel de 5 gr., 2 cremas para pies de 55 gr., 10 perfumes de 15 ml., 5 cremas para manos de 100 gr. 2 mascaras facial de 60 gr., 1 perfume de 100 ml., 1 serum facial de 35 ml., 1 aceite para piernas, 8 cremas dental de 90 gr., IUE: 400-352/2022- 4 cajas de jabones de tocador con 3 unid. c/u, 2 perfumes de 100 ml. 1 perfume de 75 ml., 3 rimel de 6 g., 1 lapiz para cejas, 1 crema dental de 90 gr., 1 antidéptico bucal de 250 ml., IUE: 400-354/2022- 10- alcohol en gel de 55 g., 4 cremas para pies de 55 g., 1 exfoliante corporal de 200 g., 1 crema para masajes, 1 tónico corporal de 150 g., 1 café verde con 120 cápsulas, 2 perfumes de 100 ml. c/u., 1 delineador líquidos para ojos, IUE: 400-355/2022- 1 reductor volumen capilar de 1 l., 1 plástica capilar de 1 l., 1 botox orgánico de 1k. Se rematará a la vista y al mejor postor en moneda nacional. El mejor postor deberá consignar el 100 % de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. Tacuarembó, 21 de Noviembre, de 2022-Dr: Nelson Gustavo Escobal Fagúndez: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 22 de noviembre de 2022.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 8165 1/p 34027 Nov 28- Nov 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehiculos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis

EXHIBICION 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HS. **REMATE 10 DE DICIEMBRE 10 HS.**
GRAL FLORES 3828 bis *TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110*

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

Nº LOTE	Nº INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
2	4735	CITROEN	AX	VFT7ZAZJ0038ZJ6583	SIN NUMERO	428609 / 900618295	SAS 4073
3	4736	CITROEN	VISA	240	331011	SIN DATOS	SIN MATRICULA
4	4737	JAC	J2	LJ12EKP11C4690256	B3502843	901678549	AAH 8973
5	4738	SEAT	CORDOBA	VSSZZZ6KZVR047894	SIN MOTOR	998536 / 900836044	SAA 2960
6	4740	MITSUBISHI	MONTERO	DONV230NJ00505	4D56BM6239	902552999	RBA 2640
7	4743	DAEWOO	TICO	KLY3S11BDTC280271	SIN MOTOR	458309 / 900647238	SAW 5110
8	4744	MAZDA	626	GE10S1119241	FS365080	900596334	B 550295
9	4745	PEUGEOT	505	VF351A4001366552	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
10	4747	CHERY	ARIZON	NO VISIBLE	NO VISIBLE	SIN DATOS	SIN MATRICULA
11	4756	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	J14H000079	900392799	AAA 4329
12	4758	FORD	COURIER 1.8	SIN NUMERO	DKKBY909381	991651 / 901840530	SAU 8039
13	4763	FSO	TRUCK	SUPBO4CBJ00005014	CB00-32898	900106417	AAX 7286
14	4766	TOYOTA	COROLLA	9BR53DEC008502886	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
15	4768	FIAT	850	1391505	SIN MOTOR	900356787	AAD 2275
16	4769	HYUNDAI	ACCENT	KMHVD31NPTU129472	NO VISIBLE	454866 / 900643892	SAS 2070
17	4770	CITROEN	C15	VS7VDPG0004PG4766	SIN NUMERO	902700492	SIN MATRICULA
18	4771	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JJU106579	8JL05SH54135	370139 / 900561753	SAX 5998
19	SE RETIRA DE LA SUBASTA						
20	4774	SKODA	120	A2245611	SIN NUMERO	900779159	NAO 6688
21	4776	CITROEN	VISA	3808	547637	901009885	B701425
22	4779	CHEVROLET	KADETT	9BGKZ08GTTB424804	B18LZ31175515	462648 / 900651457	SAF 1959
23	4780	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZNT159270	CR228977	954646 / 901099199	SAD 4828
24	4782	LADA	21051	XTA210510P1333785	2500305	408658 / 900598889	SAE 8379
25	4784	SIMCA	ARONDE	851293	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
26	4785	RENAULT	CLIO	VF1B57P0512244205	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
27	4786	VANGUARD	S/MODELO	1HF35004701	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
28	4788	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	J14H008462	SIN DATOS	SIN MATRICULA
29	4790	CHEVROLET	CORSA II	NO VISIBLE	U10003254	SIN DATOS	SIN MATRICULA
30	4791	FORD	ESCORT	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
31	4796	FIAT	128	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
32	4819	TOYOTA	STARLET	KP60697004	2K0872121	322634 / 900517047	SAS 3726
33	4778	SSANGYONG	ACTYON SPORT	KPACA1E6SEP179661	NO VISIBLE	902742964	AAS 4696
34	4751	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14V008929	S/DATO	S/DATO	AAB7420
35	4753	MERCEDES BENZ	300	S/DATO	S/DATO	908088	FRA1601
36	4676	FIAT	PALIO	9BD17158K585227763	8157471	901983588	PAB7202

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO APTOS PARA CIRCULAR

37	4658	NISSAN	SENTRA	3N1BJAB13RQQ3228	E16692853M	436355 / 900625848	SAF 7423
38	4732	FIAT	UNO	9BD158278A6348896	146B2000/5254270	1138419	SBP8380
4156	HYUNDAI	ATOS	KMHAH51GP1U131959	G4HCY.402457	901340340	B568960	
4377	KIA	PRIDE	KNADA5222WK104048	B3972319	S/IDENTIFICAR	DSC0311	
4449	TOYOTA	STARLET	KP60654810	2K0824923	900473545	AAP8125	
4450	FAW	N5	LFPX1ACA0D5E06829	601328	S/IDENTIFICAR	RAC6611	
4455	RENAULT	12	S/NÚMERO	3582047	S/IDENTIFICAR	SAS1552	
4456	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N08R189256	7H5127956	901974402	S/DATO	
4459	RENAULT	12	15428	140029NS2128	382175 / 900573356	SAH6034	
4461	CHEVROLET	IPANEMA	S/NÚMERO	%31140288	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4464	JAC	HFC1020K	LJ11KAAB776017207	Y70405044Z	901424631	S/DATO	
4466	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AYU001614	4G13YR1887	901270444	AAF2375	
4470	NISSAN	TRADE	S/NÚMERO	S/NÚMERO	S/IDENTIFICAR	PAB2451	

4472	RENAULT	11	37	770208082	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4475	HONDA	CIVIC	JHMEH95700S107696	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4476	FIAT	FIORINO	S/NÚMERO	2073157	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4478	FORD	FIESTA	9BFZZZFHAWB232538	J4FW232538	900693899	MAC5397	
4480	SUBARU	J10	JF1KD5PLOCB013706	308905	409656 / 900599777	S/DATO	
4481	NISSAN	SENTRA AUSTERO	3N1BJAB13S008064	E16767198M	901928956	SBP9534	
4482	DFSK	EQ5024XXYF2 CARGO VAN	LGK032K77D9A02452	S/NUMERO	902726344	S/DATO	
4483	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NÚMERO	1JJ22SH10208	396228 / 900586840	S/DATO	
4484	OLTCIT	S/MODELO	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAO1678	
4486	FIAT	DUNA	S/NÚMERO	3424412	S/IDENTIFICAR	SAW4787	
4487	SUBARU	E10	LKJ5006496	ILEGIBLE	S/IDENTIFICAR	RAA8769	
4489	PEUGEOT	106	VF31CH1A251214774	10F%1995023	449872 / 900639035	SAZ1898	
4491	LADA	21043	XTA210430P0403248	2786297	414948 / 900605000	S/DATO	
4494	MITSUBISHI	MONTERO 3.8 V6 GLS	LYV97W8J001132	NO VISIBLE	901488343	B804330	
4495	VOLKSWAGEN	113	9BWZZZ11ZGP013485	UF023683	344931 / 900538433	SAN2190	
4497	CHEVROLET	MERIVA	9BGXF75R06C147447	5R0019990	901403769	B551536	
4501	PEUGEOT	306	S/NÚMERO	S/NUMERO	S/IDENTIFICAR	AAC9989	
4502	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZMP256184	%499	S/IDENTIFICAR	P23923	
4505	CITROEN	AX	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4506	HONDA	ACCORD 2.0	JHMCB354000C038227	F20A51005011	900613766	B543463	
4507	FIAT	124	S/NÚMERO	1000322	S/IDENTIFICAR	SAW1557	
4508	MITSUBISHI	LANCER	S/NÚMERO	1C0560309	1010679 / 901870467	SBC7124	
4509	SUBARU	600	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4510	NISSAN	SENTRA B13	BHAB13001625	CD17607612X	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4511	CHEVROLET	IPANEMA	9BGKZ35RSSB422024	792426	901182866	AAE7862	
4512	PEUGEOT	PARTNER	VF35BWJZE60171967	10DXAC4030370	901615808	LHA3898	
4513	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N07R105577	7H5071740	901405417	B551683	
4514	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZPT053948	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4515	CHEVROLET	MONZA	S/NÚMERO	20LVU31000662	345601 / 900539086	S/DATO	
4517	DAEWOO	TICO	KLY3S11BDTC280279	F8C334482	902385638	MAB6611	
4519	FORD	CORCEL	LB4MYS07933	S/MOTOR	900474064	KPA1231	
4520	MAZDA	323	BD1011532883	S/MOTOR	331393 / 900525406	SAN9079	
4527	SSANGYONG	INSTANA VAN ECONMY	KPACA4E81WP066095	NO VISIBLE	511413 / 900698876	SAE4271	
4529	RENAULT	CLIO	8A1557TZZTS001769	AA32412	901266202	SBK4316	
4530	SUBARU	M80	LKH5002621	S/MOTOR	901104026	B503187	
4532	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZJT035344	S/MOTOR	900556074	S/DATO	
4533	PEUGEOT	106	VF31AK5A251875651	S/NUMERO	900671454	B129046	
4536	CITROEN	AX	VF7ZAZJ0039ZJ2304	10FP1J1940611	900627278	AAF6372	
4540	FORD	ESCORT	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	B707923	
4541	OPEL	KADETE	S/NÚMERO	111153938	S/IDENTIFICAR	AAC8386	
4545	VOLKSWAGEN	SANTANA	9BWZZZ32ZGP214226	S/MOTOR	900551599	S/DATO	
4546	FORD	ESCORT	9BFBXXLBAJBW56048	M56048	900563144	LNA1006	
4547	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA515022	BN289360	900413006	SAW4558	
4548	FORD	CORCEL	LB4KYA29415	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4549	CHEVETTE	HATCH	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4550	CHEVROLET	OPALA	S/NÚMERO	C26SH98789	S/IDENTIFICAR	FRA8174	
4551	RENAULT	CLIO	ILEGIBLE	VS015960	S/IDENTIFICAR	SAD6081	
4554	OPEL	ASCONA	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4556	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377VP631093	UND159052	948086 / 901792167	SAC7787	
4558	FIAT	147	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4559	DODGE	POLANA	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAW7621	
4563	FIAT	147	S/NÚMERO	1020170	S/IDENTIFICAR	AAF5878	
4565	RENAULT	TRAFIC	8A1T310ZZVS012946	AA91640	477188 / 900665598	SAJ4708	
4567	RENAULT	R 19	VF1L5370508924353	E6JA700D527673	397646 / 900588218	SCL2861	
4568	YASUKI	CH1011 CXEI	LKCB122CX6D841288	DA465QE64038473FI	1066009 / 901950054	S/DATO	
4569	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NÚMERO	J14H002845	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4573	LADA	SAMARA	XTA210930P1352977	NO VISIBLE-INCENDIADO	426906 / 900616639	S/DATO	
4574	FIAT	128	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4577	FIAT	SPAZIO	147BB007311832	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4578	CITROEN	XSARA 1.6I VTR	VF7N0N6AH1J405931	10FX3A1174677	902486581	RAA1145	
4579	FIAT	125	125BF0577975	756246	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4580	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA975551	BJ876089	336274 / 900530117	S/DATO	
4581	HONDA	PRELUDE	JHMBA414000021118	B20A71003693	900881874	LAA6510	
4584	CHANA	S/MODELO	LSCBB13D2C6800050	S/NUMERO	S/IDENTIFICAR	B592360	
4586	SEAT	TOLEDO	VSSZZZ1LZTR058302	1Y627162	901363846	B546068	
4590	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AYU003220	4G13YX8017	900455764	KMA6851	
4594	SUBARU	LEGACY	JF1BC2CL0CB049589	570708	901805144	SAX7579	
4598	INDIO	S/MODELO	S/NÚMERO	LD28050702	S/IDENTIFICAR	GAA4878	
4601	PEUGEOT	403	S/NÚMERO	86764	S/IDENTIFICAR	SAU9657	
4602	TOYOTA	YARIS	JTDKW113703018239	2936208	901887900	SBD3917	
4603	CITROEN	ZX AVANTAGE S/ ACC.	S/NÚMERO	10FS3H1092600	900672891	SAS2432	

4605	CHEVROLET	KADETT	9BGKZ08GSSB421502	B18LZ31149724	900640397	SAJ3631	
4606	EFFA	CARGO	LKHNC1CG18AT03399	NO VISIBLE	901985718	S/DATO	
4608	PEUGEOT	306	VF37CK20230277066	10FS5Q1312090	900618194	S/DATO	
4611	VOLKSWAGEN	POLO	WVWZZZ6KZXR519282	AEE608625	900697580	LBA4456	
4612	DAIHATSU	CHARADE	JDAG200S000525181	484955	901834128	SAK4850	
4613	SUBARU	VIVIO	JF1KK3MMOSG010715	322083	900646387	AAN1728	
4617	CHEVROLET	CORSA	NUMERO ILEGIBLE	T85006789	1127491 / 902004710	SBN8084	
4618	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N09R105889	7H5146140	902443349	MAD7864	
4623	HAIMA	7 MT GL 2.0L	LH16CHAL3BH022278	S.23334	901667929	AAH5773	
4624	HONDA	CR V FULL	JHLRD175WC224030	B20B33043283	901127786	AAF4332	
4626	FORD	ESCORT	%5498	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAS2829	
4627	VOLKSWAGEN	1600	US633506	BORRADO	S/IDENTIFICAR	AAP9963	
4629	INTERNACIONAL	S/MODELO	S/NÚMERO	S.23334	S/IDENTIFICAR	MAD2232	
4630	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF31NPSU047118	R154195	S/IDENTIFICAR	S/DATO	

20) (Cta. Cte.) 10/p 33115 Nov 18- Dic 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CENTRO DE DIAGNOSTICO VISUAL S.R.L.
Cesión

Contrato: 05/11/2020
Inscripción: Nº 16269, 30/11/2020
Cedente: ALBERTO MESTER NUDELMAN (90 cuotas)
Cesionarios: María Pía Garrido Soares de Lima,
María Virginia Filgueira Bardesio,
Paolo Martín Martucci Souza,
Noelia Yanet Rosenberg Pérez,
Juan Daniel Faedo Jorge,
Federico Ernesto Corujo Chacon,
Elena Angélica Traversa Fresco,
Cecilia Susana Santurio Wattimo,
María Carolina Barquet Tapie,
Alicia Beatriz Gonzalez Martínez,
Estrella Mihranush Moumdjian Chamyan,
María Amalia Rodríguez Cotro,
Verónica Venturino Dupin,
María Eugenia Del Castillo Bellon,
Pablo Javier Bidarte Cruz,
Marcelo Rattin Rodriguez (5 cuotas c/u y 10 cuotas en condominio).

Única Publicación

22) $ 6651 1/p 34105 Nov 28- Nov 28

IL PADRINO LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 31/10/2022.
Inscripción: Nº 19102 (03/11/2022).
Cedentes/ Cuotas: Rafael NÚÑEZ MORENO (10) y Carmen SOUZA OLIVERA (10)
Cesionarios/ Cuotas: CLEMLU SAS (19) y Francisco Ramón FERNÁNDEZ ROJO (1).
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 34080 Nov 28- Nov 28

LA RED COMPUTACION SRL
CESION DE CUOTA.

Fecha contrato: 24 DE AGOSTO DE 2022.-
Nº inscripción registro y año: Nº 15008 DEL 2022.-
CEDENTE Rubén Gustavo RUIZ.-
CESIONARIOS Leticia Mariel SALVO.-
CUOTAS CEDIDAS 50 CUOTAS.

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 34071 Nov 28- Nov 28

TRANSPORTES SIENA SRL
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO 29/6/2022
INSCRIPCION Nº 11135 6/7/2022
CEDENTE: KARINA BEATRIZ ROMERO BARBOZA 2 CUOTA
CESIONARIO: MAXIMILIANO PEREYRA PEREZ 8 CUOTA
MODIFICACION: Nuevo administrador y representante: MAXIMILIANO PEREYRA PEREZ.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 34068 Nov 28- Nov 28

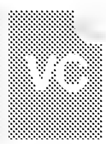
ALMA SUPERGAS S.R.L.

Contrato 27/09/2022
Inscripción: Nº 16782 de 05/10/2022
Socios: María Clotilde GUTIÉRREZ LARRAÑAGA y Rubén Alfredo BAREÑO BALADÁN
Capital: $ 120.000
Cuotas: 30 cada socio
Objeto: recarga de microgarrafa, venta y distribución de supergas
Plazo: 30 años
Administración y representación: ambos socios actuando indistintamente, con restricciones.-
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 34061 Nov 28- Nov 28

Venta de Comercios



Llamado a acreedores Ley 2904. Umpierrez Martínez Milton Gerardo Rut 110235470019 promete vender a Supermercado Bello Horizonte SAS Rut 219311800010 el establecimiento comercial: Supermercado Bello Horizonte, sito en Padron 1684 manzana 38 solar 8, (Avenida 1 y calle 19) Bello Horizonte, Canelones. Acreedores presentarse en Avenida 1 y calle 19, Bello Horizonte, Canelones (Padron 1684 manzana 38 solar 8).

25) $ 4022 20/p 32764 Nov 16- Dic 13

Llamado a acreedores Ley 2904 SG POLANCO LTDA promete vender a QUILTIC SA el establecimiento comercial estación de servicio ANCAP sita en Avenida Esc. Arturo Mollo 179 San Gregorio de Polanco-Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo 184 ciudad de Tacuarembó.

25) $ 4022 20/p 32009 Nov 10- Dic 07

CREDILOT S.A.

Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender parcialmente a PARQUE LOGISTICO S.A.S, RUT Nº 219303950017, el establecimiento comercial "Lot Perimetral", el que se compone de la prestación de servicios de logística y depósito. Dicha actividad se desarrolla en el local ubicado en Antigua Continuación Colman 5620, Montevideo Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.

25) $ 4022 20/p 31775 Nov 09- Dic 06

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados:

"SILVERA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52410/2022, se cita, llama y emplaza a SINTIA DUTRA SILVERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32574 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "RODRÍGUEZ PÍRIZ, HAYDEE - TUTELA", IUE 2-40969/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4866/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MILAGROS PEREIRA PIRIZ, al/a Sr/a. HAYDEE RODRIGUEZ PIRIZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32561 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ SOSA, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59585/2022, se cita, llama y emplaza a Julio César MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 33539 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSTADO, ANDREA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-42173/2021, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 32826 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI RIBLE, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50977/2022, se dispuso noticiar a Veronica Judith Rey de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 33161 Nov 21- Dic 23

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAHADO MERILES, SHENIFFER c/ GARCIA, GUSTAVO - PÉRDIDA PATRIA POTESTADacord.2-15815/13", IUE 2-48309/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARIANO GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34095 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FANEITE ALLEN, MYRNA c/ MONTILLA URQUIOLA, JAVIER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-51777/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER RAFAEL MONTILLA URQUIOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34093 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MENESES, TATIANA c/ MEDEROS, GUILLERMO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48634/2022, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO DANIEL MEDEROS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34090 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MILLER SARAVIA, ELEEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57351/2022, se cita, llama y emplaza a JHONATAN SEBASTIAN VIERA BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 33364 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ, YAMILEX c/ SANTOS SORIANO, RANDY - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58054/2022, se cita, llama y emplaza a RANDY MANUEL SANTOS SORIANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 33363 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ, YAMILEX - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57346/2022, se cita, llama y emplaza a RANDY MANUEL SANTOS SORIANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 33360 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVER GIL, ALFREDO c/ CANTIRAN LIMA, CLAUDIA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37273/2022, Emplácese por edictos a CLAUDIA CANTIRAN LIMA por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente

Montevideo, 19 de octubre de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 32027 Nov 10- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, FRANCISCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49821/2014, SE NOTIFIQUE A JOSÉ LUIS GONZAGA (ART 404.2 C.G.P Y ART 37 DEL C.N.A)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30830 Oct 31- Dic 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO COSTELA, BEATRIZ c/ COR DIAZ, RODOLFO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53271/2022, se cita, llama y emplaza a RODOLFO LUIS COR DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34092 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "VEGA OBERLAY, VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58045/2022, se dispuso dar noticia al Sr. HÉCTOR ENRIQUE JACQUES FERNÁNDEZ, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33955 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GIRO, LORENA c/ HERNANDEZ HIMBER, VICTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55879/2022, se cita, llama y emplaza a Víctor Daniel Hernández Himber, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34099 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA DE LEON, LOURDES RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51795/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES LETICIA VIERA y GABRIEL ALEJANDRO JUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34097 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VETERVIDE MORENO, MARLENE c/ IGLESIAS ARAUJO, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48889/2021, se cita, llama y emplaza a Tatiana Michelle Candia, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33365 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO RODRÍGUEZ, DANIEL y OTRO C/ VIERA RODRÍGUEZ, MARÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA -", IUE 2-47711/2022, se cita, llama y emplaza a María Isabel Viera Rodríguez y demás familia de origen del niño Matías Nicolás Viera Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 32944 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32638/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA GIMENA ROSSO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32948 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUEZ MARTINEZ, MARIA C/ TEJEIRA CASTAÑO, MARGARETH-ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31483/2022, se cita, llama y emplaza a PROGENITORA MARGARETH TEJEIRA Y FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30268 Oct 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS MIDON, DARWIN y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-20289/2022, se cita, llama y emplaza a DARWIN CARLOS FREITAS MIDON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34076 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS VARGAS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55277/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDITH DA SILVA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32932 Nov 17- Nov 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SUNA GIORDANO, JORGE c/ SUNA CARDOZO, VALERIA Y OTRA-CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48048/2021, se cita, llama y emplaza a ANDREA CAROLINA SUNA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDES ROSARIO, DIOMARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52467/2022, se dispuso notificar al Sr/a. FELIX DANIEL ROSARIO RAMIREZ, del decreto Nº 4814/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del adolescente de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32960 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA MARTINEZ, NOELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60146/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL MEDINA SUTIL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33151 Nov 21- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FALERO, LEONARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58456/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ BARDANCA CAÑETTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32724 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDALT DUFFEL, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59793/2022, se cita, llama y emplaza a PAOLA SUSANA GIACHINO BORDALT y a HEBER RICARDO BARREIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34091 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO SEGOVIA, HUGORATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51155/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE SPURR ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32735 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVA, CLAUDIO JEANPIERRE.-ART. 132CNA LEY 17823 CNA LEY 17823", IUE 641-131/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANA KAREN SILVA ESCOBAR y GUSTAVO ALEJANDRO SOSA MARTÍNEZ, del decreto Nº 3909/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: " Atento a las emergencias de autos y de conformidad a lo previsto por los Arts. 117 y siguientes del CNA , especialmente el Art. 132 del referido Código, se procederá a ratificar la Providencia Nº 3516/2022 que dispuso la inserción provisional del niño CLAUDIO JEANPIERRE SOSA SILVA en una familia seleccionada del RUA de INAU, en los términos que emergen de la citada resolución; disponiéndose así mismo que su integración se realice en la misma familia seleccionada para su hermana Peyton, a fin de preservar el derecho del niño al disfrute de sus lazos familiares (articulo 12 CNA). La decisión de esta Sede se basa en las emergencias de los informes de INAU-Hogar Kuarahy de fojas 155 y siguientes, 169 y siguientes, y 181 y siguientes , así como los emergentes de los autos acordonados IUE 641-445/2022 en los que tramité el procedimiento del artículo 132 CNA respecto de la niña Peyton, de los que resulta que habiéndose encontrado el niño en riesgo desde su nacimiento, presentando todo el núcleo familiar situación de calle y de vulneración múltiple de los derechos de los menores de edad, sus progenitores no se han constituído en referentes capaces hasta la fecha de hacerse cargo de los cuidados de Claudio, desvinculándose por completo del mismo pese al proceso que a fin de favorecer al contacto se ha transitado por los técnicos de INAU. Tampoco surgen de los informes agregados otros referentes familiares con capacidad de constituirse en referentes y encargarse del menor. Por todo lo expuesto y considerándose que el niño Claudio se encuentra en la situación prevista por el Artículo 132.3 Literales A, B y C, SE RESUELVE: CONFÍRMASE EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN Nº 3516/2022 . NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A AMBOS PROGENITORES POR EL TÉRMINO LEGAL, CONTROLÁNDOSE LA REGULARIDAD DE LAS PUBLICACIONES POR OFICINA ACTUARIA. FECHO ACREDÍTESE POR INAU LA EFECTIVA INSERCIÓN DEL NIÑO EN FAMILIA DE RUA EN EL PLAZO DE 60 DÍAS Y CUMPLIDO EXPÍDASE TESTIMONIO, DÁNDOSE POR CONCLUÍDO EL PRESENTE PROCESO. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32531 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, MARIA C/ MACHADO,MILTON - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA -", IUE 459-343/2022, se cita, llama y emplaza a MILTON ALEXANDER MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Canelones, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 32662 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA,ANDREA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-472/2022, se cita, llama y emplaza a Maicol Rodolfo MATONNTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33934 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA CARDOZO,JENIFER. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-474/2022, se cita, llama y emplaza a Bettina Daniela DELPINO PAIVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33687 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVENTE, MOANAART. 132 DEL CNA", IUE 602-423/2021, se cita, llama y emplaza a Luz Clarita BENAVENTE IBARBUDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33684 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MANAVELLA FAJARDO, ERIC RODRIGO Y OTRO. ART.132", IUE 440-476/2020, se cita, llama y emplaza a Erik o Eric MANAVELLA y Silvana Laura FAJARDO MONTOYA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33683 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBAINA ACOSTA, CARLOS ALBERTO Y GIMENEZ ALVARENGA, ANA CLAUDIA C/A CASTRO JUAREZ, CAMILA MARIANA Y JUAREZ, MIRTHA BEATRIZ. SEPARACIONS DEF., PERDIDA PATRIA POTESTAD CON FINES DE ADOPCION.", IUE 207-260/2022, se cita, llama y emplaza a CAMILA MARIANA CASTRO JUÁREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33525 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMETO PEREIRA, GASTON DANIEL Y OTRA C/A CARRERA RAMOS, VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CON FINES DE ADOPCION", IUE 207-276/2019, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE CARRERA e integrantes de la familia de origen del niño SANTINO CARRERA (sea ésta biológico ó extensa) y a los que se consideren habilitados a deducir oposición, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33475 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMETO PEREIRA, GASTON DANIEL Y MARTINEZ MACHADO, SONIA LUZ C/A LEAL, MIGUEL DARIO Y OTRA SEPARACION DEFINITIVA,PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CON FINES DE ADOPCION", IUE 207-275/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL DARÍO LEAL, a AMBAR DAYANA MIERES MASSIRONI, a JORGE MIERES, a CINDY y LUCÍA LEAL, así como a la familia de origen (biológico ó extensa) del niño MATHÍAS AGUSTÍN LEAL MIERES y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33472 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRIGNONI CASTELLINI, MARIA SUSANA Y OTRO CONTRA ALVAREZ PORTILLO, NADIA MACARENA Y OTROS. SEPARACION DEFINITIVA", IUE 260-471/2022, se cita, llama y emplaza a NADIA MACARENA ALVAREZ PORTILLO , FRANCO CATARINO Y MARIA MARTA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Florida, 22 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33670 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBELO NAVAS, FLORENCIA XIMENARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-388/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE LUIS DE LEON ANDUEZA, del decreto Nº 3089/2022 de fecha 19/07/2022 que se transcribe: "Al 1ero : Como pide . De la acción promovida reciba personal noticia el progenitor . A lo manifestado y Otrosi : Tengase presente -".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33132 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

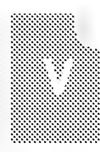
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOLLER MARIA BELEN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 341-381/2022, se dispuso notificar al Sr/a. REYNALDO ADAHIR DE PAULA REYES y a la Sra. MICAELA SOLEDAD RODRIGUEZ MÖLLER, del decreto Nº 6024/2022 de fecha 24/10/2022 que se transcribe: "Rocha, 24 de Octubre de 2022. Vistos y Resultando: 1) A fs. 2 compareció la Sra. María Belén Rodríguez Moller promoviendo la ratificación de tenencia de su sobrino Federico Alexander de Paula Rodríguez, contra sus progenitores Reynaldo de Paula y Micaela Soledad Rodríguez 2) Que es la gestionante quien se encuentra a cargo de su sobrino. Considerando: 1) El legislador ha establecido un procedimiento de carácter eminentemente voluntario, no habiéndose desvirtuado el mismo en la especie, corresponde acceder a lo peticionado.- 2) Se ha cumplido con el emplazamiento mediante en legal forma, sin que haya mediado oposición. 3) Que se ha practicado informe social con resultado favorable, agregado a fs. 13-14. Por tales fundamentos y lo establecido en los arts. 403, 404.1, 197 y 198 del Código General del Proceso, Se Resuelve: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ratificar la tenencia del menor Federico Alexander de Paula Rodríguez en favor de su tía la Sra. María Belén Rodríguez Moller, sin que ello implique autorización para salir del país.- Notifíquese personalmente a la gestionante y a los progenitores del menor. Ofíciese a BROU a los efectos de abrir una cuenta en función a lo exigido por la Ley de inclusión financiera.- Ejecutoriada, expídase testimonio y oportunamente archívese.- DR. RAFAEL GÓMEZ - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34014 Nov 28- Dic 09



Varios



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - CURE
Departamento de RRHH
Sección Concursos

Llamado Nº 015/2022 Expediente N.º 301640-000016-22
Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas Nº 015/2022, expediente Nº 301640-000016-22, para la provisión efectiva de un (1) cargo docente, asistente, escalafón G, grado 2, 40 horas semanales, dedicación horaria Alta, para el Departamento Interdisciplinario de Sistemas Costeros y Marinos del Centro Universitario Regional del Este. Por el término de dos (2) años a partir de la toma de posesión. Apertura del llamado: 28/Noviembre/2022, hora 9:00; Cierre el 26/Enero/2023, hora 13:00
Uruguay Concursa N.º 8125/2022.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34043 Nov 28- Nov 28

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, NOVIEMBRE 2022
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA:

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 28 de julio de 2022 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1 20hs semanales), para la Unidad de Microbiología, a partir de la toma de posesión, por el periodo reglamentario de dos años, financiado con cargo al Programa 347, Fin. 1.1, Rentas generales, llave presupuestal 110001010
Exp 111120-000049-22
CART 98/22
CIERRE INSCRIPCIONES 08/02/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 16 de junio de 2022, resolvió realizar un llamado méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 10 horas semanales), para la Unidad de Producción de Bovinos del Departamento de Producción Animal y Salud en los Sistemas Productivos.
Exp. 111120-000057-22
Cart 105/22
CIERRE INSCRIPCIONES 02/02/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 16 de junio de 2022, resolvió realizar un llamado méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 10 horas semanales), para la Unidad de Avicultura del Departamento de Producción Animal y Salud en los Sistemas Productivos.
Exp. 111120-000058-22
CART 106/22
CIERRE INSCRIPCIONES 09/02/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2022 resolvió realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3 30hs semanales), para la Unidad de Bioestadística del Departamento de Salud Púbica Veterinaria, a partir de la toma de posesión, por el periodo de dos años, financiado con cargo al Programa 347, Fin. 1.1, Rentas generales, llave presupuestal 110001010
Exp 111120-000050-22
CART 99/22
CIERRE INSCRIPCIONES 28/02/2023.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34022 Nov 28- Nov 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2016-2-9-0001358
Montevideo, 11 de julio de 2022
RESOLUCIÓN 007 /GAF/2022

VISTO: la deuda que mantiene con esta Unidad Reguladora el Señor Ruben Aguirre C.I. 4.637.215-1, por un monto de 70 UR
RESULTANDO: I) Que la misma corresponde a montos impagos de multas por incumplir normas según Resolución 175/2020
CONSIDERANDO: I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de cobrar lo adeudado han sido infructuosas
ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº. 15.671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 de 30 de Marzo de 1993, los Arts. 70 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Art. 198 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Arts. 142 y ss. de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y la Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 170/011 de 23 de junio de 2011 y su modificativa Nº 352/011 de 14 de octubre de 2011.
LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:
1. Intimar al Señor Ruben Aguirre C.I. 4.637.215-1, para que en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, procedan al pago de la suma de 70UR, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas, judiciales y penales tendientes al cobro de la suma adeudada.
2. Notificar la presente observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/91, en redacción dado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007.

3. Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a Recuperación de Deudas a fin de realizar las acciones administrativas que correspondan y a Asuntos Jurídicos para iniciar las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, archívese.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33903 Nov 28- Nov 28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Bettiana Nicole SUAREZ ALVEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 09 Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 34107 Nov 28- Nov 28

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicole BORENSZTEJN BEJA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 23 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 34085 Nov 28- Nov 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: ""GONZALEZ, JONATHAN-ART-132-CNA" CNA LEY 17823 D.POLICIAL", IUE 500-348/2019, se dispuso notificar a CAMILA OTERO SORIANO, del decreto Nº 4569/2022 de fecha 16/11/2022 que se transcribe: "4569/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del Inau de fojas 20 a 22 , 111 a 114 , 116 a 117, 127 a 129 y 145 a 147, respecto del niño JONATHAN GONZALEZ. Se recibió ademas testimonio en sala de la Sra. Natalia Soriano, tía del niño y la Licenciada en psicología Elisabeth Santurio. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, particularmente del ultimo, se entiende que ni la tía materna, ni la progenitora logran visualizar la difícil situación del niño, intentandose por parte del equipo tomar contacto con diversos integrantes de la familia de origen, recibiendose la negativa de mantener vincúlo y asumir su cuidad, no presentandose a las entrevistas coordinadas. La progenitora Camila Otero Soriano no fue ubicada, no manteniendo vinculo con su hijo. Se desconoce quien es el padre del niño. Proyecto CEVIP solicita se declare su condición de adoptabilidad. Existe una ruptura de los vínculos afectivos con sus progenitora y otros miembros adultos de la familia de origen, habiéndose agotado las posibilidades del reintegro familiar, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior de los niños y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 4284/2022, del 20 de octubre de 2022, desde fojas 132, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. INAU aportó informe, conforme lo solicitado, agregado de fojas 145 a 147, en el cual ratifica lo expresado en el informe anterior en cuanto sus referentes familiares han sido responsables del daño sufrido por los niños, tornándose urgente la reparación del mismo. Se realizo audiencia el pasado ocho de noviembre, como resultado de la cual la Sra Juez subrogante dispuso citar a CEVIP y a la Sra Natalia Soriano para el dia de la fecha, hora 13:00. En la misma, la Sra Soriano mantuvo su negativa hacerse cargo del niño y Cevip ratifico su solicitud de que se declare la condicion de adoptabilidad. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. El caso de marras ingresa en prácticamente en todas las situaciones que describe el articulo. El niño no desarrolló ningún lazo afectivo con sus progenitores ni con su familia de origen, existiendo manifiesto desinterés de su familia de vincularse con los mismos. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau no cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Cabe mencionar que fue escuchada en autos la Sra. Defensora, como surge de fojas 130 vta y en la presente audiencia. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad de los niños y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los Arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137. SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 4284/2022, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022, AGREGADA A FOJAS 132, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO JONATHAN GONZALEZ OTERO, C.I. 6.264.385-2. COMUNIQUESE AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE A LA PROGENITORA SRA. CAMILA OTERO SORIANO, CI. 5.236.361-6 POR EDICTOS, CONFORME ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. QUEDA LA SRA DEFENSORA NOTIFICADA EN ESTE ACTO. 4471/2022 ADVERTIDA ESTA PROVEYENTE QUE LA TÍA MATERNA DEL NIÑO DE AUTOS, SRA. NATALIA SORIANO, LA QUE SE ENCUENTRA DOMICILIADA EN CAMINO LEONCIO LOPEZ 4008, APARTAMENTO 8, NO FUE NOTIFICADA DE ESTE PROCESO NI DE ESTA AUDIENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 24 NUMERAL 9 DEL CGP, QUE IMPONE EL DEBER AL TRIBUNAL DE DISPONER LAS DILIGENCIAS PARA EVITAR NULIDADES EN EL PROCESO, SE CONVOCARÁ NUEVAMENTE A AUDIENCIA A LA QUE SERÁ CITADA LA SRA. NATALIA SORIANO, ÚNICA REFERENTE FAMILIAR DE JONATHAN, CUYO DOMICILIO SE CONOCE. POR LO EXPUESTO, Y LA NORMATIVA CITADA, LA SEDE RESUELVE: 1) DÉJASE SIN EFECTO EL PRESENTE COMPARENDO, Y CONVÓCASE A AUDIENCIA A CEVIP (INAU), LA DEFENSORA DEL NIÑO Y A LA SRA. NATALIA SORIANO, LA QUE SE SEÑALA PARA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LA HORA 13:00. 2) MODIFÍQUESE LA CARÁTULA, ADECUANDO AL TRÁMITE DE AUTOS, ESTO ES: "GONZÁLEZ JONATHAN. ART. 132 DEL CNA". 3) COMÉTESE A LA SRA. ALGUACIL LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTA PROVIDENCIA A LA SRA. SORIANO, QUEDANDO INAU Y LA DEFENSORA DE OFICIO DEL NIÑO NOTIFICADAS EN ESTE ACTO, SIN OTRO TRÁMITE Y CON CARACTER DE URGENTE DILIGENCIAMIENTO. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 33506 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJA DE MARIA JOSE MAS CASURIAGACNA LEY 17823, ART 117 CNA ART 117", IUE 538-450/2019, se dispuso notificar a José Más Casuriaga, C.I.: 4.758.192-2, Gonzalo Washington Ibarra, C.I.: 4.720.001-9, Alba Raquel Villarueta, C.I.: 1.595.595-9, y María de Lourdes Casuriaga C. I. 4.444.326-8, del decreto Nº 2174/2022 de fecha 10/06/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de autos y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), art.18 en el

cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.126 disponiendo que Marina Ibarra sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Notifiquese a INAU Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.todo como ya fuera dispuesto en autos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 34055 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS CATICHA, SIRIA c/ ROTARY DISTRITO 4975 Y FUNDACIÓN RUEDA SOLIDARIA - INCIDENTE DE NULIDAD", IUE 77-13/2021, se dispuso notificar a FUNDACION RUEDA SOLIDARIA, del decreto Nº 1362/2022 de fecha 08/08/2022 que se transcribe: "SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, Y SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA INCIDENTAL DE NULIDAD POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARÁ EL PROCESO (ART. 127.1 Y 89 C.G.P.)".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 33135 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "VIZCA MALDONADO, SERGIOC/DAVOINE, JONATHANINTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 183-926/2021, intimación y citación a reconocimiento de firma a JONATHAN DAVOINE (ART. 89 CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

27) (Sin Costo) 10/p 32800 Nov 16- Nov 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte.
Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas.
Sr. Washington García Suárez C.I. Nº 5.563.218-9 por el término de 12 meses contados a partir del 21/08/22- Res. Nº 22/07861.
Sr. Guillermo Leandro PEREZ CARDOZO C.I. Nº 4.478.521-4 por el término de 6 meses contados a partir del 25/11/2011- Res. Nº 11/06700.
Sr. Carlos Queirolo C.I Nº 2.764.569-3 por el término de 6 meses contados a partir del 24/05/22- Res. Nº 22/05250.
Sr. Angel Leonardo Biraques Morosoles C.I. Nº 2.777.494-1 por el término de 12 meses contados a partir del 31/07/22- Res. Nº 22/07483.
Sr. Richard Alberto Álvarez Britos Documento Extranjero Nº 92856628 por el término de 6 meses contados a partir del 10/09/22- Res. Nº 22/07855
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34118 Nov 28- Nov 30

INTENDENCIA DE COLONIA



Exp. 01/2021/5560
RESOLUCIÓN Nº 1211/022 Colonia, noviembre 16 de 2022
VISTO: La elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Tarariras y su Área de Influencia, remitido por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
RESULTANDO: Que corresponde poner de manifiesto al público el documento de avance por un período no menor a treinta (30) días, así como su remisión al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
CONSIDERANDO: El informe del Director del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 18.308.
EL INTENDENTE DE COLONIA;
RESUELVE
I) Poner de manifiesto por un período de treinta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Tarariras y su Microregión.
II) Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa con el fin de la puesta de manifiesto.
III) Vencido el término, vuelva al Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial para la continuidad del trámite.
Por: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reich, Secretario General Guillermo Rodríguez.
Puesta de manifiesto por un período de treinta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de TARARIRAS y su Microrregión
La Intendencia de Colonia por Resolución 1211/022 dispuso poner de manifiesto por treinta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de TARARIRAS Y su Microrregión.
Para acceder a este documento:
www.colonia.gub.uy/manifiestoplantarariras.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33632 Nov 23- Dic 06

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los repectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
108755	*6393*	*Piriápolis*	2022-88-01-07738
125606	*1690*	*El Tesoro*	2022-88-01-07792
97351	*9863*	*Punta del Este*	2022-88-01-08694
97362	*9874*	*Punta del Este*	2022-88-01-09231
167776	*15641*	*La Capuera*	2022-88-01-09271
115510	*4162*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-10920
47647	*17348*	*Maldonado*	2022-88-01-11581
42828	*13253*	*Maldonado*	2022-88-01-11593
50723	*20107*	*Maldonado*	2022-88-01-11603
52049	*20934*	*Maldonado*	2022-88-01-11604
116717	*5369*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-12459
116785	*5437*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-13188
116611	*5263*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-13205
116511	*5163*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-13340
116391	*5043*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-13399
162925	*1233*	*Balneario Solís*	2022-88-01-13410
114729	*3380*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-13433
218865	*9258*	*San Carlos*	2022-88-01-13518

Urbanización PH

Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
56414	*24741*	*A*	*009*	*Maldonado*	2022-88-01-11748
56415	*24741*	*A*	*010*	*Maldonado*	2021-88-01-13473
56419	*24741*	*A*	*014*	*Maldonado*	2021-88-01-13471
56427	*24741*	*C*	*022*	*Maldonado*	2021-88-01-12512
56446	*24741*	*E*	*041*	*Maldonado*	2022-88-01-11747
56449	*24741*	*E*	*044*	*Maldonado*	2021-88-01-13467
56456	*24741*	*E*	*051*	*Maldonado*	2021-88-01-13459
56467	*24741*	*F*	*060*	*Maldonado*	2021-88-01-13457
56472	*24741*	*F*	*065*	*Maldonado*	2021-88-01-13515
56475	*24741*	*F*	*068*	*Maldonado*	2021-88-01-13514
56480	*24741*	*F*	*073*	*Maldonado*	2021-88-01-13509
70131	*9202*	*B*	*001*	*San Carlos*	2022-88-01-11744
70366	*9202*	*BB*	*012*	*San Carlos*	2022-88-01-11740

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33943 Nov 25- Nov 29

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
161525	17126	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00987
111167	607	Aiguá	2021-88-01-08309
154125	21630	Punta Colorada	2021-88-01-08854
156398	56	Santa Mónica	2021-88-01-08858
111361	806	Aiguá	2021-88-01-08909
126614	12426	El Tesoro	2021-88-01-09150
143591	3779	Playa Hermosa	2021-88-01-09281
115265	3917	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09412
105014	2965	Piriápolis	2021-88-01-09419
67871	7373	San Carlos	2021-88-01-09508
124429	2961	El Chorro	2021-88-01-09517
153658	21162	Punta Colorada	2021-88-01-09542
153834	21338	Punta Colorada	2021-88-01-09644
157505	1223	Santa Mónica	2021-88-01-09814
124630	3165	El Chorro	2021-88-01-09885
157646	1376	Santa Mónica	2021-88-01-09895
166439	8220	Barra de Portezuelo	2021-88-01-09914
166559	8340	Barra de Portezuelo	2021-88-01-09921
166568	8349	Barra de Portezuelo	2021-88-01-09946
156671	359	Santa Mónica	2021-88-01-10504
125589	1671	El Tesoro	2021-88-01-10530
126434	12245	El Tesoro	2021-88-01-10542
155925	19443	Punta Negra	2021-88-01-11875
158193	11453	San Vicente	2021-88-01-12346
47477	17200	Maldonado	2021-88-01-12469
43391	13786	Maldonado	2021-88-01-12474
158183	11443	San Vicente	2021-88-01-12995
64471	3838	San Carlos	2021-88-01-13396
95311	8887	Punta del Este	2021-88-01-13405
110153	7723	Piriápolis	2021-88-01-13426
110143	7713	Piriápolis	2021-88-01-13428
110142	7712	Piriápolis	2021-88-01-13432
110112	7682	Piriápolis	2021-88-01-13434
132945	541	Balneario Las Flores	2022-88-01-10784
160376	10865	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11608
160411	10901	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11609
232464	1002	Faro de José Ignacio	2022-88-01-11657
134744	12511	Ocean Park	2022-88-01-13044
109076	6700	Piriápolis	2022-88-01-13099
161582	17183	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01580

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33933 Nov 25- Nov 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2022-9770-98-000150 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Héctor Cerrudo, C.I.: 3.428.203-2 y Robert Rodríguez con C.I 2.610.741-6, respecto del inmueble sito en Calle Teniente Rinaldi Nº 4941 del padrón Nº 90213 Vivienda 2) del Barrio Nueva Quinta, debiéndose presentar a los efectos de agregar documentación que la liga con el mismo respecto a los cambios de titularidad solicitados en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33783 Nov 24- Nov 28

VARIOS

Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abasolo de la ciudad de San Carlos.-
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 53 de la Ley 16871 denuncia la perdida del 2º Libro de Actas de Directiva de fecha 25/7/2005 al 25/7/2011.

Única Publicación

27) $ 559 1/p 34065 Nov 28- Nov 28

El Consejo Directivo de Covicos V de acuerdo al art 20 del estatuto social resolvió expulsar los socios:
Luisa Armellini Di Santi
Andrea Lombardo Monge
Dichos socios tienen 10 días hábiles para presentar descargos en Dr. Martin C. Martínez 1661 bis apto 2 Montevideo o al mail covicosv@gmail.com.

Última Publicación

27) $ 1915 3/p 33772 Nov 24- Nov 28

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

PEZGAR COMPANY S.A.

Asamblea Extraordinaria 10/11/2022.
Reducción voluntaria de capital integrado a $ 29.432.282 por rescate de acciones valor $ 56.151.200 por su valor patrimonial.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal
Documentación en Bulevar General Artigas 1981.

28) $ 29642 10/p 33985 Nov 25- Dic 08

VILLARURAL S.A.
Reducción de Capital
(Arts. 290, 291, 294)

AEA: 31/10/2022.
Capital Integrado: $ 2.524.822,56.
Capital Social: $ 3.000.000.
Acreedores deducir oposición: 30 días desde última publicación.
Documentación: Avenida 18 de Julio 1117, Piso 5, Montevideo.

28) $ 26027 10/p 33825 Nov 24- Dic 07

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/04/2022
Capital rescatado: $ 19.207.171,60
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 33770 Nov 24- Dic 07

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/08/2022
Capital rescatado: $ 51.484.927,64
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 33769 Nov 24- Dic 07

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/05/2022
Capital rescatado: $ 13.355.038,24
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33768 Nov 24- Dic 07

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/2022
Capital rescatado: $ 115.775.925,67
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33767 Nov 24- Dic 07

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/08/2022
Capital rescatado: $ 21.466.990,06
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33766 Nov 24- Dic 07

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 09/05/2022
Capital rescatado: $ 24.769.593,79
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33765 Nov 24- Dic 07

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 29/07/2022
Capital rescatado: $ 5.033.765,18
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33764 Nov 24- Dic 07

PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EDICIONES B (URUGUAY) SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPROMISO DE FUSIÓN: PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A y EDICIONES B (URUGUAY) S.A.
Fecha: 17.11.2022.
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.
Sociedad absorbida: EDICIONES B (URUGUAY) S.A.
Denominación: "PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A" Capital autorizado: $ 13.931.096. En asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 01/11/2022 se resolvió aumentar el capital a $ 300.000.000, el cual se encuentra en trámite de inscripción.
Denominación: "EDICIONES B (URUGUAY) S.A" Capital autorizado: $ 10.000.000.
Compromiso y balances especiales de ambas sociedades al 30/09/2022, a disposición de accionistas y acreedores en la sede de ambas sociedades en Colonia Nº 950 Piso 6 - Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de la última publicación.
PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A y EDICIONES B (URUGUAY) S.A.
28) $ 107000 10/p 33259 Nov 21- Dic 02

ROMALUR S.A.

Asamblea Extraordinaria 17/11/2022.
Reducción voluntaria de capital integrado por rescate de acciones valor $ 359.877.862
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal en Solano García 2575 Of. 101.
El Directorio.
28) $ 25304 10/p 33097 Nov 18- Dic 01

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 09/05/2022
Capital rescatado: $ 109.307.625,29
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 33074 Nov 18- Dic 01

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 25/07/2022
Capital rescatado: $ 39.593.051,02
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 33072 Nov 18- Dic 01

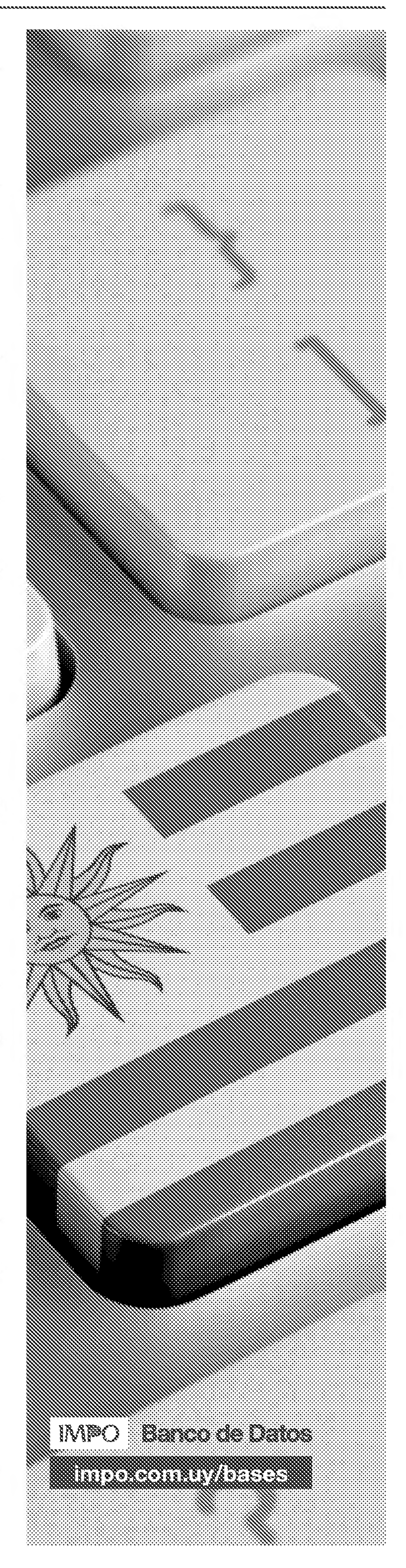
Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 09/05/2022
Capital rescatado: $ 275.553.716,63
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a duducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 33071 Nov 18- Dic 01

BONDENO S.A.

Asamblea: 31/10/2022.
Reduce Capital Integrado a $ 239.200.-. Documentación en Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 17351 10/p 32742 Nov 16- Nov 29

Cantidad de avisos de fecha 28/11/2022 publicados en esta edición: 122.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......................................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos.......................................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy